



ANT

XIX

27

N 26

B-14

# PADRON

## DE HEREDAMIENTOS,

O SEA

el reparto de Casas y Tierras de esta Ciudad entre sus primeros moradores á la espulsion de los Moros de ella, que dió principio en el año de 1264, era de 1302.

PUESTO A LECTURA CORRIENTE

POR D. PEDRO JOSE DE CASTRO SECRETARIO  
DE SU AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.



Querto de Santa Maria.

---

IMPRESA DE RIO. AÑO DE 1841.

# THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 309

LECTURE 10

STATISTICAL MECHANICS



PHYSICS 309

**PADRON**  
**DE HEREDAMIENTOS.**

Con autorizacion del Ayuntamiento Constitucional se puso á lectura corriente esta obra por el que suscribe, sin interés alguno; y con el correspondiente permiso del mismo se procede á su publicacion.

# DEDICATORIA

## A LOS VECINOS DEL PUERTO

### DE SANTA MARIA.

*Obscurecido y abandonado como inútil en el archivo capitular el Padron de los heredamientos de ésta Ciudad, por el espacio de cerca de seis siglos, fué llegado el día en que se renovase monumento tan distinguido de la antigüedad.*

*Salvado ha sido en medio de las invaciones, saquéos, trastornos políticos, segregacion é incorporacion á la corona de esta Ciudad, y demas que ha sufrido su suelo en transcurso tan largo de años. Cerca de tres siglos de vacío se advierten en el archivo capitular para encontrar el segundo documento antiguo que ha de formar al lado del padron de heredamientos. Un libro encuadernado en cuarto mayor, con noventa y seis hojas escritas en pergamino, con caracteres á primera vista de dudosa comprehension, tinta amarilla y borrosa, y lo roído de polilla,*

denota su vejez, circunstancias atendi-  
bles para que en espacio tan prolon-  
gado hubiese sido visto con la mayor in-  
diferencia por los que tubieron obliga-  
cion de transmitirlo á la posteridad.

Nadie absolutamente se dedicó á tan  
penosa tarea, y el que suscribe en fuer-  
za de un trabajo inmenso, y de un estu-  
dio de ocho meses ha logrado rejuvene-  
cer documento tan interesante, instructi-  
vo y curioso , como útil y divertido por  
su ilustracion y lenguaje, aumentandole  
con varias notas de traduccion, y com-  
paraciones estadísticas que lleva por e-  
péndice. ¿ Y á quien podria dedicar estos  
trabajos, que recibiesen mejor acogida,  
que á aquellos que le vieron nacer y fue-  
ron compañeros de su infancia? A nadie  
absolutamente; y puesto que reconoce en  
vosotros este derecho, recibid pues esta  
muestra de su afecto, y acogedla como  
recompensa á que está obligado por un  
deber que le impone la naturaleza, hacia  
los que con él vieron la primera luz en  
el hermoso y fértil suelo que les dá la  
ecsistencia: de esta poblacion que aun  
recuerda á un Menesteo, á un rio del  
Olvido que hubo necesidad de teñirlo en

*sangre para conquistar sus riveras hasta el mar, y de cuyos valientes conquistadores descienden los Portuenses.*

*Este es el favor que espera de vosotros, y de su aceptacion obtendrá una gloria*

*Pedro José de Castro.*



# PADRON

## DE HEREDAMIENTOS.

En el nombre de Dios, y de esta Cruz y de Santa Maria: este es el Padron de los Heredamientos de Cádiz y de su término de los vecinos que lo vengaron. Primeramente son las viñas de Santa Maria del Puerto, que son cuatro sijollierias, que fueron fechas por mandado de D. Severo Obispo de Zamora, y de frai D. Juan Martinez Obispo de Cádiz, y de D. Rodrigo Estevan Alcalde del Rey y de Sevilla: esta es la primera sijollieria de Pero Gonzalez.

Copo á la primera suerte, en somo de la tabla de parte de Rota, á Pero Marruecos media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la segunda suerte, en linde de Pero Marruecos como vienen para Santa Maria, á Diego de Castro media aranzada y media cuarta de viña, y una

aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la tercera suerte, en linde de Diego de Castro, á Joan Mancebo y á Joan Martin de Esclares que se lo dió el concejo media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la cuarta suerte, en linde de Joan Mancebo y de Joan Martin de Esclares, á Pero Ganzana media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viña por capellin en su linde.

Copo á la quinta suerte, en linde de Pero Ganzana, á D. Sancho de Cádiz media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viña por capellin en su linde.

Copo á la sexta suerte, en linde de D. Sancho de Cádiz, á Fernan Perez de Leon media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viña por capellin en su linde.

Copo á las siete suertes, en linde de Fernan Perez, á Joan Sanchez de Liendo media aranzada y media cuarta de de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las ocho suertes, en linde de Joan Sanchez, á Po Perez el Cantero media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fue viñas por capellin en su linde.

Copo á las nueve suertes, en linde de Pero Perez Cantero, á D. Ybañez Clérigo media aranzada y media cuarta de de viña y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez suertes, en linde de D. Ybañez, á Joan de Liendo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra en su linde.

Copo á las once suertes, en linde de Joan de Liendo, á D. Pedro el Clérigo media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las doce suertes, de D. Pedro el Clérigo en su linde, á Joan Roarte media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en linde de la viña de Joan Perez Escribano.

Copo á las trece suertes, en linde de Joan Roarte, á Iñigo Garcia Navarro media aranzada y media cuarta de viña, y

una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en linde de la viña de Diego Martin de Alva.

Copo á las catorce suertes, en linde de Iñigo Garcia, á Joan Diaz de Castro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en linde del capellin de D. Alvarez y del Rais.

Copo á las quince suertes, en linde de Joan Diaz, á Domingo Benitez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez y seis suertes, en linde de Domingo Benitez, á Tomas el Alfálate media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez y siete suerte, en linde de Tomas, á Pero Gonzalez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez y ocho suertes, en linde de Po Gonzalez, á Domingo Fernandez Carnicero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de

tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Domingo Perez de Sesto, y de Domingo Martinez de Quezada en medio.

Copo á las diez y nueve suertes, en linde de Domingo Fernandez, á Pero Oreja media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte suertes, en linde de Pero Oreja, á Joan Perez Clérigo, fijo de D. Sancho de Cádiz, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra, que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y una suertes, en linde de Joan Perez Clérigo, á Rodrigo de Quijano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y dos suertes, en linde de Rodrigo, á Pero Garcia de Argomedo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y tres suertes, en linde de Pero Garcia, á Joan fijo de D. Gonzalo el de la otra, media aranza-

da y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y cuatro suertes, en linde de Joan, á D. Elías media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y cinco suertes, en linde de D. Elías, á Joan Perez Escribano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y seis suertes, en linde de Joan Perez Escribano, á Domingo Martin de Alva media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y siete suerte, en linde de Domingo Martin de Alva, á Domingo Perez de Monte media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y ocho suerte, en linde de Pero Perez de Monte, á Joan Gomez, fijo de Domingo Sanchez, media

aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y nueve suertes, en linde de Joan Gomez, á D. Garcia de Pando media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

TORNO DE TABLA HAY AQUI

COMPLIDA.

Copo á las treinta suertes, en linde de D. Garcia, á D. Pedro de Llano media aranzada y media cuarta de viñas con el pedazo que está linde de D. Giralte, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y una suerte, linde de D. Pedro de Llano, á Fortun Perez Cantero media aranzada y media cuarta de viñas, con una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y dos suertes, en linde del pedazo de D. Pedro de Llano, á D. Giralte de Morlas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada

de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y tres suertes, en linde de D. Giralte, á Nuño Mendez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde, á diez estadales de parte de Cádiz.

Copo á las treinta y cuatro suertes, en linde de Nuño Mendez, á Joan de Lastras media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde, á treinta y cinco estadales en luengo, y de la parte de Jerez veinte, y de la parte de Cádiz diez estadales.

Copo á las treinta y cinco suertes, en linde de Joan de Lastras, á Marcos, fijo de D. Bernal el pellejero, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en linde del capellin de D. Yelo, y de Joan Díaz de Castro.

Copo á las treinta y seis suertes en linde de Marcos, á Martin Rois de Puente media aranzada y media cuarta de viñas por capellin en linde del capellin de D. Miculas.

Estas dos sobre dichas, á cada diez estadales.

## TORNO DE TABLA.

Copo á las treinta y siete suertes, en linde de D. Giralt, á Pedro Dominguez Cantero media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Rois de Puente.

Copo á las treinta y ocho suertes, en linde de Pedro Dominguez, á Joan Perez Doria media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y nueve suertes, en linde de Joan Perez Doria, á Fortun Perez Dandravi media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta suertes, en linde de Fortun Perez y de D. Pero de Llano, á D. Miculas de Bayan media aranzada y media cuarta de viñas por capellin, en linde de Domingo Perez de Madrit y de Pero Rois de Miera.

Copo á las cuarenta y una suerte, en linde de D. Giralt y Martin Fernandez, á Alfonso Martinez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada que fué viñas por entrega en linde de Domingo de la Concha, y de Maria fija de Domingo Sanchez.

Copo á las cuarenta y dos suertes, en linde de Alfonso Martinez, á Martin Fernandez Armero por casta del Rey media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Diego de Resas.

Copo á las cuarenta y tres suertes, en linde de Martin Fernandez, á Pero Avilles media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Diego de Resas.

Copo á las cuarenta y cuatro suertes, en linde de Pero Avilles, á Fernan Roarte media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas, por capellin, en linde de Martin Rois de Puente.

Copo á las cuarenta y cinco suertes, en linde de Fernan Roarte, y en fruen-

te de Martin Rois y de Marcos, hijo de D. Bernat, á Domingo, hijo de Sancha Martinez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta y seis suertes, en linde de Gonzalo Perez, á D. Tello media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de Fortun Perez y en frente de Martin Dominguez de Vinzona.

Copo á las cuarenta y siete suertes, en linde de D. Tello, á Gonzalo Perez Seston media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Domingo Fernandez y de Diego Perez de Llano.

Copo á las cuarenta y ocho suertes, en linde de Gonzalo Perez, á Garcia Ortiz Navarro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas, por capellin, en linde del capellin de Domingo Martin de Quezada y de Burgalés.

Copo á las cuarenta y nueve suertes, en linde de Garcia Ortiz, á Domingo Martin de Quezada media aranzada

y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de Domingo Fernandez Carnicero y de Garcia Ortiz.

Copo á las cincuenta suertes, en linde de Domingo Martín de Quezada, á Domingo Doriño media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y una suerte, en linde de Domingo Doriño, á Domingo de la Concha media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las cincuenta y dos suertes, en linde de la entrega de Alfonso Martínez, á Sancha, hija de Domingo Sanchez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y tres suertes, en linde de Sancha, á Domingo Sanchez su padre media aranzada y media cuarta

de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y cuatro suertes, en linde de Domingo Sanchez, á Maestre Pascual Clérigo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y cinco suertes, en linde de Maestre Pascual, á Joan Yenegues de Castro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y seis suertes, en linde de Joan Yenegues, á Estevan, fijo de Domingo Migeles, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas en su linde por capellin.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las cincuenta y siete suertes, en linde de Estevan, de la parte Gerez, á Joan de Rua media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en

su linde.

Copo á las cincuenta y ocho suertes, en linde de Joan de Rua, á Diego Perez de Llano media aranzada y media cuarta de viñas, con una cuarta de viña por entrega, en linde de Domingo Dosal y de S. García, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de Gonzalo Perez de Sesto y de Roy Perez de Resas en medio del su capellin.

Copo á las cincuenta y nueve suertes, en linde de Diego Perez, á Rui Perez de Resas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de yuso y de Joan Martinez Dávila en medio.

Copo á las sesenta suertes, en linde de Roi Perez, á Joan Dominguez de Toledo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas, por capellin, en linde del capellin de Martín Joan de Cubas y de Fortun Perez.

Copo á las sesenta y una suertes, en linde de Joan Dominguez, á Joan Perez Dagilar media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que

fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y dos suertes, en linde de Joan Perez Dagilar, á Pero Garcia de Balmaseda media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Martin de Avilas.

Copo á las sesenta y tres suertes, en linde de Pero Garcia, á Ramos la media, á Joan, hijo de Joan Mateo, la otra media, y media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Amada hija de D. Girall; esta entregamos á Doña Teresa por carta de D. Alfonso.

Copo á las sesenta y cuatro suertes, en linde de Ramos y de Joan Mateo el mozo, á D. Yelo, hijo de D. Pedro de Llano, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Elvira Rois de Mioño y de Marcos; hai un pedazo en él cerca la carrera.

Copo á las sesenta y cinco suertes, en linde de D. Yelo, á Elvira Rois de

Mioño media aranzada y media cuarta de viña, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de D. Yelo y de Amada.

Copo á las sesenta y seis suertes, en linde de Elvira Rois Amada, hija de D. Giralt, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de Ramos y de Joan Mateo y de Elvira Rois.

Copo á las sesenta y siete suertes, en linde de Amada, al Rais media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Diaz de Castro y de Domingo Perez Esturiano.

Copo á las sesenta y ocho suertes, en linde del Rais, á Diego Perez de Resas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de Diego Perez Asturiano.

Copo á las sesenta y nueve suertes, en linde de Diego Perez de Resas, á Domingo Perez Asturiano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra por capellin, en linde del ca-

pellin del Rais.

Copo á las setenta suertes en linde de Domingo Perez, á Martin Joan de Cubas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Dominguez de Toledo de parte de Doña Maria.

Copo á las setenta y una suerte, en linde de Martin Joan, á Joan Miguel Dávila media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas, en linde del capellin, de Roi Perez de Resas y de Pero Garcia de Balmaceda en medio.

Copo á las setenta y dos suertes, en linde de Joan Miguel, á Pero Garcia de Pando media aranzada y media cuarta que fué viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en linde del capellin de Joan Perez Carnicero.

Copo á las setenta y tres suertes, en linde de Pero Garcia, á Domingo Perez de Foz media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Suma de esta primera sijolleria setenta y tres suertes.

Esta es la entrega que hizo Domingo Ibañez el partidador en esta primera fijolleria, por mandado de D. Frei Joan Martinez Obispo de Cádiz, y por D. Rodrigo Estevan Alcalde del Rei y de Sevilla.

Copo á Alfonso Martinez una cuarta de viña, por entrega de la su viña, en linde de Domingo de la Concha, y de Sancha, hija de Domingo Sanchez, de las sus viñas.

Aqui se encomiencan las suertes de las viñas de la fijolleria de Domingo Sanchez primeramente.

Copo la primera suerte Aparicio de de Castro la meitad, y á D. Joana, la muger de Gutier Martinez, la otra meitad media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la segunda suerte, en linde de Aparicio y de Doña Joana, á Pero Perez, hijo de Pero Ezquierdo, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la tercera suerte, en linde de Pero Perez Ezquierdo, á Marin Do-

minguez de Visona media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la cuarta suerte, en linde de *Martin Dominguez*, á *Giralt* de la *Cominada* media aranzada y media cuarta de viñas, con una aranzada de viña por entrega, en linde del capellin de *Pero Lobo*, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la quinta suerte, en linde de *Giralt*, á *Doña Domenga* de *San Fagun* media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la sesma suerte, en linde de *Doña Domenga*, á *Fernan Domingo* media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las siete suertes, en liado de *Fernan Domingo*, á *Domingo Perez* de *Madrid* media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

**TORNO DE TABLA COMPLIDA.**

Copo á las ocho suertes, en linde de Domingo Perez Esturiano, á Gutierrez Martinez de Cubas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Galindez y en frente de Po Martinez Amores.

Copo á las nueve suertes, en linde de Gutier Martinez de Cubas, á Miculas Perez, cuñado de D. Pero Alfonzo, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pero Perez de Pamanes, y en cabeza de Martin de Gerez la que fué de Per Ibañez Alarifes.

Copo á las diez suertes, en linde de D. Miculas Perez, á D. Martin Perez de Toledo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Fernandez Armero, el que fué de Pai de manyani, á frente con el de Pero Martinez Amores.

Copo á las once suertes, en linde

de D. Martin Perez, á D. Martin Illan media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Fernan Nuñez y de Pero Martinez Amores.

Copo á las doce suertes, en linde de D. Martin Illan, á Fernan Nuñez, fijo de Nuño Mendez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin de Martin Tanga Bueis en su linde.

Copo á las trece suertes, en linde de Fernan Nuñez, á Martin Tanga Bueis media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Fernan Nuñez y de Lope hermano de Alfonso.

Copo á las catorce suertes, en linde de Martin Tanga Bueis, á Lope hermano de D. Per Alfonso, media cuarta y media aranzada de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Tanga Bueis.

Copo á las quince suertes, en linde de Lope, á Domingo Esquiella media aran-

zada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Lope y de Garcia Perez de Liendo.

Copo á las diez y seis suertes, en linde de Domingo Esquiella, á Garcia Perez de Liendo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de D. Mateo de Morlas y de Domingo Esquiella.

Copo á las diez y siete suertes, en linde de Garcia Perez, á D. Mateo de Morlas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Garcia Perez de Liendo y de Domingo Sanchez.

Copo á las diez y ocho suertes, en linde de D. Mateo, á Joan, fijo de Sancho Sanchez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de D. Anton y de Domingo Sanchez.

Copo á las diez y nueve suertes, en linde de Joan, fijo de Sancho Sanchez, á D. Anton media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que

fuè viñas por capellin, en linde del capellin de Joan, fijo de Sancho Sanchez, y de Domingo Danton.

Copo á las veinte suertes, en linde de D. Anton, á Domingo Danton media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de D. Anton y de buen fijo de Llano.

Copo á las veinte y una suertes, en linde de Domingo Danton, á buen fijo, fijo de D. Po de Llano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de Domingo Danton y de Po Alfonso.

Copo á las veinte y dos suertes, en linde de buen fijo, á D. Po Alfonso media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de buen fijo y de Po Perez de Gorriesso

Copo á las veinte y tres suertes, en linde de D. Po Alfonso, á Po Perez de Gorriesso media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra, que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de D. Po Alfonso y de Martin

de Villota.

Copo á las veinte y cuatro suertes, en linde de Po Perez, á Martin de Villota media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pero Perez Gorriesso y de D. Andres.

Copo á las veinte y cinco suertes, en linde de Martin de Villota, á D. Andres media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin de Villota.

Copo á las veinte y seis suertes, en linde de D. Andres, á Martin Galindez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de la viña de Nuño, y del capellin de Gutier Martinez de Cubas.

Copo á las veinte y siete suertes, en linde de Martin Galindez, á Ibañez Domingo de Bonilla, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Ortiz y de Joan Arce.

**TORNO DE TABLA COMPLIDA.**

Copo á las veinte y ocho suertes, en linde de Ibañez Domingo de usso parte, á Fernando Sordo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra, que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Po Martinez de Medina, y de Joan fijo de Pero Gonzalez.

Copo á las veinte y nueve suertes, en linde de Fernando Sordo, á Joan Ortiz de Liendo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Ibañez de Bonilla y de Ibañez de Quesada.

Copo á las treinta suertes, en linde de Joan Ortiz, á Joan Perez Carnicero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pero Garcia de Pando y de Martin de Bermeo.

Copo á las treinta y una suertes, en linde de Joan Perez, á Joan Martinez de Eslares media aranzada y media cuarta

de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Guillen Perez de Motpessler.

Copo á las treinta y dos suertes, en linde de Joan Martinez, á Pero Perez Santiages media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Domingo Migeles Mengo.

Copo á las treinta y tres suertes, en linde á Pero, hermano de Joan Deordiales, y fijo de Doña Marta, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan de Salcedo y de Joan Arce.

Copo á las treinta y cuatro suertes, en linde de Pedro fijo de Doña Marta, á Gonzalo Martin media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Miculas Perez y de Rodrigo fijo de D. Martin Perez.

Copo á las treinta y cinco suertes, en linde de Gonzalo Martin, á Joan Martin de Gorles media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde

del capellin de Pero Perez Santiages.

Copo á las treinta y seis suertes, en linde de Joan Martinez de Gorles, á Pero Perez de Pamanes media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Miculas Perez y de Martin de Gerez, la que fué de Pero Ibañez alarife.

Copo á las treinta y siete suertes, en linde de Pero Perez de Pamanes, á Joan, hijo de Pero Gonzalez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Gutier Martinez de Cubas.

Copo á las treinta y ocho suertes, en linde de Joan Gonzalez, á Ibañez de Quesada, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Ortiz y á frontera con Domingo Danton.

Copo á las treinta y nueve suertes, en linde de Ibañez de Quesada, á Joan Arce media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra, que fué viñas por capellin, en linde de

Ibañez Domingo de Bonilla, y de Pedro fijo de Doña Marta.

Copo á las cuarenta suertes, en linde de Joan Arce, á Po Diaz Brazomar media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin de Gerez, el que fué de Per Ibañez y de Martin de Bermeo.

Copo á las cuarenta y una suerte, en linde de Pero Diaz, á Pero Martinez de Medina media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Fernando el Sordo y de Joan de Salcedo.

Copo á las cuarenta y dos suertes, en linde de Pero Martinez de Medina, á Fernan Rois de Ponserrada media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta y tres suertes, en linde de Fernan Rois de Ponserrada, á Martin Fernandez Armero por carta del Rey media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta y cuatro suertes, en linde de Martin Fernandez, á Joan de Salcedo, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Po Martin de Medina y de Pedro fijo de Doña Marta.

Copo á las cuarenta y cinco suertes, en linde de Joan de Salcedo, á Martin de Bermeo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Perez Carnicero y de Pero Diaz.

Copo á las cuarenta y seis suertes, en linde de Martin de Bermeo, á Pascual Martinez Canónigo de Cádiz, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de la viña de Aparicio y de Doña Joana y de Alfonso Nuñez.

En esta hai veinte y cinco estadales en Luengo, y diez en fruenta.

Copo á las cuarenta y siete suertes, en linde de Pascual Martinez Cánonigo, á Pero Gonzalez, en razon de fijolleria media aranzada y media cuarta de viñas,

y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Rodrigo de Camargo y de Pero Martinez Amores; y dieronle por entrega lo que está en su cabeza, y de Pascual Martinez fasta Joan de Calaforra todo.

Copo á las cuarenta y ocho suertes, en linde de Pero Gonzalez, á Rodrigo, fijo de D. Martin Perez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Gonzalo Martinez.

Copo á las cuarenta y nueve suertes, en linde de las de susso de la parte de Rota, en sus cabezas á las Garrovas, á Domingo Joan de la Cueva, el de Santander media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas en su linde por capellin.

Copo á las cincuenta suertes, en linde de Domingo Joan de Santander, á Joan Asturiano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y una suer-

tes, en linde de Joan Asturiano á Miguel Juanes y á su muger Maria Alfonso, porque ganaron Carta del Rey á que lo diesen porque lo habian comprado de Martin de Balmaceda, para su fija Constanza, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y dos suertes, á Garcia Felisses yerno de Estevan Perez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde: este dieron á Doña Theresa porque copiera á Po Fernandez su marido.

Copo á las cincuenta y tres suertes, en linde de Garcia, á Pedro hermano de Joan Perez Dorria, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las cincuenta y cuatro suertes, de suso de la parte de Gerez, á Domingo Sanchez, en razon de fijolleras media aranzada y media cuarta de vi-

ñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en so linde.

Copo á las cincuenta y cinco suertes, en linde de Domingo Sanchez, á Martin de Jaras por carta del Rey, lo de Per Ibañez el Alarife, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y seis suertes, en linde de Martin de Jaras, á Sancho Pascual media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y siete suertes, en linde de Sancho Pascual, á D. Per Esquierdo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y ocho suertes, en linde de D. Po Esquierdo, á Sancho de Vinzona media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y nueve suer-

tes, en linde de San de Vinzona, á D. Abril media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta suertes, en linde de D. Abril, á Martin de Lepusca media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y una suertes, en linde de Martin de Lepusca, á D. Martin el Toledano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y dos suertes, en linde de D. Martin, á Doña fija de D. Pero Esquierdo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas en su linde.

Copo á las sesenta y tres suertes, en linde de D. Garcia de Pando, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra, que fué viñas por capellin en su linde.

TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las sesenta y cuatro suertes, en linde de usso, de estas á Joan de Calaforra, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y cinco suertes, en linde de Joan de Calaforra, á Joan de Resas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y seis suertes, en linde de Joan de Resas, á Rodrigo de Camargo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pero Gonzalez.

Copo á las sesenta y siete suertes, en linde de Rodrigo de Camargo, á Joan Doriño media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y ocho suertes, en linde de Joan Dorio, á Montalvan media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué

viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y nueve suertes, en linde de Montalvan, á Joan de Solorsano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta suertes, en linde de Joan de Solarsano, á Joan Migelles de Ponferrada media aranzada y media cuartas de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y una suertes, en linde de Joan Migel, á Pero Martin Amores, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Illan, y de Pero Gonzalez.

Copo á las setenta y dos suertes, en linde de Pero Martinez Amores, á D. Guillen Perez de Mompeler media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y tres suertes, en linde de D. Guillen Per, á Domingo Martin el Cantero media aranzada

y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y cuatro suertes, en linde de estas, á Joan de Calaforra que se la dieron el Consejo por el alma del Rey D. Fernando para sacar su muger de cautivo, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las setenta y cinco suertes, en linde y en frente de Martin Perez Dargoncillo, y de Martin Joan de Cubas, á Martin Dominguez la media, y á Doña Sancha su muger la otra media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y seis suertes, en linde de Martin Dominguez y de Doña Sancha, á Martin Doriño media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Mar-

tin Perez.

Copo á las setenta y siete suertes, en linde de D. Martin Doriño, á Rois Perez de Ocañas, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y ocho suertes, en linde de Ruiz Perez, á Rodrigo fijo de D. Garcia media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y nueve suertes, en linde de la otra parte de D. Pero de Foz, á Alfonso Nuñez, fijo de Nuño Mendez, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las ochenta suertes, en linde de Alfonso Nuñez, á Joan fijo de Domingo Doriño, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las ochenta y una suertes, en linde del capellin de Gutier Martinez, á Domingo Nuño media aranzada y media cuarta de viñas, y una aran-

zada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Suma de esta fijolleria ochenta y una suertes. Esta es la entrega que hizo Domingo Ibáñez el partidior en esta segunda fijolleria que es de Domingo Sanchez, por mandado de frey Joan Martinez Obispo de Cádiz y de D. Rodrigo Esteban Alcalde del Rey y de Sevilla.

Copo por suerte, por enmienda de la su viña, á Joan Mancebo, una cuarta en linde de la viña de D. Garcia de Pando y de Joan de Calaforra.

Aquí se comienzan las suertes de las viñas de las fijollerias de D. Miculas de Bayan primeramente.

Copo á la primera suerte á Lorente media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la segunda suerte, en linde de Lorente, á Fernan de Vinzana media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la tercera suerte, en linde de Fernan de Vinzana, á Aparicio de Castro la media, y á Maria Gimeno la

otra media en razon de su marido Adam, y media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la cuarta suerte, en linde de Aparicio y de Maria Gimeno, á Sancho Garcia de Castañeda media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cinco suertes, en linde de Sancho Garcia, á Pero de Morlas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en linde del capellin de Martin Ortiz, y de Joan Mateo.

Copo á la sesma suerte, en linde de Per de Morlas, á Pascual Dudes media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Estevan Perez.

Copo á las siete suertes, en linde de Pascual de suso de parte de Gerez, á Domingo Perez Tizon media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra, que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las ocho suertes, en linde de Domingo Perez, á Pero Gaston media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en so linde.

Copo á las nueve suertes, en linde de Pero Gaston, á Pero Gimenez, media aranzada y media cuarta de viñas, y na aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez suertes, en linde de Pero Gimenez, á Pascual Dalmansa, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las once suertes, en linde de Pascual Dalmansa, á Domingo Bueno media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las doce suertes, en linde de de Domingo Bueno, á Joan de S. Jorge media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las trece suertes, en linde de Joan de S. Jorge, á Martin Perez de la Coreña, media aranzada y media cuar-

ta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las catorce suertes, en linde de Martin Perez de la Coruña, á Maria Galindez la muger de Joan Martinez de Eslares la media en razon de Martin Perez que era su primo, y la otra media á Doña Marina en razon de Martin Perez su marido, fijo del Puerto, que finó; media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las quince suertes, en linde de la otra tabla de susso parte, á Martin Martinez Dalmada, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez y seis suertes, en linde de Martin Martinez Dalmada, á Pedro Rois de Castro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez y siete suertes, en linde de Pero Rois de Castro, á Martin

**Gote** media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

**Copo** á las diez y ocho suertes, en linde de **Martin Gote**, á **Lope de Sopuerta** media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

**Copo** á las diez y nueve suertes, en linde de **Lope de Sopuerta**, á **Doña Elvira** la media en razon de su marido **Martin Sanchez Navarro** que finó en Cádiz, y la otra media á **Joan** hijo de **Giral Cominada**, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

**Copo** á las veinte suertes, en linde de **Doña Elvira** y de **Joan** fijo de **Giral de la Cominada**, á **Pedro Gonzalez** fijo de **Pedro Gonzalez** media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de **D. Pedro el Caballero**.

**Copo** á las veinte y una suertes, en linde de **Pedro Gonzalez**, á **Pedro Amores el Gallego**, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y dos suertes, en linde de Pedro Amores y en fuente á Miguel Perez de Leon media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y tres suertes, en linde de Miguel Perez, á Pedro Gonzalez de Santander que finó en Cádiz y dejolo á su muger y á su hijo, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y cuatro suertes, en linde de Pero Gonzalez, á Joan Dominguez el Cojo media aranzada y mecuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y cinco suertes, en linde de Joan Dominguez, á Joan Ibarra media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en su linde, y por entrega una aranzada de capellin, en linde y fuente de Joan de Natas, y de Pero Gimenez.

Copo á las veinte y seis suertes, en linde de Joan Ibarra, á Domingo Ibañez de Córdoba media aranzada y media cuarta de

viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y siete suertes, en linde de Domingo Ibañez, á Pedro Vidal media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las veinte y ocho suertes, en linde de Pedro Gonzalez y de frente Martin Rois de Mioño, á Domingo Joan de San fagut media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin y de la viña de Martin Graso Sobrel.

Copo á las veinte y nueve suertes, en linde de Domingo Joan de San fagut, á Martin Graso el Pregonero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas en su linde.

Copo á las treinta suertes, en linde de Domingo Joan en frente de la parte de Gerez, á D. Martin Perez Clérigo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas

por capellin en su linde.

Copo á las treinta y una suertes, en linde de Martin Perez Clérigo, á Domingo Perez de Leon media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y dos suertes, en linde de Domingo Perez, á Martin Ruiz de Mioño media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y tres suertes, en linde de Martin Rois, á Rodrigo su fijo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y cuatro suertes, en linde de Rodrigo, á Lope de San fagut media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y cinco suertes, en linde de Lope de San fagut, á Pedro Lebrija media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

TORNO DE TABLA COMPLEIDA.

Copo á las treinta y seis suertes, en linde de Domingo Benitez, á Alfonso Ibañez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pay Martínez Escribano.

Copo á las treinta y siete suertes, en linde de suso parte, á Joan de Burdel media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de D. Marcos de Talavera.

Copo á las treinta y ocho suertes, en linde de Joan de Burdel, á Joan Rubio media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pay Martínez Escribano.

Copo á las treinta y nueve suertes, en linde de Joan Rubio, á Joan de la Mota media aranzada y media de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pedro Ganzana y de Joan de Montano.

Copo á las cuarenta suertes, en lin-

de de Joan de la Mota, á Pedro Lobo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de la viña de Lorente, y del capellin de Martin Joan su sobrino.

Copo á las cuarenta y una suertes, en linde de Lobo, á D. Marcos Talavera media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Burdel.

Copo á las cuarenta y dos suertes, en linde de D. Marcos, á Joan Perez, fi-jo de Doña Marta media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta y tres suertes, en linde de Joan Perez de Marta, á Valladolid el Judío media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta y cuatro suertes, en linde de Valladolid, y sobre Joan Perez de Marta, á Domingo Perez de Lisboa media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que

fué viñas, por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta y cinco suertes, en linde de Domingo Perez, á Esteban Perez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fue viñas por capellin, en linde del capellin de Pascual Ducles y de Pó Gimenz.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las cuarenta y seis suertes, en linde de la viña de Pero Marruecos, á Domingo de Sal media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Perez Ferrero.

Copo á las cuarenta y siete suertes, en linde de Domingo de Sal, á Pedro Ganzana en razon de fijolleria, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan de la Mota y de D. Froylan.

Copo á las cuarenta y ocho suertes, en linde de Pero Ganzana, la media á Pedro Ganzana en razon del capellin y de la viña que á Pero oreja por man-

dado de D. Rodrigo Estevan, y la otra media á Joan hijo de Giralt media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin de Po Gonzalez.

TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las cuarenta y nueve suertes, en linde y sobre estos en frente de Po Gonzalez, á D. Pero Catalan media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de Pero Gonzalez el mozo, de la parte de Santa María.

Copo á las cincuenta suertes, en linde de Pó el Catalan, á Joan Miguel el Cantero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Montañó.

Copo á las cincuenta y una suertes, en linde de Joan Miguel, á Martin Joan sobrino de Pero Lobo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pero Lobo.

Copo á las cincuenta y dos suertes,

en linde de Martin Joan, á Joan de Cabras media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y tres suertes, en linde de Joan de Cabras, á San Garcia de suso media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las cincuenta y cuatro suertes, en frente de estos, á Pay Miguel Escribano en razon de la Escribanía, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Perez Terrero.

Copo á las cincuenta y cinco suertes, en linde de Pay Miguel Escribano, á Martin Perez Terrero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Froylan.

Copo á las cincuenta y seis suertes, en linde de Martin Perez Ferrero, á

Joan Mateo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pò de Morlas.

Copo á las cincuenta y siete suertes, en linde de Joan Mateo, á Martin Perez de Marta media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Perez Escribano y á frente á las entregas cabo la viña de Sancho Garcia de Castañeda.

Copo á las cincuenta y ocho suertes, en linde de Martin Perez, á Martin Perez de Castro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TAELA COMPLIDA.

Copo á las cincuenta y nueve suertes, en linde de San Garcia de parte de la mar, á Pascual Perez el Alfayate media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta suertes, en linde de Pascual Perez, á Joan Perez de Car-

rion media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y una suertes, en linde de Joan Perez de Carrion, á Joan Perez Escribano por Escribanía y diola el Consejo, á Po Domingo y á Maria Gil media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y dos suertes, en linde de Pero Domingo, á Garcia Rois media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan de Natas y de Bartolin.

Copo á las sesenta y tres suertes, en linde de Joan de Natas, á Joan de Natas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pò Gimenez.

Copo á las sesenta y cuatro suertes, en linde de Joan de Natas, á Bartolin media aranzada y media cuarta de viñas en linde, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin.

Copo á las sesenta y cinco suertes, en linde de Bartolin, á Rodrigo de Santander media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Mateo y de Domingo de Sal.

Copo á las sesenta y seis suertes, en linde de Rodrigo de Santander, á D. Po Joan Davilles media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TOBNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las sesenta y siete suertes, en linde y en fuente de Martin Martinez Dalmada, y de Pero Rois de Castro, á Pò Fernandez el negro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y ocho suertes, en linde de Pero Fernandez negro, á D. Froylan media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin

de Pero Ganzana y de Martin Perez Ferrero.

Copo á sesenta y nueve suertes, en linde de Froylan, á Joan Perez de Montano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta suertes, en linde de Joan de Montano, á Pedro Juego media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y una suertes, en linde de Pero Juego, á Domingo fi-jo de Peroreja media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y dos suertes, en linde de Domingo, á Joan Oreja media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y tres suertes, en linde de Joan Oreja, á Joan Yeñeges la media, y á Maria Perez de Momea la otra media, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su

linde.

Copo á las setenta y cuatro suertes, en linde de Joan Yeñeges y de Maria Perez, á Garcia Perez Clérigo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y cinco suertes, en linde de Joan Yeñeges y de Maria Perez en fruenta, á Maria Pelaez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y seis suertes, en linde de Maria Pelaez, á D. Tomé media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y siete suertes, en linde de D. Tomé, á Joan Perez Cantero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Suma setenta y siete suertes en esta fijollera.

Estas son las entregas que fizo Domingo Ibañez el Partidor, por mandado de D. Rodrigo Esteban Alcalde del

Rei y de Sevilla.

A Domingo Perez de Llano una cuarta, en linde de Domingo de Sal, de viña en que hai cinco estadales en frente.

A Rodrigo el Chico, por que andado en con el estadal, una cuarta de viña en linde de San Garcia y de Joan de Natas y de Pai Martinez el escribano.

A Domingo Joan de San sagut, otra cuarta de viña en linde de Martin Ganso Sobrel, à la frente de Garcia Hermano de Esteban Perez, otra cuarta de viña, en linde de D. Tomé y de Joan Perez Cantero.

Sobre Po Lobo de susso de su viña media cuarta, por entrega à la viña de Joan Rubio.

Estas son las entregas que fizo Domingo Ibañez el Partidor de aqui adelante por mandado de D. Frei Joan Martinez Obispo de Cádiz, y de D. Rodrigo Estevan Alcalde del Rei y de Sevilla.

Copo à Po Gallego el capellin que està en linde de la viña de Joan Perez el Escribano de susso del, y en linde del comienzan el capellin del fijo de Marta, que monta media aranzada por

entrega de la su viña.

Copo, en linde de este Po Perez una cuarta de viña fasta Domingo arton, á Fernandez Gonzalez.

Copo, en linde de Domingo Perez de Bobadilla y de Alfonso hijo de D. Andres, á las Hermanas del Vicario y á Perez de Morlas media aranzada, por entrega lo que se tiene con este Perez de Morlas.

Copo, en frente de Pero Perez Gallego y en frente de la viña de Sancho Garcia de Castañeda, á Domingo Perez de Bobadilla y Alfonso hijo de D. Andres, media aranzada por entrega de las sus viñas.

Aquí se encomiencan las suertes de los bosques de la sijilleria de D. Pedro Garcia primeramente.

Copo á la primera suerte de la parte de las arroyas á Martin Cobo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la segunda suerte, en linde de Martin Cobo, á Joan Martin de Vellida media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué

viñas por capellin en su linde.

Copo á la tercera suerte, en linde de Joan Martin, á Joan Mendez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la cuarta suerte, en linde de Joan Mendez, á Martin Perez Calchetas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á la quinta suerte, en linde del Capellin de Joan Mancebo, á Miguel Perez hermano de mayor media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las seis suertes, en linde de Miguel Perez, la media á Pedro fijo de Domingo, á Ramos la otra, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á la siete suertes, en linde de Pero y de Ramos, á Joan Mancebo

media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las ocho suertes, en linde de Joan Mancebo, á Pero Martinez de Trias media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las nueve suertes, en linde de Pero Martinez, á Joan Abad media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez suertes, en linde de Joan Abad, á Sancho Navarro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las once suertes, de la parte de las Arenas, á D. Bartolomé de San fagut media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las doce suertes, en linde de D. Bartolomé, á Joan Martinez el

**Alfayate media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.**

**Copo á las trece suertes, en linde de Joan Martinez, á Miguel Juanes media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.**

**Copo á las catorce suertes, en linde de parte de las Arenas blancas, á D. Bernal el Pellejero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.**

**Copo á las quince suertes, en linde de D. Bernal, á Domingo Perez de Bobadilla media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.**

**Copo á las diez y seis suertes, en linde de Domingo Perez, á Alfonso hijo de D. Andres media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fue viñas por capellin en su linde.**

**Copo á las diez y siete suertes, en parte de las arenas y en frente de Sancho Navarro, á Fernando hijo de Joan Miguel de Ponferrada media aranzada y media**

cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

**TORNO DE TABLA COMPLIDA.**

Copo á las diez y ocho suertes, en linde de susso como van á las Garrobas, á Joan Perez de Montijos media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las diez y nueve suertes, en linde de Joan Perez, á Joan Chaspin, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte suertes, en linde de Joan Chaspin, á Domingo Joan de Peñafiel media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y una suertes, en linde de Domingo Joan de Peñafiel, á Garcia Gimenez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y dos suertes, en

linde de Garcia Giménez, á Pedro Perez de Llano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y tres suertes, en linde de Po Perez de Llano cerca las Garrovas, á Domingo de Santa Cruz media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Perez Dargoncillo y de Martin Domingo por acederia.

Copo á las veinte y cuatro suertes, en linde de Domingo de Santa Cruz, á Rodrigo de Arriaza media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y cinco suertes, en linde de Domingo de Arriaza, á Po Perez Gallego media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y seis suertes, en linde de Po Perez Gallego, á Garcia Rois de Pancorvo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada

de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y siete suertes, en linde de García Rois de Pancorvo, á Pò Joan Pay Correa media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y ocho suertes, en linde de D. Pò Joan Pay Correa, á D. Asencio hermano de D. Tomé media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las veinte y nueve suertes, en linde de D. Asencio, á Diego Miguel media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las treinta suertes, en linde y en frente de estas de la parte de Gerez, á Per Joan de Santander media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y una suertes, en linde de Pò Joan de Santander, á Gonzalo de Cubas media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y dos suertes, en linde de Gonzalo de Cubas, á Pedro Roiz de Monjat media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde del capellin de Agostin.

Copo á las treinta y tres suertes, en linde de Pò Roiz de Monjat, á Martin Perez Dargoncillo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde del capellin de Doña Sol.

Copo á las treinta y cuatro suertes, en linde de Martin Perez Dargoncillo, á D. Miculas de Bayan en razon de sijoheria media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Miguel Domingo.

Copo á las treinta y cinco suertes, en linde de D. Miculas, á Martin Sobrino de Joan Mancebo media aranzada

y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de D. Miculas de Bayan.

Copo á las treinta y seis suertes, en linde y en frente destos otros, á Miguel Domingo el de la obra media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Domingo de Santa Cruz, y en linde de Martin Perez Calcetas.

Copo á las treinta y siete suertes, en linde á la Garrova, á Joan Garcia Zapatero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las treinta y ocho suertes, en linde de Joan Garcia, á D. Pascual el Carnicero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Esteban de Garcia y á frente con D. Sancho Chicote.

Copo á las treinta y nueve suertes, en linde de D. Pascual, á Domingo Perez Zapatero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en frente de

el y de Joan de mar de parte de Santa Maria; aqui encomienzan los capellines.

Copo á las cuarenta suertes, en linde de Domingo Perez Zapatero, á Vidal de Lizaba media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra por capellin, que fué viñas en linde del capellin de Domingo Perez Zapatero.

#### TORNO DE TABLA COMPLIDA.

Copo á las cuarenta y una suertes, de parte de Gerez, á Domingo Ibañez Carnicero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cuarenta y dos suertes, en linde de Domingo Ibañez, á Esteban de Gicaria media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Sancho Chicote.

Copo á las cuarenta y tres suertes, en linde de Esteban de Gicaria, á Maria Perez la hermana de Doña Sancha de Llano media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Vidal de Lisaba.

Copo á las cuarenta y cuatro suertes, en linde de María Perez, á Domingo Lopez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de María Perez.

Copo á las cuarenta y cinco suertes, en linde de Domingo Lopez, á Bartolomé Pérez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Domingo Lopez.

Copo á las cuarenta y seis suertes, en linde de Bartolomé Pérez, á Sancha Martinez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Bartolomé Pérez.

Copo á las cuarenta y siete suertes, en linde de Sancha Martinez, á Per Ibañez de Gimarane, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Sancha Martinez.

Copo á las cuarenta y ocho suertes, en linde de Per Ibañez, á Velasco Lorenzo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que

fué viñas por capellin, en linde del capellin de Per Ibañez.

Copo á las cuarenta y nueve suertes, en linde de Vasco Lorenzo, á Julian de Castro media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Pero Roiz de Mojica.

Copo á las cincuenta suertes, en linde de Julian de Castro, á Domingo Martin Gallego media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Julian.

Copo á las cincuenta y una suertes, en linde de fuente de Per Ibañez, á Agostin Perez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra en linde del capellin de Pero Rois de Mojica.

Copo á las cincuenta y dos suertes, en linde de Agostin Perez, á Martin Rois de Mioño que se la dió el consejo en razon de su cartabon, por carta que trojo de D. Alfonso que le diesen una suerte, media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin

de Domingo Martin Gallego.

Copo á las cincuenta y tres suertes, en linde de Martin Rois, á Martin Fernandez armero por carta del Rei, que se lo mandó dar media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Martin Rois y de Nuño.

Copo á las cincuenta y cuatro suertes, en linde de Martin Fernandez, á Martin Fernandez otra en razon que la ovo por cambio Martin Perez el Portugales por la suerte de la Isla que había de Joan Davilles, y díoles el consejo la una á Martin Perez el Portugales, y la de Joan Davilles á Martin Domingo de Vinzona y á Sancho de Vinzona porque eran mal heredados, y la otra dieron á Martin de Bermeo; esta suerte es media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las cincuenta y cinco suertes, en linde de Martin Fernandez, á Domingo de San Vicente media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por cape-

llin, en linde del capellin de Doña Sol.

Copo á las cincuenta y seis suertes, en linde de Domingo de San Vicente, á D. Gomez Clérigo media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del de Miguel Domingo en su fuente.

Copo á las cincuenta y siete suertes, en linde de D. Gomez, á Joan de Rotuña media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde de Domingo de San Vicente.

Copo á las cincuenta y ocho suertes, en linde de Joan de Rastia, á Martin de Gerez por carta del Rei, la que fué de Fernan Gonzalez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan de Rastia.

Copo á las cincuenta y nueve suertes, en linde de Fernan Gonzalez allá atalaya, á Rois Gonzalez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en su linde de Joan de Rastia.

Copo á las sesenta suertes, en lin-

de de Roi Gonzalez, á Doña Sol hermana de Martin Illan media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde de D. Pascual el Carnicero.

Copo á las sesenta y una suertes, de susso de la parte de la mar, á Domingo Perez de Zamora media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde del capellin de Joan de Ratia.

Copo á las sesenta y dos suertes, en linde de Agostin Perez, á Samuel el Judio media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde de Domingo Perez de Zamora.

Copo á las sesenta y tres suertes, en linde de D. Samuel el Judio, á Garcia de Salamanca media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fuè viñas por capellin, en linde de Samuel.

Copo á las sesenta y cuatro suertes, en linde de Garcia de Salamanca, á D. Sancho Chicote media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tier-

ra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Mendez, de la parte de Santa María.

Copo á las sesenta y cinco suertes, en linde de Sancho Chicote, á Joan Nuñez fijo de Nuño Mendez media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas, en linde del capellin de Julian de la parte de Santa María.

Copo á las sesenta y seis suertes, en linde de Joan Nuñez, á Po Fernandez fijo de Domingo Fernandez el Carnicero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin, en linde del capellin de Joan Nuñez.

Copo á las sesenta y siete suertes, en linde de García Perez Clérigo, á Doña Marta media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y ocho suertes, en linde de Doña Marta, á Marina Guillen media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las sesenta y nueve suertes,

en linde de Marina Guillen, á Domingo de Parvayon media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta suertes, en linde de Domingo Parvayon, á Garcia Escudero media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Copo á las setenta y una suertes, en linde de Pó Martin de Frias, á Rodrigo el amo de Pó Alfonso media aranzada y media cuarta de viñas, y una aranzada de tierra que fué viñas por capellin en su linde.

Suma de esta fijolleria setenta y una suertes. Suma en todas cuatro las fijollerias trescientas y dos viñas con sus capellines.

Estas son las entregas que hizo Domingo Ibañez el Partidor en las fijollerias de Pó Ganzana, por mandado de D. Frei Joan Martinez Obispo de Cádiz, y de Rodrigo Estevan Alcalde del Rei y de Sevilla.

Copo treinta figeras que estan á las arenas blancas, á D. Bernal el Pellejero la meitad por entrega de su viña, á Joan

de Cádiz el mozuolo que nació primero en Cádiz, la otra meitad en razon de una cuarta de viñas.

Esta es la cuarta particion que hicieron de las viñas de Casarejos, por mandado de D. Seuero Obispo de Zamora, y de D. Frei Joan Martin Obispo de Cádiz, y de D. Rodrigo Estevan Alcalde del Rei y de Sevilla, ende copo á cada vecino á los que los dieron así como yase aquí scripto por suerte.

Comenzaron de partir de parte de la alcarria y del rio, onde fueron partidores por mandado de los omes bonos sobre dichos que lo ordenaron, Domingo Ibañez Partidor, y Pero Gonzalez y D. Miculas fijolleros, y Pelai Migeles y Joan Perez Escribanos.

Copo á la primera suerte á D. Pedro de Llano tres aranzadas.

Copo á la segunda suerte, en linde de D. Pero de Llano, á Joan Perez buen fijo dos aranzadas.

Copo á la tercera suerte, en linde de Joan Perez buen fijo, de la aranzada que tomaron á D. Pó Perez de Pamanes.

A Joan de Lastras una aranzada.

A Ibañez *Dagilar* una cuarta.

A *D. Tomè* una cuarta.

A *Pò Perez de Mioño* una cuarta.

Copo á las cuatro suertes, en linde de esta aranzada sobredicha, á *D. Pò Perez de Pamanes* tres aranzadas.

Copo á las cinco suertes, en linde de *D. Pò Perez de Pamanes*, á *Pò Perez Jóven* dos aranzadas.

Copo á las seis suertes, en linde de *Pò Perez de Pamanes*, á *D. Pò Alfonso* tres aranzadas.

Copo á las siete suertes, en linde de *D. Pò Alfonso*, á *Martin de Gerez*, lo que fué de *Per Ibañez* por carta del Rei, dos aranzadas.

Copo á las ocho suertes, en linde de *Martin de Gerez*, á *D. Martin Perez de Toledo* dos aranzadas.

Copo á las nueve suertes, en linde de *D. Martin Perez*, á *D. Miculas de Bayan* dos aranzadas.

Copo á las diez suertes, en linde de *Martin de Gerez*, á *Pascual Martin el Canònigo y Clérigo de Cèdiz* dos aranzadas.

Copo á las once suertes, en linde de *Pascual Martin*, á *D. Pò Clérigo* una

aranzada y una cuarta.

Copo á las doce suertes, en linde de D. Pedro Clérigo, á D. Pó Ganzana dos aranzadas.

Copo á las trece suertes, en linde de D. Pó Ganzana, á Pó Perez de Monte dos aranzadas.

Copo á las catorce suertes, en linde de Pó Perez de Monte, á Rodrigo de Gijano una cuarta.

Copo á las quince suertes, en linde de Rodrigo de Gijano, á D. Giralte de Morales dos aranzadas con la media que en frente de D. Pedro Perez de Pamanes.

Copo á las diez y seis suertes, en linde de D. Pó Perez de Monte, á Martin de Gerez lo que fué de Fernan Gonzalez con carta del Rei dos aranzadas.

Copo á las diez y siete suertes, en linde de Giralt, á Martin Galindez su cuñado una tercia.

Copo á las diez y ocho suertes, en linde de Martin Galindez, á Pó Oreja una cuarta.

Copo á las diez y nueve suertes, en linde de Pó Oreja, á Domingo Beni-

tez una aranzada.

Copo á las veinte suertes, en linde de Domingo Benitez, á D. Per Izquierdo una aranzada y una cuarta, y á Pòdro Perez su fijo una cuarta.

Copo á las veinte y una suertes, en linde de D. Pò Ezquierdo y de D. Pò Perez, á Domingo Sanchez fasta la Cruz una aranzada.

Copo á las veinte y dos suertes, en frente de estos de parte la mar, á D. Tello y á Fernan Migeles media aranzada.

Copo á las veinte y tres suertes, en linde de D. Tello y de Fernan Migeles, á Domingo Doriño dos aranzadas.

Copo á las veinte y cuatro suertes, en frente de Domingo de Oriño, á Domingo Joan de San fagut por entrega una cuarta de aranzada.

Copo á las veinte y cinco suertes, en linde de Domingo Joan, á Pò Garcia de Argomedo aranzada menos cuarta.

Copo á las veinte y seis suertes, en linde de Pò Garcia Argomedo, á Pò Gaston media aranzada.

Copo á las veinte y siete suertes, en linde de Pò Gaston, á Fernan Escribano una cuarta.

Copo á las veinte y ocho suertes, en linde de Fernan Escribano, á Pelai Migeles Escribano tres cuartas aranzada al Peral.

Copo á las veinte y nueve suertes, en linde de Pai Migeles, á Joan Roarte tres cuartas, y á Fernando su hijo una cuarta.

Copo á las treinta suertes, en linde de Joan Roarte y de Pelai Migeles cerca al Peral, á Domingo Joan de San fagun media aranzada.

Copo á las treinta y una suertes, en linde de Domingo Joan de San fagun, á Joan de Natas media aranzada.

Copo á las treinta y dos suertes, en linde de Joan de Natas, á Domingo Lopez media aranzada.

Copo á las treinta y tres suertes, en linde de frunte de Joan Roarte, y de Domingo Joan de San fagun, á D. Gonzalo el de la obra, media aranzada al Migranal.

Copo á las treinta y cuatro suertes, en linde de D. Gonzalo, á Martin Perez de Marta media aranzada.

Copo á las treinta y cinco suertes, en linde de D. Pó Marta, y de Ro-

drigo Lopez, á Martin Illan media aranzada.

Copo á las treinta y seis suertes, en linde de Martin Illan, á de Pó Gonzalez, á Bartollin una cuarta.

Copo á las treinta y siete suertes, sobre Martin Illan, á D. Froylan una cuarta.

### TORNO

Copo á las treinta y ocho suertes, en linde de Rodrigo de Oriño, á Joan Perez Escribano una aranzada.

Copo á las treinta y nueve suertes, en linde de Joan Perez Escribano, á Alfonso Martinez media aranzada.

Copo á las cuarenta suertes, en linde de Alfonso Martinez, á Esteban Perez tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y una suertes, en linde de Esteban Perez, á Joan Rubio tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y dos suertes, en linde de Joan Rubio, á Pó Gonzalez de Santander tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y tres suertes, en linde de Pó Gonzalez, á Joan de

Liendo una tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y cuatro suertes, en linde de Joan de Liendo, á Joan Perez Doria tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y cinco suertes, en linde de Joan de Orria, á Domingo Danton tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y seis suertes, en linde de Domingo Danton, á Pedro Martin Amores tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y siete suertes, en linde de Pó Martinez Amores, á Joan Mateo tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y ocho suertes, en linde y en frente destes dos, y de Domingo Sanchez, á Fortun Perez Dandrio tercia aranzada.

Copo á las cuarenta y nueve suertes, en linde de Fortun Perez de parte de Santa María, á Giral de la Cominada tercia aranzada.

Copo á las cincuenta suertes, en linde de Giral Cominada, á Joan de Saliendo una tercia aranzada.

Copo á las cincuenta y una suertes, en linde de Bartolin, y en frente de Rodrigo Danton, á Pó Gonzalez dos aranzadas, en que hai veinte y

cinco estadales con veinte y dos estadales.

Copo á las cincuenta y dos suertes, en linde de Pó Gonzalez, á Diego Perez de Llano una cuarta.

Copo á las cincuenta y tres suertes, en linde de Diego Perez, á Joan Sanchez de Liendo una cuarta.

Copo á las cincuenta y cuatro suertes, en linde de Joan Sanchez, á Martin Dominguez una cuarta.

Copo á las cincuenta y cinco suertes, en linde de Somo, á Pedro Gonzalez de parte de Rota la primera, á Joan Dominguez de Toledo una cuarta.

La segunda á Domingo Nuño, una cuarta.

La tercera á Domingo Martin, una cuarta.

La cuarta á Joan de la Mota, una cuarta.

Copo á las cincuenta y seis suertes sobre estas, en linde de D. Frolan, que son dos pedazos que estan sobre sí de parte de Rota, á Joan de Burdel media aranzada.

A Pero Fernandez Negro una cuarta.

Copo á las cincuenta y siete suertes, en linde como van á Rota de fuera de las

viñas, cerca de la jara con las figueras son cuatro suertes, la primera á Pó Fernandez de Loris terciá aranzada.

Copo á las cincuenta y ocho suertes, en linde de Pó Fernandez, la segunda á Joan Perez Dagilar terciá aranzada.

Copo á las cincuenta y nueve suertes, en linde de Joan Perez, la tercera á Joan Miguel Dávila terciá aranzada.

Copo á las sesenta suertes, en linde de Joan Miguel, y de Joan Perez Dagilar en medio, á Joan Gillen terciá de aranzada.

Aquí se acaba este pedazo.

Copo otro pedazo á las sesenta y una suertes, el que está cerca la carrera de Rotá, la que está sobre sí á Martin Martinez Dalmada ó esquilla.

Copo á las sesenta y dos suertes, en cabo de suso de las viñas, y en frente de Joan de Bardel y de Pó Fernandez, de parte de Gerez, á Pó Perez de Goriezo aranzada menos cuarta.

Copo á las sesenta y tres suertes, en linde de Pó Perez de Goriezo, á Gomez, y es de Martin Rois de Mioño,

una cuarta, y en linde de Pó Perez quince estadales con veinte y dos, y con diez y siete.

Copo á las sesenta y cuatro suertes, en linde de Martin Rois de Mioño, á Domingo Joan de San fagun por entrega lo que fué de Domingo Pellejero en que ha enfrente ocho estadales, y de la otra parte siete estadales, y es tercia de aranzada.

Copo á las sesenta y cinco suertes, en linde de Domingo, á Bartolomé Perez tercia aranzada, en que ha de parte de Pó Gonzalez siete estadales.

Copo á las sesenta y seis suertes, en linde de Bartolomé Perez, á Domingo Perez Asturiano tercia aranzada en que ha diez estadales de un cabo, y del otro cabo otros diez estadales.

Copo á las sesenta y siete suertes, en linde de Domingo Perez, á Martin de Castro tercia aranzada en que ha ocho estadales, y del otro cabo otros ocho.

Copo á las sesenta y ocho suertes, en linde de Martin de Castro, á Domingo Perez de Leon una tercia en que ha de parte de las viñas siete estadales, y de la otra parte seis y media.

Copo á las sesenta y nueve suertes, en linde de Domingo Perez, á D. Garcia de Pando una tercia en que ha de parte de las viñas ocho estadales, y de la otra parte siete y media.

Copo á las setenta suertes, en linde de D. Garcia de Pando, á Pó Garcia de Pando una tercia, en que ha en ambas las partes cada ocho estadales.

Copo á las setenta y una estadales, en linde de Pó Garcia de Pando, á Joan Perez de Marta una tercia en que ha de la una parte nueve estadales y medio, y de la otra seis y medio.

Copo á las setenta y dos suertes, en linde de Joan Perez de Marta, á Gonzalo Perez de sexto una tercia en que ha de parte de las viñas once estadales y de la otra parte doce.

Copo á las setenta y tres suertes, en linde de Gonzalo Perez, á Miculas Perez de Toledo una tercia en que ha de ambas partes cada seis estadales.

Copo á las setenta y cuatro suertes, en linde de Miculas Perez, á Joan de Natas media aranzada por entrega en que ha diez estadales, y de la otra parte de la jara siete y media.

Copo à las setenta y cinco suertes, en linde de Joan de Natas, à Maestre Pascual una tercia en que ha cinco estadales, y de la otra parte de la jara ocho.

Copo à las setenta y seis, en linde de Maestre Pascual, à Diego Perez de Reza una tercia en que ha cuatro estadales, y de la parte de la jara cuatro y medio.

Copo à las setenta y siete suertes, en linde de Diego Perez, à Ruiz Perez de Rezas una tercia en que ha cuatro estadales y cuatro y medio.

Copo à las setenta y ocho suertes, en linde de Ruiz Perez, à Pó de Balmaseda una tercia en que ha cuatro estadales y de la jara cinco.

Copo à las setenta y nueve suertes, en linde de Pó Garcia, à Martin Rois de Mioño una tercia en que ha cinco estadales y de la jara ocho.

Copo à las ochenta suertes, en linde de Martin Rois, à Martin Perez Dargoncillo una tercia.

Copo à las ochenta y una suertes, en linde de Martin Perez, à D. Gomez Clérigo una tercia.

Aqui se acaba esta tabla.

Copo á las ochenta y dos suertes, en linde de D. Miculas de Bayan, á Sancho Garcia de Castañeda una cuarta.

Copo á las ochenta y tres suertes, en linde de Gonzalo Garcia, á Joan Diaz de una cuarta.

Copo á las ochenta y cuatro suertes, en linde de D. Pero Alfonso, á D. Martin el Toledano media aranzada.

Copo á las ochenta y cinco suertes, en linde de Pó Ganzana de parte de la mar, á Joan Perez Cantero una cuarta, y á Joan Perez Ferrero otra cuarta.

Copo á las ochenta y seis suertes, en linde de D. Pero de Llano de la aranzada que le tomaron de suso parte, que fué partida á cuatro omes, á Tomas Perez el Maestre la primera cuarta, y á Domingo Martin de Alva otra cuarta, y á D. Avonet otra cuarta, y á D. Elias otra cuarta.

Copo á las ochenta y siete suertes sobre estas sobre dichas, el majuelo que está sobre sí de parte del acarria, que es media aranzada, á Gutier Martinez de Cubas una cuarta, y á D. Ruiz Perez Dotañes otra cuarta.

Copo á las ochenta y ocho suertes,

en linde de estas, lo que fuè de Domingo Garcia, á Pascual Dalmanza una cuarta.

Copo á las ochenta y nueve suertes, en linde de Pascual Dalmanza, á Joan de Calaforra una cuarta.

Copo á las noventa suertes, en linde de lo que fuè de Fernan Gonzalez y es de Martin de Gerez de parte de la mar, á Garcia Escudero una cuarta.

Estas son las suertes que estan de fuera cerca la alcarria, onde comienzan aqui de parte de Flaina.

Copo la primera á las noventa y una suerte, á Diego Perez de Foz una tercia.

Copo á las noventa y dos suertes, en linde de Diego Perez, á Joan Ortiz de Liendo una tercia.

Copo á las noventa y tres suertes, en linde de Joan Ortiz, á Joan Perez Carnicero una tercia.

Copo á las noventa y cuatro suertes, en linde de Joan Perez, á Domingo Fernandez Carnicero una tercia.

Copo á las noventa y cinco suertes, en linde de Domingo Fernandez á Martin Dominguez y á su muger Doña Gracia.

Copo á las noventa y seis suertes,

en linde de Martin Dominguez, à Pò Paz Dornal una tercia.

Copo à las noventa y siete suertes, en linde de Pò Paez, à Rodrigo de Camargo una tercia.

Copo à las noventa y ocho suertes, en linde de Rodrigo de Camargo, à Joan de Amor una tercia.

Copo à las noventa y nueve suertes, en linde de Joan de Amor, una tercia à Gonzalo de Cubas.

Copo à las cien suertes, en linde de Gonzalo Perez de Cubas, à Joan Yeneges una tercia.

Copo à las ciento y una suertes, en linde de Joan Yeneges, à D. Mateo de Morlas una tercia.

Copo à las ciento y dos suertes, en linde de D. Mateo, à Joan de Solorsano una tercia.

Copo à las ciento y tres suertes, en linde de Joan de Solorsano, à Pò Ruiz de Muxa una tercia.

Copo à las ciento y cuatro suertes, en linde de Pò Ruiz de Muxa, à Pò Diaz de Bracamar una tercia.

Copo à las ciento y cinco suertes, en linde de Pò Diaz, à Joan Gomez

fijo de Domingo Sanchez una tercia.

Copo á las ciento y seis suertes, en linde de Joan Gomez, á Sancho de Vinzona una tercia.

Copo á las ciento y siete suertes, en linde de Sancho de Vinzona, á Joan Martin de Eslares una tercia.

Aquí se acaban las suertes de las viñas, y de todo cuanto es fasta la Alcarria, y de esta suerte de Joan Martin adelante todo es de Comunal de todos por ejido.

Esta es la tierra calva de Casarejos, que yase sobre Joan de Solorsano de parte de Vaina que dieron suertes por mandado de D. Joan García.

Copo á la primera, sobre Joan de Solorsano, á Joan Mancebo aranzada y media.

Copo, en linde de Joan Mancebo, la segunda suerte á Domingo Perez Portugales aranzada y media.

Copo á la tercera suerte, en linde de Domingo Perez, á Pelegrina una aranzada.

Copo á la cuarta suerte, en linde de Pelegrina fasta la cuadrilla de Joan Perez Escribano, á Domingo Migeles de

Mengo aranzada y media.

Estas suertes sobre dichas han en la aranzada cada diez estadales en ancho, y en luengo cada cuarenta estadales.

En el nombre de Dios y de Santa María, aquí encomienzan de partir las Casas y la tierra que es de labor, lo de Casarejos de como se partió por Alvará onde ficieron quatro cuadrilleros tambien de las Casas como de la tierra onde son cuadrilleros. Primeramente D. Pedro Alfonso el primero, Pascual Martínez Cañónigo el segundo, Pero Gonzalez el tercero, Joan Perez Escribano el cuarto.

Estos quatro omes buenos han en sus Albalaes cada uno con los omes que yacen en sus Albalaes, cada diez y siete aranzadas y media, segun que han en las viñas, en esa razon ayan en las Casas y en la tierra del Pan y en loal.

En fuentes, y en montes, y en pastos, y en aguas, y toda ganancia que Dios diere que sea Comunal segun sobre dicho es.

Esta es la particion de las Casas y de la tierra los quatro cuadrilleros que ficieron: primeramente es la rúa que ficieron que está de parte del Rio la que va á Porluengas de un cabo á otro, la

de los Colmeneros, y la tierra del pan que se tienen con ellas fasta el Rio; esta es la una cuadrilla.

Esta es la segunda cuadrilla que hicieron de parte de la mar, en linde de esta sobre dicha, en los Palacios grandes de la otra cuadrilla como se sigue con la pared de suso, y con la tierra que es partida de la carrera adelante de parte llaina, en que ha en la Cabezada cuatro sogas que son veinte estadales, y que vayan en su derecho quanto fallare de tierra de pan; esta es otra cuadrilla.

Esta es la tercera cuadrilla que hicieron, en linde de esta sobre dicha, en los Palacios grandes con los otros de suso, salvo los Palacios que se siguen como vá la pared que son de esta segunda sobredicha, y en esta cuadrilla son las otras Casas ó está el Pozo fasta el ejido, y las Casas que estan sobre la derecha, y en esta cuadrilla es la tierra que está en linde de esta sobredicha fasta Domingo Miguel de Mengo, en que ha cinco sogas é la Cabezada, y en su derecho quanto fallare de tierra para pan, esta es otra cuadrilla.

Esta es la cuarta cuadrilla que fi-

cieron en medio de la Alcarria, los Palacios grandes con la Mezquita y con la tierra que está so si aquende de la carrera, o está el Pozo, y con la tierra de la Isla: esta es otra cuadrilla; en cada cuadrilla de estas cuatro han la deredar cada uno en Casas y en tierra, segun que han en las viñas á razon de cada cuadrilla diez y siete aranzadas y media.

Copo la primera cuadrilla, de parte del Rio, la rua que va á Porluengas de un cabo á otro, las de los Colmeneros y la otra del parte que se tiene con las Casas fasta el Rio; esta copo por Alvará á Pascual Martin Canónigo en razon de tres aranzadas y cuarta.

A D. Pedro de Llano en razon de tres aranzadas.

A Joan Perez buen fijo en razon de dos aranzadas.

A D. Giralt de Morlas en razon de dos aranzadas.

A Pero Perez de Monte en razon de dos aranzadas y cuarta.

A D. Mateo de Morlas en razon de tercia.

A Martin Galindez en razon de tercia aranzada.

A D. Pó Ganzana en razon de dos aranzadas.

A D. Pó Gaston en razon de media aranzada.

A Joan Martin de Eslares en razon de tercia aranzada.

A Joan Roarte en razon de una aranzada.

A Garcia Escudero en razon de una cuarta.

A Martin Perez Ferrero en razon de una cuarta.

Estos todos que son sobredichos, yasen en la cuadrilla de Pascual Martinez cada uno assi como sobredicho es.

Suma que monta diez y siete aranzadas y media.

Esta es la segunda cuadrilla que.

Copo las Casas de medio de la Alcarria con la Mezquita, y con la tierra que está aquende de ella fuera, o está el Pozo, y con la tierra de la Isleta en linde de Pascual Martin la rua; en medio esta copo por Albalá á Pero Gonzalez, asi como yase aquí scripto cada uno como debe heredar.

A Pedro Gonzalez en razon de dos aranzadas.

A Diego Perez de Llano en razon de una cuarta.

A Domingo Danton en razon de tercia de aranzada.

A Domingo Sanchez Vicente en razon de media aranzada.

A Gonzalo Perez de sexto en razon de tercia aranzada.

A Joan de Natas en razon de tercia de aranzada.

A Joan Perez de Marta en razon de tercia de aranzada.

A Maestre Pascual en razon de tercia aranzada.

A Miculas Perez en razon de tercia de aranzada.

A Gonzalo Garcia de Castañeda por Joan Rubio en razon de tercia aranzada.

A Pero Gonzalez de Castañeda en razon de tercia aranzada.

A Joan de Liendo en razon de tercia aranzada.

A Joan Perez Dorria en razon de tercia aranzada.

A Domingo Benitez en razon de una aranzada.

A Martin Illan en razon de media aranzada.

A Pò Perez de Gorrieso en razon de aranzada menos cuarta.

A Martin Rols de Mioño en razon de cuarta aranzada.

A Domingo Joan de San fagut en razon de terciá.

A Martin Perez Ferrero en razon de terciá aranzada.

A Domingo Perez Esturiano en razon de terciá aranzada.

A Martin de Castro en razon de terciá aranzada.

A Domingo Perez de Leon en razon de terciá aranzada.

A D. Garcia de Pando en razon de terciá aranzada.

A Domingo Sanchez en razon de una aranzada.

A Pero Oreja en razon de una aranzada

A D. Pero Esquierdo en razon de una aranzada.

A Joan de Calaforra en razon de una cuarta.

A Gutierre Martinez en razon de una cuarta.

A Rui Perez de Ocañez en razon de una cuarta.

A Joan de Solorsano en razon de

tercia aranzada.

A Giralt de la Cominada en razon de terciã aranzada.

A D. Joan de la Mota en razon de cuarta aranzada.

A Domingo Martin Molero en razon de cuarta aranzada.

A Bartolin en razon de cuarta aranzada.

Suma que monta esta cuadrilla diez y siete aranzadas y media.

Copo el tercero Albará de las Casas, en linde de Pascual Martinez la rua, en medio con las Casas que se tiene en la pared de la cuadrilla de Joan Perez Escribano y con la partida de la tierra que esta allende de la carrera, en linde de Pero Gonzalez y de Joan Perez Escribano en que ha en la Cabezada quatro sogas, esta copo á D. Pero Alfonso así como yase aqui scripto.

A D. Per Alfonso en razon de tres aranzadas.

A D. Miculas de Bayan en razon de dos aranzadas.

A D. Martin en razon de media aranzada.

A Sancho Garcia de Castañeda, y

por Joan Diaz en razon de media aranzada.

A Domingo de la Concha en razon de una cuarta de aranzada.

A D. Martin Perez en razon de dos aranzadas.

A Joan Dominguez en razon de una cuarta de aranzada.

A Domingo Nuño en razon de una cuarta aranzada.

A Joan de Burdel en razon de media aranzada.

A Urraca Alfonso en razon de seis aranzadas menos cuarta.

A Joan Ortiz en razon de tercia de aranzada.

A Sancho Perez Carnicero en razon de tercia aranzada.

A Domingo Fernandez Carnicero en razon de tercia aranzada.

A Martin Dominguez el de la Calva en razon de tercia aranzada.

A Pero Perez de Orrial en razon tercia de aranzada.

A Rodrigo de Camargo en razon de tercia de aranzada.

A Tomas Perez y à D. Elias en razon de media aranzada.

Suma que monta esta cuadrilla diez

y siete aranzadas y media.

Copo el cuarto Alvará de las Casas de los Palacios Grandes con los otros de de yuso, salvo los Palacios que se siguen como vá la pared que son de la cuadrilla de D. Pó Alfonso ha en esta cuadrilla son las otras Casas ó está el Pozo fasta el ejido, y las Casas que estan sobre la Cueva, y en esta cuadrilla es la tierra que está en linde de la cuadrilla de D. Pó Alfonso fasta Domingo Migeles de Mengo, en que ha cinco sogas en la Cabezada; esta copo á Joan Perez Escribano assí como yase aquí scripto cada uno que heredó en las Casas y en la tierra segun que han en las viñas.

A Joan Perez Escribano en razon de seis aranzadas y media.

A Martin de Gerez en razon de siete aranzadas

A Martin Perez de Marta en razon de media aranzada.

A Pó Garcia de Valmaseda en razon de tercia de aranzada.

A Martin Perez Dargoncillo en razon de tercia aranzada.

A D. Gomez Clérigo en razon de tercia aranzada.

A Domingo Perez de Fos en razon

de tercia aranzada.

A Joan de Mor en razon de tercia de aranzada.

A Gonzalo de Cubas en razon de tercia aranzada.

A Joan Yeñeges en razon de tercia aranzada.

A Pó Ruiz de Muxa en razon de tercia de aranzada.

A Joan de Solorsano en razon de tercia de aranzada.

A Pero Díaz de Brasamar en razon de tercia de aranzada.

Suma que monta esta cuadrilla diez y siete aranzadas y media.

Aquí se acaba la particion de Casarejos de viñas, y de Casas y de tierra para pan y sijerales y todo lo al de comun.

Esta es la séptima particion que hicieron en Cádiz de las Alcarrias que nuestro Señor el nos dió á la su merced, las cuales son aquí nombrados Villarana, y Vaina, y Bollullos, y Machar tamarit, y Machar grasul.

Estas cinco Alcarrias comenzaron de partir assí como aquí yase scripto á cada uno quanto oviese, comenzaron de par-

tir viernes nueve dias del mes de Noviembre, era de mil trescientos y dos años; y ficiéron veintenenas y veinteneros y Alvalaes encerrados en copo á cada uno dó copiese.

Comenzaron de partir primeramente y echar los Alvaraes en la Alcarria que ha nombre vaina o echaron los Alvaraes cerca el Rio de la parte de flaina como van á finojera de la parte de Casarejos; esta veintena copo á Pó Perez de Pamanes con sus compañeros assi como aquí yase scripto cada uno sobre sí cuanto ha en esta veintena á veinte Caballerías, en que ha por medida de la parte de Casarejos de un mojon á otro nueve sogas, y de la parte de fontanina y de campix ocho sogas, y ha cada sogá veinte estadales, y por estas sogas se partieron estas cinco Alcarrias sobredichas y por medio á mojon cubierto; esta copo á Pó Perez de Pamanes assi como yase aquí scripto.

A Pó Perez de Pamanes el jòven seis caballerías.

A Fernan Gonzalez tres caballerías.

A Gutierrez Martinez de Cubas una caballería y media.

A Martin Joan de Cubas una caballería y media.

A Pero Joan de Santander una caballería.

A Rodrigo de Camargo una caballería y media.

A D. García de Pando una caballería y media.

A Domingo de Parvayon una caballería.

A Pó García Dargomedo una caballería y media.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerías.

Esta es la segunda veintena que copo à D. Elias de Pamanes con sus compañeros así como yase qui scripto, à cada uno sobre sí quanto ha en esta veintena à veinte caballerías, en que ha por medida de parte Casarejos del mojon de Pó Perez de Pamanes fasta el otro cinco sogas menos tercia, y de la parte de campix quatro sogas, y por medio quatro sogas y quarta; y esta copo así como yase aquí scripto.

A D. Elias de Pamanes seis caballerías.

A Martin de Gerez dos caballerías.

A Pó Rois fijo de D. Pó Perez una caballería.

A Domingo Martin de Alva una caballería.

A Joan Diaz una caballería.

A Sancho Garcia de Castañeda una caballería y media.

A Joan de Rua una caballería y media.

A Pó Perez Dorrial una caballería.

A Domingo Lopez una caballería y media.

A D. Andres una caballería.

A Martin Joan sobrino de Pero Lobo una caballería.

A Pó Vidal por entrega caballería y media.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerías,

Esta es la tercera veintena que copo por Alvará á D. Miculas de Bayen con sus compañeros así como yase aquí scripto, cada uno sobre sí cuanto ha en esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida de la parte de Casarejos del mojon de D. Elias fasta el otro cinco sogas menos tercia, y de la parte de campix tres sogas y media, y por medio

cuatro sogas y cuarta; esta copo assí como yase aquí scripto á D. Miculas de Bayan tres caballerías.

A Joan de Burdel una caballería y media.

A Estevan Perez una caballería y media.

A Domingo de Xixino una caballería.

A Martin de Lopusca una caballería.

A Pó Perez Cantero una caballería.

A Martin Fernandez lo de Pó Vidal una caballería.

A Martin Martínez Dalmada una caballería.

A Alfonzo Martinez una caballería.

A Pó Martinez de Frias una caballería.

A Marcos fijo de D. Bernal una caballería.

A Joan Nuñez una caballería.

A Joan de Resas una caballería.

A D. Pascual Carnicero una caballería.

A Joan Gonzalez una caballería.

A Pó Fernandez el Negro una caballería.

A Garcia Rois de pan Corro una caballería.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerías.

Esta es la cuarta veintena que copo á Pero Zapata, y es de Joan Perez Dagilar con sus compañeros assi como yase aquí scripto, cada uno sobre sí quanto ha en esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida de parte del Rio cinco sogas y media, y de la parte campix tres sogas y media, y por medio cuatro sogas; estas copo assi como yase aquí scripto.

A Martin de Gerez por carta del Rei lo que fué de Per Ibañez dos caballerías.

A Joan Perez Dagilar dos caballerías.

A Joan Ibarra una caballería y media.

A Pó Rois de Castro una caballería y media.

A Pó Gimenez una caballería.

A Joan Domingo cojo una caballería.

A Pó Vidal una caballería.

A D. Tello una caballería.

A Pero Martinez Calchetas una caballería.

A Domingo Perez de Zamora una caballería.

A Domingo Perez fijo de Per Oreja

una caballería.

A Martin Perez Ferrero una caballería.

A Joan Martin Cantero una caballería.

A Per Ibañez de Gimaranes una caballería.

A Pero Lobo una caballería.

A Joan Martinez Dávila una caballería.

A Joan Mateo el Mozo una caballería.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerías.

Esta es la quinta veintena que copo à Pero Gonzalez con sus compañeros así como yase aquí scripto, cada uno sobre sí cuanto ha en esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida de la parte del Rio cuatro sogas y media, y de la parte de Campiz tres sogas, y por medio cuatro sogas; esta copo así como yase aquí scripto.

A Pero Gonzalez tres caballerías.

A D. Martin Perez Clérigo una caballería y media.

A Domingo Benitez una caballería y media.

A Marina Gillen una caballería.

A Marta Perez de Momete una caballería.

A Pó Rois de Muxa una caballería.

A Joan Martin hijo de———una caballería.

A Joan de Calasorra una caballería.

A Joan Arce una caballería.

A Fernan Sordo una caballería.

A Martin Tanga Bueis una caballería.

A D. Elias de Llano una caballería.

A Joan Martinez de Ponferrada una caballería.

A Fernan Rodriguez de Ponferrada una caballería.

A Domingo Perez de Bobadilla una caballería.

A Domingo Joan de Peñafiel una caballería.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerías.

Esta es la sesma veintena que copo por Alvará á Pascual Martinez Canónigo de Cádiz con sus compañeros assi como yase aquí scripto, cada uno sobre sí quanto ha en esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida de la parte del Rio cuatro sogas, y de la parte de Campiz tres sogas, y por medio cuatro sogas y quarta; esta copo assi

como yase aquí scripto.

A D. Pascual Martinez seis caballerias y media.

A sus hermanas una caballeria.

A D. Pedro Clérigo dos caballerias.

A Pero Oreja una caballeria y media.

A Joan Oreja una caballeria.

A D. Ibañez Clérigo una caballeria.

A Maestre Pascual una caballeria.

A Pero Gonzalez Santander una caballeria.

A Martin Perez Dargoncillo una caballeria.

A Bartolomé Ferrero una caballeria.

A Pó Marruecos una caballeria.

A Fernan Nuñez una caballeria.

A Domingo Pelaes una caballeria.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Copo á la séptima veintena que copo por Alvalá á Martin Perez el Portugales, y es de Martin Fernandez Armero con carta del Rey con sus compañeros assi como yase aquí scripto, á cada uno quanto ha, y en esta veintena han veinte caballerias en que ha por medida de la parte de Villarana cinco sogas, y de la parte de Campix tres sogas, é por medio

à mojon cubierto; esta copo assi como yase aqui scripto.

A Martin Fernandez Armero dos caballerias, lo de Pai de Mayan con carta del Rei à Martin Fernandez armero dos caballerias.

A Miguel Joanes una caballeria y media.

A Domingo Martin de Quesada una caballeria.

A Sancho Chicote una caballeria.

A Joan Sanchez de Liendo una caballeria y media.

A Joan de Liendo una caballeria y media.

A D. Pero Perez una caballeria.

A Julian de Castro una caballeria.

A Basco Lorenzo una caballeria y media.

A Domingo Perez Portugales una caballeria.

A Domingo Perez de Leon una caballeria.

A Fernan Perez de Leon una caballeria.

A Ibañez de Bomella una caballeria.

A Domingo Perez el Calvo una caballeria.

A Martin de Valmaseda una caballería.

Esta es de Miguel Joanes con carta del Rei.

Aqui se acaba esta veintena que son veinte caballerías.

Aqui se acaba la particion del heredamiento de Baina.

Esta es la particion que comienza de partir la Alcarria que ha nombre Villarana, é comenzaron á echar los Alvalaes cerca del Rio de Casarejos de parte de la mar como van á Santa Maria del Puerto; esta veintena copo á Domingo Joan de San Fagun con sus compañeros, assi como yase aqui scripto cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida de la parte de la mar que comenzaron cerca del Rio fasta el mojon seis sogas, de la parte de sinogera otras seis sogas, y por medio cinco sogas; esta copo assi como yase aqui scripto.

A Domingo Joan de San Fagun tres caballerías.

A Doña Menga su madre una caballería.

A Gonzalo yerno de Estevan Perez

una caballeria.

A Domingo Martin Molero una caballeria.

A Joan Perez de Carrion una caballeria.

A Domingo Perez de Madrit una caballeria.

A Pero Lebrija una caballeria.

A Miguel Domingo el de la Obra una caballeria.

A Fernando fijo de Joan Martin una caballeria.

A D. Joan de la Mota una caballeria.

A Lope de San Fagun una caballeria.

A Garcia Perez Clérigo una caballeria.

A Domingo de Santander una caballeria.

A Joan Chaspin una caballeria.

A Joan Garcia Zapatero una caballeria.

A D. Anton una caballeria.

A Garcia Tabernero una caballeria.

A Pero Gonzalez jóven una caballeria

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Esta es la segunda veintena que copo por Albalá à Alfonso Perez escribano, y copo despues à Garcia Rois y à sus compañeros, assi como yase aqui scripto, cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caballerias, en que ha por medida de la parte del mar del mojon de Domingo Joan fasta el otro cinco sogas y media, y de la parte de finojera quatro sogas, y por medio cinco sogas; esta copo assi como yase aqui scripto.

A Garcia Rois dos caballerias.

A Miguel Perez de Leon una caballeria y media.

A D. Marcos de Talavera una caballeria y media.

A Joan Mendez una caballeria.

A Joan Gomez Clérigo una caballeria.

A Guillen Perez de Mont Pesler una caballeria.

A Joan fijo de D. Gonzalo una caballeria.

A Lope Ibañez una caballeria.

A Joan Perez Cantero una caballeria.

A Domingo Tison una caballeria.

A Sancho Navarro una caballeria.

A Pascual de Velez una caballeria.

A García Ortiz una caballería.

A D. Gil una caballería.

A Aparicio de Castro una caballería.

A Joan Dominguez de Toledo una caballería.

A Bartolomé de San Fagun una caballería.

A D. Abril una caballería.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerías.

Esta es la tercera veintena que copo por Alvalá á Domingo Doriño con sus compañeros, assi como yase aquí scripto, cada uno sobre si quanto ha en esta veintena ha veinte caballerías, en que ha por medida de la parte de la mar cinco sogas y media, y de la parte de finojera cuatro sogas menos cuarta, y por medio cinco sogas menos cuarta; esta copo assi como yase aquí scripto.

A Domingo Doriño tres caballerías.

A Joan Dominguez su fijo una caballería.

A Domingo Martin Gallego una caballería.

A Martin de Villota una caballería.

A Joan Doriño una caballería.

A D. Gonzalo de Cádiz una caba-

lleria.

A Nuño Mendez una caballería.

A Martín Gote una caballería.

A Domingo Pérez de Foz una caballería y media.

A Giralt Cominada una caballería y media.

A Alfonso Ibañez una caballería y media.

A Pay García de Lusa una caballería.

A Martín García de Castro una caballería.

A Joan Mateo una caballería.

A D. Froilan una caballería.

A Martín Pérez sobrino de Pero Lope dos caballerías.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerías.

Esta es la cuarta veintena que copo por Alvalá á Domingo Sánchez con sus compañeros, así como yase aquí scripto, á cada uno quanto ha en esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida de parte de la mar cinco sogas menos quarta, y de la parte de finojera cuatro sogas menos quarta, y por medio cinco sogas; esta copo así como ya-

se aquí scripto esta vá por la Alcarria á.

A Domingo Sanchez dos caballerias.

A Pero Martinez Amores dos caballerias.

A Pero Diaz de Brazamar una caballeria.

A Fortun Perez, dado una caballeria.

A Martin Perez de Marta una caballeria.

A Joan Perez de Marta una caballeria.

A Pedro y á Domingo de Marta una caballeria.

A Doña Marta una caballeria.

A Joan Yeneges de Vizcaya una caballeria.

A Pò Fernandez Carnicero una caballeria.

A Domingo de San Vicente una caballeria.

A Joan Asturiano una caballeria.

A Elvira Rois de Mioño una caballeria.

A Domingo fijo de Martin Rois una caballeria.

A D. Pero Alfonzo por entrega una caballeria.

Esta es la quinta veintena que copo por Alvará á Pó Perez de Monte con sus compañeros, assi como yase aqui scripto, á cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caballerias, en que ha por medida de la parte de la mar cinco sogas y media, y de la parte de Finojera quatro sogas, y por medio cinco sogas; esta copo assi como yase aqui scripto.

A Pó Perez de Monte tres caballerias

A Fernan Dominguez una caballeria.

A Joan Perez de Orria una caballeria y media.

A Rodrigo Dorquesa una caballeria y media.

A Joan Martin de Eslares una caballeria y media.

A Garcia Perez de Liendo una caballeria y media.

A Pó Domingo Cantero una caballeria y media.

A Garcia Escudero una caballeria y media.

A Martin Rois de Puente una caballeria y media.

A Tomas Perez una caballeria y media.

A Martin Dominguez de Vinzona una caballeria y media.

A Domingo Fernandez una caballeria.

A Joan Perez Carnicero una caballeria.

A Joan de Ratia una caballeria.

Aqui se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Esta es la sexta veintena que copo á D. Giral de Morlas con sus compañeros, en línde de Pó Perez de Monte assi como yase aqui scripto, cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caballerias, ha por medida de la parte de la mar cinco sogas, y de la de finojera quatro sogas, y por medio quatro sogas y media; esta copo assi como yase aqui scripto.

A D. Giral de Morlas tres caballerias.

A D. Mateo una caballeria y media.

A Joan Mendez una caballeria y media.

A Perez de Morlas una caballeria.

A Martin Galindez una caballeria.

A Joan Martin de Gorles una caballeria.

A Joan fijo de Sancho Sanchez una caballeria.

A Amada sija de D. Giral una caballeria.

A Joan Abad una caballería.

A Joan Rubio una caballeria.

A Joan fijo de Giral cominada una caballeria y media.

A Martin Alfayate una caballería.

A Joan Perez de Montero una caballeria

A Pero Perez Gallego una caballería.

A Alfonso fijo de D. Andres una caballeria.

A Domingo Perez de Lucena una caballeria.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Esta es la séptima veintena que copo á D. Pero Alfonso con sus compañeros, en linde de D. Giral, assi como yase aquí scripto.

A D. Pó Alfonso siete caballerias.

A D. Martin Perez de Toledo tres caballerias.

A D. Martin dos caballerías.

A Miculas Perez dos caballerias.

A Gonzalo Martin una caballeria.

A Pascual Perez Alfayate una caballeria.

A Rodrigo fijo de D. Martin Perez una caballeria.

A D. Pero Joan Davilles una caballeria.

A Martin Ganzo una caballeria.

A Alfonso Nuñez una caballeria.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Esta es la octava veintena que copo à D. Pero Esquierdo con sus compañeros, en linde de D. Pero Alfonso assi como yase aquí scripto, à cada uno sobre si quanto ha en esta veintena à veinte caballerias, en que ha por medida de la parte de la mar seis sogas, y de parte de finojera cinco sogas, y por medio cinco sogas y media; esta copo assi como yase aquí scripto.

A D. Pero Esquierdo dos caballerias.

A Pó Perez su fijo una caballeria y media.

A Martin Rois de Mioño una caballeria y media.

A Diego Perez de Resas una caballeria y media.

A Rui Perez de Resas una caballe-

ria y media.

A Vidal de Lisaba dos caballerias.

A Garcia Gimenez una caballeria.

A Fortun Perez Cantero una caballeria.

A Pó Martin de Medina una caballeria.

A Domingo Joan de la Cueva una caballeria.

A Montalvan una caballeria.

A Rui Perez de Otañes una caballeria.

A Pero Gaston una caballeria.

A Pó Migel de la Coruña una caballeria.

A Domingo Bono una caballeria.

A D. Pascual Dalmazan una caballeria.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Esta es la novena veintena que copo á D. Pó de Llano por Alvalá con sus compañeros assi como yase aqui scripto, la media veintena en lo de Villarana en linde de D. Pero Esquierdo, y la otra media en Bollullos en so linde de esta media sobredicha, cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caba-

llerias, en que ha por medida de parte de la mar la media veintena de Villarana tres sogas y media, y el otra media veintena que es en Bollullos, en linde de esta media sobredicha, ha por medida de parte de la mar seis sogas y media; esta copo assi como yase aqui scripto.

A D. Pero de Llano seis caballerias.

A Joan Perez buen fijo tres caballerias.

A Diego Perez de Llano una caballeria y media.

A Martin Perez de Llano una caballeria.

A Pero Perez de Llano una caballeria.

A Sancho Pascual una caballeria.

A D. Joan Roarte una caballeria.

A Fernan Roarte una caballeria.

A Gonzalo de Cubas una caballeria.

A Gonzalo Garcia de Andariz tres caballerias.

Esta veintena aqui se acaba que son veinte caballerias.

Esta es la primera veintena que copo en Bollullos, en linde de la media veintena de D. Pero de Llano, la que ha en Bollullos en linde de la otra media

de Villarana, copo á Pó Perez de Gorieso con sus compañeros, como yase aquí scripto, á cada uno sobre sí cuanto ha en esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida de la parte de la mar nueve sogas, y de parte de finojera once sogas; esta copo como yase aquí scripto.

A Pero Perez de Gorriezo dos caballerías.

A Rui Gonzalez una caballería.

A Domingo de Santa Cruz una caballería.

A Domingo de la Concha una caballería.

A Pero Garcia de Valmaseda una caballería y media.

A Lope de Sopena una caballería y media.

A los fijos de Joan de Salcedo una caballería.

A Ibañez de Quesada una caballería.

A Joan de Solarsano una caballería.

A Pedro hermano de Joan Perez de Orria una caballería.

A Pó Martinez Avillès una caballería.

A Estevan fijo de Domingo Migel una caballería.

A toda fija de Pó Esquierdo una caballeria.

A Domingo Yañes Carnicero una caballeria.

A Domingo Perez Zapatero una caballeria.

A Joan de Lastras una caballeria.

A Pó Gonzalez por carta del Rey una caballeria.

A Domingo fijo de D. Gonzalo una caballeria.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Esta es la segunda que copo, en linde de la veintena de Pó Perez de Gorriczo, á D. Tomé con sus compañeros assi como yase aquí scripto, á cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caballerias, en que ha por medida de parte de la mar diez sogas, y de la parte de finojera once sogas; esta copo á D. Tomé assi como yase aquí scripto.

A D. Tomé dos caballerias.

A Martin Illan una caballeria y media.

A Joan Mancebo y á Joan Martin de Eslares lo que fué de Guillen de Pons una caballeria y media.

A Domingo Dosal una caballeria y media.

A D. Elias una caballeria y medio.

A Bartolin una caballeria.

A Rodrigo fijo de D. Gonzalo una caballeria.

A Domingo Nuño una caballeria.

A D. Ascencio una caballeria.

A Yenege Garcia una caballeria.

A Rodrigo el amo de D. Pó Alfonso una caballeria.

A D. Pó Catalan una caballeria.

A Joan Fer una caballeria.

A Sancha fija de Domingo Sanchez una caballeria.

A D. Bernal Peltier una caballeria y media.

A Diegote de Castro una caballeria y media.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Copieron por Alvará dos veintenas, en linde de D. Tomé la media veintena en Bollullos y la veintena y media en Machar-Grasul, y Machar-Tamarit con todo su término, y estas veintenas copieron la una á Pó Ganzana, y el otro á Joan Perez Escribano ambos con sus compa-

ñeros, assi como yase aqui scripto, cada uno sobre sí quanto ha en cada veintena veinte caballerías, en que ha por medida la media veintena de Bollullos, en linde de D. Tomé cerca la Mezquita en canto de las Casas siete sogas fasta el término de Machar-Grasul, de la parte de finojera ha ocho sogas y la veintena y media de adelante con Machar-Grasul y con Machar-Tamarit y con la laguna y con todos sus términos; assi se cumplen estas veintenas sobredichas y copieron assi como yase aqui scripto.

Esta es Alvará da la veintena de Joan Perez Escribano.

A Joan Perez Escribano cinco caballerías.

A Pelay Martinez Escribano tres caballerías.

A Joan de Natas dos caballerías.

A Pò de Cabras una caballería.

A Gonzalo Perez de Sesto dos caballerías.

Al Rais una caballería.

A Domingo Danton una caballería y media.

A Llorente una caballería.

A Domingo Joan fijo de Joan Guer-

ra una caballería y media.

A Ibañez Caro una caballería.

A Pero Peleaz Ballesteros una caballería.

Ha veinte caballerías

Este es el Alvará de la veintena de Pó Ganzana que le copo con sus compañeros, con la veintena de Joan Perez la media veintena en Bollullos y con Marchar-Grasul y con Marchar-Tamarit se cumplen las dos veintenas assi como so-dicho es con la veintena de Joan Perez Escribano; esta copo assi como yase aquí scripto, á cada uno sobre si quanto ha.

A Pero Ganzana tres caballerías.

A Martín Cobos una caballería.

A D. Samuel una caballería.

A Joan Mancebo una caballería y media.

A Joan Ortiz de Liendo una caballería y media.

A Pero Joan Pay Correa una caballería y media.

A Domingo Migel de Mengo una caballería y media.

A Sancho de Vinzona una caballería.

A Fernan de Vinzona una caballería.

A Marcos Gallego una caballería

A Agostin Perez una caballeria.

A Valladolid Judio una caballeria.

A Joan Perez Clérigo una caballeria.

A Estevan Gavarria una caballeria.

A Pero Martinez de la Coruña una caballeria.

A Pó Joan Gorondrona una caballeria.

Aqui se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Aqui se acaba la particion de las cinco alcarrias sobredichas segun sobredicho es cada uno quanto yace.

Esta es la novena particion que hicieron en Cádiz las cinco alcarrias que nuestro Señor el Rey nos dió á la su merced con previllejo plomado las que son aqui scriptas. Campix, Carañina, Finojera, Poblanina, Fontaina.

Estas alcarrias sobredichas partieron en esta guisa que es aqui scripta por mandado del Consejo, onde fueron ordenadores de las partir D. Pó Alfonso, D. Miculas de Biyan, Pó Gonzalez, Pó Perez de Monte, D. Pó Esquierdo, Giral de la Cominada, Joan Maneebo, Garcia Perez de Liendo, Joan Perez Escribano que lo escribia.

Estos lo ordenaron por mandado del Consejo cada uno quanto oviese, hicieron veintenas y veinteneros, y en cada veintena que oviese veinte caballerias, y hicieron las caballerias, y echaron las Alvalaes en Càdiz cada uno en qual Alcarria copiese, y fué marcado cada uno dó le copo, y mandò el Consejo que las ficiessen veintenas en cada una sobre si, y despues hicieron echar Alvalaes á las Alcarrias y omes marabundos por mandado del Consejo assi como yace aqui scripto. Sábado quince dias del mes de Enero, era de mil trescientos y seis años fueron partidas estas Alcarrias sobredichas, y echaron Alvalaes á las Alcarrias primeramente en Campix estando delante D. Pó Alfonso por mandado del Consejo estando, y D. Tomé y D. Estevan Pan y Agua que las partió, y Garcia Gimenez y Joan Perez Escribano comenzaron de echar los Alvalaes, el primero Alvalá copo á D. Tomé con sus compañeros cada uno quanto assi como yace aqui scripto, que comenzó al mojon blanco que está cerca la carrera que vá de Campix á Grañina de la parte de Lexixa, y dieron á esta veintena de ayuda á fon-

tanina con todo su término, y hay en esta veintena de Campix por al derredor cerca de las Alcarrias seis sogas, y hay de la parte de Granina de la Carrera hasta el mojon del Collado que es de Joan Perez Escribano treinta y ocho sogas; estas sogas y estas medidas con que partieron estas cinco alcarrias conombradas Campix, Granina, Finojera, y Poblantina, y Fontanina son cada diez estadales cada sogá: esta veintena sobre dicha de Campix con Fontanina que es la primera copo à D. Tomé con sus compañeros, cada uno cuarto ha assi como yase aquí scripto.

A D. Tomé quatro caballerías.

A Martin Illan quatro caballerías.

A D. Ascencio una caballería y media.

A Domingo Perez de Bobadilla una caballería y media.

A Domingo Dosal una caballería y media.

A D. Elias caballería y media.

A D. Bartolin caballería y media.

A Domingo Nuño caballería y media.

A Rodrigo hijo de D. Gonzalo una caballería.

A Yeñego Garcia una caballeria y media.

A Rodrigo amo de D. Pedro Alfonso una caballeria y media.

A D. Pedro Catalan una caballeria y media.

A D. Bernal Pelicer dos caballerias y media.

Esta veintena ha las cuatro caballerias en otras veintenas; en la veintena de Pero Gonzalez en la primera que le copo en Campix dos caballerias, y en la de Domingo Doriñon las otras dos y en la de Martin Perez; y assi se cumplen las veinte y quatro caballerias.

Suma veinte y quatro caballerias.

Esta es la tercera veintena que copo á D. Giral con sus compañeros por Alvalá, en linde de la de D. Tomé, assi como yase aqui scripto cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caballerias, en que ha por medida cerca la Alcarria seis sogas, y del mojon del Collado que de parte de Lexixa, y á D. Tomé y á Joan Perez Escribano fasta la mitad decende á yuso hai sesenta sogas; esta copo assi como yase aqui scripto.

A D. Giral de Morlas seis caballerias.

Amada su fija una caballeria.

A Fernan Domingo una caballeria.

A Joan Mateo dos caballerias.

A Domingo Martin de Alva dos caballerias.

A Joan Mateo el mozo una caballeria.

A Garcia Felices una caballeria.

A Pero Lebrija una caballeria.

A Sancho Navarro una caballeria.

A Joan Perez Dagilar una caballeria.

A Garcia Tabernero una caballeria.

A Pedro Amores Gallego una caballeria.

A Ramos una caballeria.

A Valladolid Judio una caballeria.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Esta es la tercera veintena que copo á Pero Gonzalez el jóven, en linde de la veintena de D. Giral con sus compañeros, que le copo por Alvalá assi como yase aquí scripto cada uno sobre si quanto ha en esta veintena á veinte caballerias, en que ha por medida cerca la Alcarria tres sogas menos tercia, y del otra parte de Poblanina veinte y dos sogas, y por medio doce sogas fasta la carrera Alfonso. Esta copo á Pedro Gonza-

lez assi como yase aquí scripto.

A Pò Gonzalez Jóven una caballeria

A Joan Gonzalez una caballeria.

A Fernan Sordo una caballeria.

A Maria Guillien una caballeria.

A Garcia é Ruiz de Pancorbo una  
caballeria.

A Martin Tanga bues una caballeria.

A Joan fijo de Alfonso Ibañez una  
caballeria.

A Joan Martin de Ponferrada dos ca-  
ballerias.

A Fortun Joan de Ponferrada una  
caballeria y media.

A Fernando de Ponferrada una ca-  
balleria y media.

A Joan Martinez hijo de Vellida  
una y caballeria y media.

A Pedro Roiz de Muxa una caba-  
lleria y media.

A Domingo Joan de Peñafiel una  
caballeria y media.

A la muger de Domingo Benitez  
una caballeria y media.

A Ibañez Domingo de Bonilla una  
caballeria.

A D. Tomé por el alvalá dos caballerias

Aquí se acaba esta veintena que son

veinte caballerías.

Esta es la cuarta veintena que copo en Campiz á D. Pó Alfonso por alvalá con sus compañeros, en linde de Pó Gonzalez como yaso aquí scripto, cada uno quanto ha en este alvalá á veinte y seis caballerías, en que ha por medida esta veintena cerca de la alcarria tres sogas menos tercia, y del otro cabo de Poblanina veinte y cuatro sogas, y por medio quince sogas; esta copo á D. Pó Alfonso como yaso aquí scripto.

A D. Pó Alfonso trece caballerías y media.

A Pascual Davilles una caballería y media.

A Pó Perez Gallego una y media caballería.

A D. Martín tres caballerías.

A Gonzalo Martinez tres caballerías.

A hijos de Domingo Perez Ciño una caballería.

A Pascual Martinez Canónigo una y media caballería para el su alvalá, que le faltaba á D. Pó Alfonso para cumplir este alvalá seis caballerías en Granina en la veintena á D. Miculas de Bayan, y así se complen este alvalá veinte y seis

caballerías.

Esta es la quinta veintena que copo por alvalá en linde de D. Pò Alfonso assi como yase aquí scripto.

A Domingo Doriño diez caballerías.

A D. Martín Pérez cinco caballerías.

A Pascual Martínez tres caballerías.

A D. Tomé dos caballerías.

Aquí se cumplen veinte caballerías, en que ha por medida esta veintena cerca la alcarria tres sogas menos tercia, y de la parte de Poblantina treinta y seis sogas, y por medio á la media de Domingo de Oriño siete sogas, y de la de Pascual Martínez y de D. Martín Pérez y de D. Tomé ha nueve sogas; esta copo assi como yase aquí scripto.

A Domingo Doriño para el su alvalá complir cinco caballerías.

A Pascual Martínez para el su alvalá complir tres caballerías.

A D. Tomé para el su alvalá complir dos caballerías.

Assí complen las veinte caballerías esta veintena.

Domingo de Oriño metió en esta en media veintena á los que son aquí scriptos.

A Nuño Mendez tres caballerias.

A Alfonso Nuñez una caballeria.

A Joan Nuñez una caballeria.

A Fernan Nuñez una caballeria.

A D. Martin de Gorles una caballeria y media.

A Martin Gote una caballeria y media.

A Martin Doriño una caballeria.

Suma diez caballerias.

En la otra veintena copo á Pascual Martinez tres caballerias, y de la veintena de D. Martin Perez las cinco caballerias que hai, á Miculas Perez toledano tres caballerias.

A Pó Lobo dos caballerias.

A D. Tomás para el su alvalá dos caballerias.

Assi se cumplen veinte caballerias.

Esta es la sexta veintena que copo por alvalá á Domingo Doriño en Campiz con sus compañeros, en linde de estos que es sobredichos assi como yase aqui scripto cada uno quanto ha en este alvalá á veinte caballerias, en que ha por medida cerca la alcarria cuatro sogas, y de la parte de Fontanina y á llegar á la carrera de las Palmas la que vá de Fonta-

nina á Campiz cuarenta y cuatro sogas, y por medio veinte y dos sogas; estas copo assi como yase aqui scripto.

A Dominge Doriño seis caballerias.

A Joan de Dios so fijo una caballeria.

A Martin de Villota una caballeria y media.

A Joan Doriño una caballeria.

A Joan Ortiz tres caballerias.

A Montalvan una caballeria.

A San Garcia de Lusa cuatro caballerias.

A Diegote de Castro una caballeria.

A Joan Martin Cantero una caballeria y media.

Aqui se complen veinte caballerias.

Esta es la séptima veintena que copo por aivalá á Domingo Doriño en Campiz con sus compañeros, en linde de este que es sobredicho assi como yace aqui scripto, cada uno quanto ha en este aivalá á veinte caballerias, en que ha por medida cerca la alearria cuatro sogas, y de la parte de Fontanina veinte y cuatro sogas, y por medio quince sogas; esta copo assi como yace aqui scripto.

A Pó Gonzalez nueve caballerias.

A D. Martin Perez Clérigo cuatro caballerias.

A Domingo Lopez dos caballerias.

A Joan Dominguez cojo una caballeria.

A Joan Guillen una caballeria y media.

A Joan de la Calaforra caballeria y media.

A Joan Roarte por entrega una caballeria

Assi se comple esta veintena sobre dicha que son veinte caballerias.

Esta es la octava veintena que copo por alvalá à D. Martin Perez toledano en Campiz con sus compañeros, en linde de Pò Gonzalez assi como yase aqui scripto, cada uno quanto ha en este alvalá à veute y cinco caballerias; las cinco caballerias son en la veintena que copo à Domingo de Oriño, en linde de la veintena de D. Pò Alfonso, y aqui en esta veintena son las veinte caballerias en que ha por medida en la alcarria fasta la carrera cinco sogas, y de la parte de Granina fasta la carrera treinta sogas; esta por medio del mojon blanco fasta la carrera quinze sogas; esta copo assi co-

mo yace aqui scripto.

A D. Martin Perez seis caballerías.

A Domingo su fijo una caballería.

A Joan Dominguez de Toledo una caballería y media.

A Joan Perez de Aguilar una caballería.

A Martina Dominguez muger de D. Pascual una caballería.

A Martin Ganso una caballería.

A Domingo Tison una caballería y media.

A la buena muger de Joan Perez una caballería.

A Joan fijo de D. Gonzalo una caballería.

A Garcia Ortiz Navarro una caballería.

A Pascual Perez alfayate dos caballerías.

A Sancho Chicote una caballería y media.

Aquí se complen esta veintena sobre dicha que es la postrimera de Campiz, en que ha en ella veinte caballerías, y con las cinco caballerías que son en la otra veintena así son veinte y cinco caballerías.

Esta es la particion de las Casas de

Campiz á los veinteneros de Campiz.

Copo á D. Giral las Casas que estan en so frontera de la su veintena las del Corral.

Copo á D. Pó Alfonso los Palacios con las torres.

Copo á D. Pó Gonzalez en linde de D. Pó Alfonso los Palacios luengo á luengo.

Copo á D. Martin Perez el Palacio luengo de la pared de D. Guiral en linde de Pero Gonzalez.

Copo á Domingo de Oriño los Palacios que estan en espaldas de la veintena de D. Pó Alfonso de la parte de Poblanina.

Copo á Pascual Martinez Canònigo los dos Palacios que estan cerca la puerta como entra á mano derecha á Pó Gonzalez, y á D. Martin Perez, y á Pascual Martinez, y á Domingo de Oriño; estos todos Palacios son en las Casas grandes que fueron del Aguacil de Jerez.

Copo á D. Tomè las Casas del Palmar.

Copo á Pó Gonzalez sijo de Pó Gonzales en la frontera de la veintena que copo á Pó Gonzalez de primero.

Dieron los homes bonos una Casa à Domingo Perez de Bobadilla dó moraba.

A todas las otras Casas que se partan por cada veintena y cada veintenero que las partan con los suyos cada uno como es.

Esta es la particion que comenzaron de partir la alcarria que ha nombre Poblantina, y hecharon los alvaraes por mandado del Consejo D. Tomé, y Pó Perez Izquierdo, y Joan Perez Escribano comenzaron de hechar los alvalaes de la carrera que vá de Campiz á Poblantina de la parte de Lexixa; esta veintena primera copo á D. Pascual Martinez Canónigo con sus compañeros assi como yace aqui escrito, cada uno sobre sí quanto ha esta veintena á veinte caballerias, en que ha por medida en la alcarria seis sogas, y de la mota fasta el mojon que está allende del padron de los de Sanlucar ha treinta sogas; esta copo á D. Pascual Martinez assi como yace aqui escrito.

A Pascual Martinez Canónigo una caballeria.

A quatro y media en Campiz assi como sobredicho es.

A D. Fernan Perez de Leon media

caballería.

Suma que son así seis caballerías.

A Martín Galindes una caballería.

A Miguel Pérez de Leon una caballería.

A Domingo Pérez de Zamora una caballería y media.

A Pó González de Santander una caballería.

A Martín de Jerez tres caballerías.

A Pó Martín Amores dos caballerías.

A García Escudero dos caballerías.

A Martín Pérez Dargoncillo una y media.

A Joan Mendez dos caballerías

A Joan de Montano una caballería.

A Joan de Rua una caballería.

A Alfonso una caballería.

A Pay Martínez Ferrero una caballería.

Aquí se cumple esta veintena que son veinte caballerías.

Este es el segundo alvalá de la veintena que copo media veintena al alvalá de Pascual Martínez Canónigo, y la otra media al alvalá de D. Pó Izquierdo, con esta media veintena y con las cuatro caballerías y media que ha en Campiz Pas-

cual Martínez con Pó Alfonso una caballería y media, con Domingo de Oriño tres; así se complen treinta y cuatro caballerías y media del su alvalá.

Este es el segundo alvalá que copo en linde de la veintena de Pascual Martínez, á D. Pó Izquierdo, y á Pascual Martínez con sus compañeros cada uno sobre sí cuanto ha esta veintena á veinte caballerías, en que ha por medida en la alcarria ocho sogas fasta el Pozo, y de la otra parte en la cuesta de la piedra cada fasta la laguna el pozo hai una caballería son cincuenta sogas, y vá por las palmas á yuso, y por medio ha veinte y siete sogas, y de esta veintena la primera media á Pascual Martínez Canónigo en que ha en esta media veintena en la alcarria cuatro sogas, y de yuso parte veinte y cuatro sogas, y por medio doce sogas.

Copo la otra media veintena al alvalá de D. Pó Esquierdo con sus compañeros así como yace aquí escrito, en que ha en la alcarria cuatro sogas, y de yuso veinte y cinco sogas fasta las Palmas, y por medio quince sogas.

Esta media veintena copo al alvalá

de Pascual Martinez Canónigo y á sus compañeros.

A Fernan Perez de Leon una caballeria y media.

A Domingo Perez de Leon dos caballerias.

A Martin Perez Ferrero una caballeria y media.

A Pó Joan Davilles una caballeria.

A Bartolomé Ferrero una caballeria y media.

A Joan Asturiano una caballeria.

A D. Pascual de Madrid una caballeria.

A Pascual Martinez la media del so alvalá.

Esta media veintena suma diez caballerias.

Esta es la otra media veintena que copo á Pò Perez Esquierdo con sus compañeros assi como yace aquí escrito, cada uno sobre sí quanto ha esta media veintena han por medida en que ha en la alcarria por medida quatro sogas, y de yuso parte quinze sogas fasta las salinas, y por medio quinze sogas; esta copo assi como yace aquí escrito.

A Fortun Perez cantero una caba-

lleria.

A Pero Martin de *Medina* dos caballerias.

A Domingo Joan de la Cueva una caballeria y media.

A Roi Perez de Otañes una caballeria y media.

A Pero Gaston una caballeria.

A Pero Migueles de la *Coruña* una caballeria.

A Domingo Bono una caballeria.

A Pascual Dalmasia una caballeria.

Aquí se comple esta media veintena que son veinte caballerias.

Este es el tercero alvalá de la veintena que copo á D. Pó Clérigo en *Poblanina* en linde de esta segunda del Vicario, y de Pó Perez assi como yace aquí escrito, á D. Pó Clérigo copo én *finojera* cuatro caballerias, á Domingo Perez de Foz una caballeria. En esta veintena media caballeria y copo lo al á sus compañeros asi como es escrito en esta veintena á veinte caballerias, en que ha por medida cerca la *alcarria* dos sogas, de la parte de *Flaina* treinta sogas fasta el arroyo, y por medio diez y seis sogas; esta copo assi como yace aquí escrito.

A Domingo Perez de Foz aquí media caballería.

A D. Joan Abad dos caballerías.

A D. Ibañez Clérigo una caballería y media.

A Pero Martin de Foz una caballería y media.

A Joan Perez una caballería.

A Sancho de Cádiz una caballería.

A Domingo Martin Molero una caballería y media.

A Martin de Bermeo una caballería y media.

A la muger de D. Tello una caballería.

A García Ruiz una caballería.

A D. Abril una caballería y media.

A Martin de Lepuscá una caballería y media.

A Doña Sol una caballería.

A Marla Pelaez una caballería y media.

A Joan Martin Alfayate dos caballerías.

Aquí se comple esta veintena que son veinte caballerías.

Este es el cuarto alvalá de la veintena que copo á D. Pó Esquierdo en

Poblanina con sus compañeros assi como yace aquí escrito, cada una quanto ha esta veintena ha por medida en la alcarria dos sogas, y de suso veinte sogas fasta un camino viejo, y por medio ocho sogas; esta copo assi como yace aquí escrito.

A D. Pero Esquierdo siete caballerias.

A D. Pó Perez su fijo tres caballerias.

A Tadeo Perez una caballeria.

A Gonzalo Pascual una caballeria.

A Diego Perez de Resas dos caballerias.

A Rui Perez de Resas dos caballerias.

A Joan de Resas una caballeria.

A Joau de Mar una caballeria y media.

A Ibañez de Torquemadas una caballeria y media.

Aquí se comple esta veintena sobredicha que son veinte caballerias.

Este es el quinto alvalá de la veintena que copo á D. Pó de Llano en Poblanina el postrimero alvalá con sus compañeros assi como yace aquí escrito, cada

uno cuanto ha esta veintena que es en linde de la de D. Pó Esquierdo y de Pascual Martinez, ha por medida en la alcarria tres sogas, y de parte de Campiz veinte sogas, y por medio diez y seis sogas menos cuarta; esta copo como yace aquí escrito.

A D. Pedro de Llano ocho caballerias.

A Domingo Perez de Llano seis caballerias.

A Pó Perez de Llano una caballeria y media.

A María Perez de Llano una caballeria.

A Estevan de Galarria una caballeria y media.

Assi se comple esta veintena que son veinte caballerias.

Aquí se acaba la particion de Poblantina que son cinco veintenas y en razon de las casas que cada una hayan casas en sus fronteras.

Esta es la primera particion que comenzaron en la alcarria que ha nombre Grañina, hecharon los alvaraes por mandado del consejo, D. Tomé Garcia Perez de Liendo y Joan Perez Escribano;

comenzaron el primero alvalá en la alcarria chica cerca la alcarria mayor cerca de la carrera que vá á Jerez cerca de la mezquita y de las eras. Esta veintena copo á Joan Perez Escribano con sus compañeros cada uno sobre si quanto ha assi como yace aqui escrito; este alvalá ha veinte caballerias, en que ha por medida cerca la alcarria de la carrera diez sogas, y de la parte de Cádiz veinte sogas; esta copo assi como yace aqui escrito.

A D. Joan Perez ocho caballerias.

En razon de Lope Perez su hermano dos caballerias.

Al Rais una caballeria.

A Joan de Natas tres caballerias.

A Martín Cobo una caballeria y media.

A Joan de Cabras una caballeria y media.

A Pó Perez Santages dos caballerias.

A D. Froylan una caballeria.

Aqui se acaba esta veintena que son veinte caballerias

Este es el segundo alvalá de la veintena que copo á D. Miculas de Bayan en Grañina, en linde de la veintena de

Joan Perez Escribano con sus compañeros cada uno quanto ha assi como yace aquí escrito; esta veintena ha por medida de la parte de la alcarria diez y ocho sogas, y de la parte de Cádiz cinco y quarta; esta veintena copo á D. Miculas assi como yace aquí escrito.

A D. Miculas de Bayan seis caballerias.

A D. Pó Alfonso, por las caballerias que le menguaron de su alvalá de Campiz, seis caballerias.

A Joan de Burdel tres caballerias.

A Joan de Burdel dieron una caballeria y media por entrega.

A D. Samuel caballeria y media.

A Joan Perez Escribano dos para el su alvalá.

Aquí se acaba esta veintena que son veinte caballerias.

Este es el tercero alvalá de la veintena que copo á Pó Garcia de Argomedo en Grañina, en linde de Finojera de la veintena que copo á Joan Mancebo, la primera de las dos veintenas que van á por luengas las que fieren á las salinas; esta copo á él con sus compañeros cada uno quanto ha por medida de la

parte de las salinas veinte sogas, y por medio veinte y cuatro sogas, y de la parte de Baina y de Fontanina veinte y nueve sogas, en que ha la caballeria por medida de la parte de Grañina cada una sogá, y ha por medida de la parte de Finojera la primera caballeria dos sogas, y las otras diez y siete caballerias cada una sogá y estadal y medio, y á las dos caballerias de cabo han mas de la parte de Baina cada catorce estadales la caballeria, y la postrimera de la parte de Finojera dos sogas; esta copo assi como yace aquí escrito.

A Pó García de Argomedo cuatro caballerias.

A Gonzalo Perez Almotacen una caballeria y media.

A Gutierrez Martinez de Cubas tres caballerias.

A Gonzalo de Cubas una caballeria.

A Joan Martin de Cubas dos caballerias.

A Pó Joan de Santander una caballeria y media.

A Rodrigo de Santander una caballeria y media.

A D. García de Pando dos caba-

llerías.

A Domingo de Parvayon una caballería y media.

A Doña Gracia una caballería.

A Joan hijo de Domingo de Camargo una caballería.

A Joan Garcia Zapatero una caballería.

En la veintena de Joan Mancebo han estos una caballería.

Suma esta veintena veinte y una caballería.

Este es el cuarto alvalà de la veintena que copo à Giral de la Cominada en Grañina, en linde de la veintena de Pó Garcia de Argomedo que vá à por luengas que fiere en las salinas, esta copo à él con us compañeros assi como yace aquí escrito, esta veintena ha por medida de la parte de las salinas veinte y cinco sogas y media, y por medio veinte y cuatro, y de la parte de Bain y de Fontanina treinta sogas, en que ha la caballería por medida de la parte de Grañina fasta las diez y siete caballerías cada una soga, y las diez y ocho sogas y cuartas y las diez y nueve dos sogas y las veinte y cinco sogas y media y

por medio de parte de Finojera dieron cada once estadales y medio fasta las diez y ocho caballerias á las diez y nueve sogas y media á las veinte fasta el arroyo, y de la parte de Bayna y de Fontanina dieron de la parte de Finojera cada sogá y tercia á diez caballerias y fasta á las diez y nueve sogas cada sogá y media y á la postrimera cuatro sogas fasta el arroyo; esta copo assí como yace aqui escrito.

A Giral de la Cominada cinco caballerias.

A Joan su fijo una caballeria.

A Joan de Rua una caballeria y media.

A Joan fijo de Sancho Sanchez caballeria y media.

A Joan Yeneges Vizcaino caballeria y media.

A Joan Dorrial caballeria y media.

A Pó Rois de Castro una caballeria y media.

A Ibañez de Quesada una caballeria y media.

A D. Marcos de Talavera una caballeria y media.

A Domingo Perez de Madrid una

caballeria y media.

A Pó Gimenez caballeria y media.

Suma esta veintena sobredicha veinte caballerias.

Este es el quinto alvalá de la veintena que copo de primero á Domingo Joan de San Fagut, y despues á Martin de Castro en Grañina con sus compañeros assi como yace aqui escrito, en linde de las salinas y de Giral de la Cominada; esta veintena ha por medida de suso sobre la alcarria diez sogas que ha cada caballeria media sogas, y por medio diez sogas, y dieron á la primera caballeria de mejoría de parte de las salinas una sogas, y todas las otras caballerias ovieron cada quatro estadales de la parte de suso de Giral de la Cominada; á la primera de las salinas dieron dos estadales y medio, y á todas las otras cada tres estadales; esta copo assi como yace aqui escrito.

A Martin de Castro dos caballerias.

A Domingo Joan de San Fagut dos caballerias.

A Doña Dominga su madre una caballeria.

A Lope de San Fagut una caballeria.

A Sancho Garcia de Castañeda dos

caballerías.

A Pó Avilles caballería y media.

A Aparicio de Castañeda una caballería.

A Joan Yeneges de Castro una caballería.

A Domingo de Bugares una caballería.

A Pó Figares una caballería.

A Domingo Martín Gallego una caballería y media.

A D. Bartolomé el Pregonero una caballería y media.

A Joan Perez de Montejos dos ca-  
gallerías.

A Gillen Pérez de Mompeler una  
caballería y media.

Suma esta veintena sobredicha que  
son veinte caballerías.

Este es el sesmo alvalá de la veintena  
que copo à Joan de la Meta y à Gon-  
zalo Perez de Sesto en Grañina con sus  
compañeros, en linde de la veintena de  
Martín de Castro assi como yace aquí  
escrito; en esta veintena ha veinte ca-  
ballerías, en que ha cada uno sobre sí uan-  
to ha esta veintena ha por medida de su-  
so sobre la alcarria diez sogas, en que ha

cada caballeria media sogas, y por medio ha catorce sogas, y dieron á las trece caballerias cada media sogas, y á las tres caballerias cada una sogas á las diez y siete sogas y media á las otras sogas y media á las otras cada una sogas, y por yuso dieron fasta las quince cada tres estadales y medio á la caballeria á las diez y seis media sogas á las diez y siete una sogas á las diez y ocho sogas, á las diez y nueve y á las veinte cada nueve estadales; esta copo assi como yace aqui escrito.

**A D. Joan de la Mota tres caballerias.**

**A Gonzalo Perez de Sesto cinco caballerias.**

**A Garcia Gimenez una caballeria y media.**

**A Martin Roiz de Mioño dos caballerias.**

**A Domingo fijo de Martin Roiz una caballeria y media.**

**A Rodrigo de Doñelo una caballeria y media.**

**A Joan Rubio cuatro caballerias.**

**A Lloreynste una caballeria y media.**

**Suma esta veintena sobredicha que**

son veinte caballerias.

Este es el séptimo alvalá de la veintena que copo á García Perez de la Diseta en Grañina á las dos torres, en linde de la veintena de Joan de la Mota y de Gonzalo Perez; copo á él y á sus compañeros assi como yace aquí escrito cada uno quanto ha esta veintena, ha por medida sobre la alcarria ocho sogas, y de la parte de Campiz quince, y por medio quince sogas, y copo á la caballeria sobre la alcarria cada cuatro estadales, y por medio y por de suso cada sogga menos quarta; esta copo assi como yace aquí escrito.

A García Perez de la Diseta cuatro caballerias.

A Joan Martin de Eslares cuatro caballerias.

A Velida una caballeria.

A Lope de Sopena una caballeria.

A Domingo Danton dos caballerias.

A Joan Perez Carnicero dos caballerias.

A Agostin Perez dos caballerias.

A Domingo Esquilla una caballeria.

A Martin de Meruelo una caballeria.

A Domingo Ibañez Carnicero una caballeria y media.

Suma esta veintena sobredicha veinte caballerías.

Entra el octavo alvalá de la veintena que copo à Pò Perez de Monte en Grañina, la cual copo à las torres la postrimera, en linde de la veintena de Garcia Perez de la otra parte de Lexixa, así como yace aquí escrito, cada uno cuanto ha en esta veintena, ha por medida sobre la alcarria diez sogas, y de la otra parte de Campiz veinte y dos sogas, y por medio quince sogas que copo así como yace aquí escrito.

A Pò Perez de Monte ocho caballerias.

A Maestro Pascual dos caballerias.

A D. Joan Roarte dos caballerias.

A Fortun Roarte caballeria y media.

A Martin Perez Calcetas una caballeria y media.

A Joan Perez Roarte una caballeria.

A Joan Perez Dorria dos caballerias.

A Martin Roiz de puente dos caballerias.

Sama veinte caballerias.

De estas caballerias se parten así

como yace aquí escrito, á Domingo Dominguez el de la plata á ocho caballerias que compró, que son el cabo de parte de Lexixa, en que ha por medida del mojon de Joan Perez fasta el arroyo, y ha en la alcarria cuatro sogas, y del otra parte de Campiz nueve sogas, y Joan Perez Escribano con sus compañeros doce caballerias, y de la de Garcia Perez y del en que ha en la alcarria y de la otra parte catorce sogas.

Esta es la particion que hicieron de las Casas de Grañina á los veinteneros por alvalaes que hecharon dentro en Grañina seyendo y delante arnal Asencio y Martin de Castro, y Pó Garcia de Argomedo, y Giral Cominada, y D. Tomé, y Pó Gonzalez, y Domingo de Oriño, y yo Joan Perez Escribano.

Copo el corral grande que está cerca el pozo á dos veintenas, á la de Joan Perez Escribano, y á la de Joan de la Mota lo de suso de parte de la mar.

Copo á la torre con la caseta chica á D. Pó Alfonso.

Copo las Casas que estan de fuera del Corral grande, las que estan con el de la pared de las torres de Grañinilla,

el fogon con las casas à D. Miculas para la su veintena; copo de suso parte como van à Grañinilla las Casas que estan sobre sí el corral grande à la veintena de Gital de la Cominada.

Copo la mezquita que está, y con las Gasas que se tienen cerca de sí, à la veintena de Pó Garcia de Argomedo; copo las casas que estan de suso de estas dos veintenas de parte de Campiz à la veintena de Martin de Castro.

Copieron las casas de Grañinilla con las dos torres à las dos veintenas de Garcia Perez, y de la veintena que fué de Pó Perez de Monte y es de Juan Perez Escrivano.

Copo à Garcia Perez la torre chica que está de parte de Grañina con esas casas que se tienen con el corral de las Vacas.

Copo à Joan Perez Escrivano la torre que está de suso con el pozo que se tienen con el medio corral

Esta es la alcarria que ha nombre de Finojera que fué partida como yace aquí escrito; hecharon los alvalaes Pò Orejas, y Pó Garcia de Balmaseda; la primera veintena esta que comienza

de parte de Baina al mojon que de parte á Baina y Grañina, y torna como van á Villarana, en que hay en esta veintena en la alcarria cuatro sogas que cabe á cada caballeria dos estadales, y por medio hay catorce sogas, y dieron á las quince sogas cada media sogá á la otra sogá menos cuarta, á las diez y siete una sogá á las diez y ocho sogas fasta la carrera, á las diez y nueve sogas y media á las veinte y tres sogas y de yuso parte por término de Baina por el arroyo arriba obieron las catorce caballerias cada nueve estadales, y la quincena una sogá fasta la carrera pasada cerca el mojon cruzado, y las otras dos cada sogá y tercia, y el otro dos sogas, y el otro tres sogas á las veinte y cuatro sogas; esta copo por alvalá á Pó Garcia de Balmaseda assí como yace aquí escrito.

A Pó Garcia de Balmaseda tres caballerias.

A Pò Perez de Gorrieso dos caballerias.

A Joan Chaspin una caballeria.

A Joan de Solorzano una caballeria y media.

A Domingo de Santa Cruz una ca-

balleria y media.

A Domingo de la Concha caballeria y media.

A Tomas Perez dos caballerias.

A Pedro fijo de Domingo Dorquesa dos caballerias.

A Joan de Lastra caballeria y media.

A Joan fijo de Joan de Solorzano una caballeria.

A Estevan Perez dos caballerias.

A Alfonso Martinez de Angulo dos caballerias.

Suma esta veintena veinte caballerias.

Este es el segundo alvalá de la veintena que copo el alvalá de mayoría de la veintena á D. Pò Clérigo cinco caballerias, á la de Pò Oreja otras cinco, á la de Joan Mancebo otras cinco caballerias con una caballeria de Pò de Balmaseda; y assí se complen las veinte caballerias; esta veintena ha en la alcarria dos sogas, y cabe al cuarto que son cinco caballerias y media soga, y por medio ha cinco sogas y media que cabe á las cinco caballerias, que es el cuarto, quatro estadales y medio, y de suso parte de Villarana ha once sogas, que cabe á las cinco caballerias tres sogas menos

cuarta; esta veintena copo assì como yace aqui escrito.

A D. Pedro Clérigo quatro caballerias.

A Domingo Perez de Foz una caballeria.

A Domingo de San Vicente dos caballerias.

A Fernandez fijo de D. Andres una caballeria.

A Martin Ruiz una caballeria.

A Domingo Migel Dávila una caballeria.

A Domingo Perez de Lisbona dos caballerias.

A Martin Dominguez Baliestero una caballeria y media.

A Joan Perez Cantero caballeria y media.

A la muger de Martinez Vinzona una caballeria.

A Pero Ibañez de Guimaranes una caballeria.

A Joan Darratia dos caballerias.

A Doña Yusta una caballeria.

Suma esta veintena veinte caballerias.

Este es el tercero alvalá de la veintena que copo à Domingo Sanchez en

Finojera, en linde de esta segunda sobre dicha, que ha en la alcarria por medida dos sogas que copo á la caballeria un estadal, y por medio ocho sogas que monta en la caballeria cuatro estadales, y de parte de Villarana doce sogas que monta á la caballeria seis estadales; esta copo assí como yace aquí escrito.

A Domingo Sanchez cinco caballerias

A Joan Gomez una caballeria.

A Sancha su fija una caballeria.

A Domingo fijo de Sancha Martinez una caballeria.

A Fortun Perez Dandrio 3 caballerias.

A Joan Perez de Marta tres caballerias.

A los fijos de Martin Perez de Marta una caballeria.

A Doña Marta una caballeria.

A Pedro Diaz de Bazamar una caballeria y media.

A Pedro fijo de Doña Marta una caballeria.

A D. Andres una caballeria y media.

Suma que monta veinte caballerias.

Este es el cuarto alvalá de la veintena que copo á Sancho Garcia Dandarri en Finojera, en linde de esta sobredi-

cha, que ha por medida en la alcarria dos sogas que monta á la caballeria un estadal, en medio ha ocho sogas que montan á la caballeria quatro estadales, y de la parte de Villarana doce sogas que montan á la caballeria seis estadales; esta veintena assi como yace aquí escrito.

A Sancho García Dandorri seis caballerias.

A Pó Dominguez y á María Gil dos caballerias.

A Fernau Perez de Toledo dos caballerias.

V Rodrigo de Jixano una caballeria.

A Pó Perez Cantero una caballeria y media.

A Joan Diaz una caballeria y media.

A Pó Fernandez el negro dos caballerias.

A Martin Martinez Dalmada una caballeria y media.

A Gutier Martinez de Cubas una caballeria.

A Gonzalo Martinez por entrega una caballeria.

Suma que monta veinte caballerias.

Este es el quinto alvalá de la veintena que copo á Pó Oreja en Finojera en linde de esta

sobre dicha, que ha por medida en la alcarria en linde de la veintena de Sancho García y de Joan Mancebo dos sogas, que monta á la caballeria un estadal, en medio hai veinte que monta á la caballeria una soga, y de la parte de Villarana hai treinta sogas que montan á la caballeria quince estadales; esta copo assi como yace aquí escrito.

A Pó Oreja cinco caballerias.

A Joan Oreja una caballeria.

A Domingo Perez su fijo una caballeria.

A Martin Perez Portugales dos caballerias.

A Martin Fernandez armero una caballeria y media.

A Miguel Joanes una caballeria.

A Domingo Martin de Quesada una caballeria y media.

A Joan Sanchez dos caballerias.

A Pó Joyo dos caballerias.

A Pó Vidal una caballeria.

A Vasco Lorenzo una caballeria.

A Pó Fernandez de Lores una caballeria.

Copo este sesmo alvalà de la veintena que copo á Joan Mancebo en Fi-

nojera, en linde de esta sobredicha y de la de Pó Garcia de Balmaseda, que ha por medida en la alcarria siete sogas que montan á la caballeria cada tres estadales y medio, de la parte de Grañina cincuenta y cinco sogas que montan á la caballeria cada tres sogas menos cuarta; esta es la postrimera veintena de las alcarrias que copo assí como yace aqui escrito.

A Joan Mancebo seis caballerias.

A Martin su sobrino una caballeria.

A D. Joan de Ganzana tres caballerias.

A Pó Joan Pay Correa una caballeria y media.

A D. Samuel una caballeria y media.

A Domingo Migeles de Mengo dos caballerias.

A Estevan su fijo una caballeria.

A Domingo Ibañez de Córdoba una caballeria.

A San de Vinzona una caballeria y media

A Per Ibañez de Gimaranes media caballeria.

A la veintena de Gutier Martinez

una caballeria.

Suma que monta veinte caballerias.

Esta es la particion que ficieron de las casas de Finojera á los veinteneros.

Copo à Pò Garcia de Balmaseda las casas que estan en frente de su veintena.

Copo à la veintena de D. Pedro Clérigo una frontera las casas que estan.

Copo á la veintena de Domingo Sanchez las casas que estan en su frontera.

Copo à la veintena de Sancho Garcia las casas de su frontera con la mezquita.

Copc á la veintena de Pò Oreja las casas de su frontera.

Copo á la de Joan Mancebo las que estan en su frontera.

Aquí se acaba toda la particion de las alcarrias que nuestro Señor el Rey nos dió á la su merced.

Esta es la octava particion que ficieron en Cádiz de la tierra calva de Santa María del Puerto como fuè dada para facer majuelos, é ficieron tablas cada una sobre si, y ficieron suertes á cada uno quanto oviese assí como yace aquí escrito á aranzadas, y en cada tabla ha en ancho diez y seis estadales de cada

esta particion y quince estadales en luengo.

Comenzaron de partir primeramente la tabla que comienza en canto de la casa ó está la Figuera que copo por parte à Domingo Sanchez y de la otra parte la carrera que vá al pozo Santo; esta copo á D. Pó Perez de Pamanes assí como aquí escrito.

A D. Pó Perez de Pamanes dos aranzadas.

A Pó Gonzalez por entrega una aranzada.

A Joan Perez Escribano una aranzada y media.

A Joan Perez Escribano por escribanía una aranzada.

A Lope Perez de Muño una aranzada.

A Martin Perez de Marta una aranzada.

A Joan de Mar una aranzada.

A Martin Fernandez Armero una aranzada.

A D. Elias una aranzada.

A Pó hermano de Joan Perez Doria una aranzada.

A Estevan fijo de Domingo Migel una aranzada.

A D. Joan Diaz una aranzada.

A Martin Galindez una aranzada.

A Pó Vidal una caballeria.

A Alfonso Martin una caballeria.

A Rui Perez Dotañes una caballeria.

A Pó Martinez Davilles una caballeria.

A Pascual Ducles una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla; de aquí adelante es todo ejido de consejo, y cada uno en linde de lo otro assí como son escritas.

Suma esta tabla que es de D. Pó Perez que es sobredicha diez y nueve aranzadas y media complida.

Esta es la segunda tabla que copo á Pó Perez de Pamanes, en linde de D. Pó Perez su padre de la parte de Jerez, assí como yace aquí escrito.

A Pó Perez el jòven aranzada y media.

A Fernan Gonzalez, y es de Martin de Jerez, una y media aranzada.

A Domingo Martin de Alba una aranzada.

A Pó Perez de Gorrieso una aranzada.

A Pó Martinez Amores una aran-

zada.

A Martin Ruiz de Mioño una aranzada.

zada.

A Juan Perez Carnicero una aranzada.

zada.

A Juan, sobrino de Juan Mancebo una aranzada.

A Joan Perez de Carrion una aranzada.

A Doña Marta una aranzada.

A D. Ibañez Clérigo una aranzada.

A Gomez Clérigo una aranzada.

A Pó Martin de Frias una aranzada.

A Gonzalo de Cubas una aranzada.

A Domingo Perez de Madrid una aranzada.

A Joan fijo de Giral Cominada una aranzada.

A Martin de Lepusca una aranzada.

A Pò Lebrija una aranzada.

A Joan Perez Cantero una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla y cada uuo en su linde, y lo al es de Concejo, y ha en esta tabla veinte y dos aranzadas.

Esta es la tercera tabla que copo á D. Pero de Llano, en linde de Pó Perez de Pamanes de parte de Jerez fasta la Puente, así como yace aquí escrite ca-

da uno cuanto ha con sus compañeros.

A D.<sup>o</sup> Pedro de Llano dos aranzadas.

A Joan Perez buen fijo una y media aranzada.

A Diego Perez de Llano una aranzada.

A Manuel Perez de Llano una aranzada.

A Pó Perez de Monte una y media aranzada.

A Pó García de Pando una aranzada.

A Bartolomé Ferrero una aranzada.

A Joan Mendez una aranzada.

A García Gimenez una aranzada.

A Pó Fernandez de Lugo una aranzada.

A Joan Dominguez Dcriño una aranzada.

A García Escudero una aranzada.

A Joan Dominguez cojo una aranzada.

A Rodrigo el amo de D. Pero Alfonso una aranzada.

A Sancho Navarro una aranzada.

A D. Froylan una aranzada.

A Pó Perez Cantero una aranzada.

A Martin Ruiz de Mioño lo de Gomez una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla y cada uno en su linde y lo al es de Consejo en que ha en ella veinte caballerías.

Esta es la cuarta tabla que copo á D. Pero Alfonso en linde de D. Pero de Llano de parte del Jerez y enciende en la puente, y esto le copo á él con sus compañeros á cada uno cuanto ha así como yace aquí escrito.

A Pó Alfonso dos aranzadas.

A D. Martin Perez una aranzada.

A D. Martin una aranzada.

A Nicolas Perez una aranzada.

A D. Pedro Clérigo una aranzada.

A Gonzalo Martinez una aranzada.

A Rodrigo de Santander una aranzada.

A Aparicio una aranzada.

A Domingo Perez Zapatero una aranzada.

A Pó Diaz de Brasamar una aranzada.

A Martin Perez el de Pó Alfonso una aranzada.

A Domingo Joan el de la Mella una aranzada.

A Pó Amores una aranzada.

A Joan Martin Cantero una aranzada.

zada.

A Joan de Cabras una aranzada.

A Joan Nuñez una aranzada.

A Domingo Martinez de Mengo una aranzada.

A Rodrigo de Xixano uua aranzada.

A Garia Perez de Mometi una aranzada.

A Pò Joan de Santander una aranzada.

A Martin Gamo una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla cada uno en su linde, y lo al es de Consejo y ha veinte y dos aranzadas complidas.

Esta es la quinta tabla que copo á Pascual Martinez canónigo, en linde de D. Pó Alfonso de parte de Jerez; esta copo á él y á sus compañeros así como yace aquí escrito.

A Pascual Martinez dos aranzadas.

A Pó Gonzalez una y media aranzada.

A Pero Gonzalez en razon de fijo-lleria una y media aranzada.

A Martin Perez Clérigo una aranzada.

A Montalban una aranzada.

A Joan Garcia Zapatero una aranzada.

A Joan fijo de D. Gonzalo una aranzada.

A Martin Joan de Cubas una aranzada.

A Lope de S. Fagut una aranzada.

A D. Tello una aranzada.

A Pó Perez Gallogo una aranzada.

A Domingo Esquilla una aranzada.

A San Garcia de Lusa una aranzada.

A D. Bartolomé una aranzada.

A Pó Perez de Llano una aranzada.

A Fernan Sordo una aranzada.

A Maria Guillen una aranzada.

A Pó Fernandez Carnicero una aranzada.

A Garcia Perez Clérigo una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla cada uno en su linde, y lo al es del consejo en que ha en ella veinte aranzadas complidas.

Esta es la sesta tabla que copo à Domingo Doriño en linde de Pascual Martinez Canónigo de parte de Jerez; esta copo à él y à sus compañeros y quanto así como yace aquí escrito.

A Domingo Doriño aranzada y media.

A D. Giralt una y media aranzada.

A D. Pó Ezquierdo una aranzada.

A Per Perez Ezquierdo una aranzada.

A D. Tomé una aranzada.

A Joan Sanchez de Liendo una aranzada.

A Domingo Perez Bobadilla una aranzada.

A Domingo Perez de Lisbona una aranzada.

Al Rais una aranzada.

A Pascual Perez Alfayato una aranzada.

A Pó Domingo el Cantero una aranzada.

A Joan Perez de Montijos una aranzada.

A Joan Chaspin una aranzada.

A Pó Ruiz de Muxa una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla así como yace aquí escrito y lo al finca del Consejo y ha en ella quince aranzadas complidas.

Esta es la séptima tabla que copo á Domingo Benitez, en linde de Domingo Doriño de parte de Jerez, esta copo á el con sus compañeros cada uno cuanto ha así como yace aquí escrito.

A Domingo Benitez una aranzada.

A Joan Roarte una aranzada.

A Fernando Roarte una aranzada.

A Miguel Joanes una aranzada.

A D. Anton una aranzada.

A Gonzalo Perez de Sesto una aranzada.

A Fortun Perez Dandria una aranzada.

A Valladolid judio una aranzada.

A Sancho chicote una aranzada.

A Lorente una aranzada.

A Joan fijo de Giral Cominada una aranzada.

A Martin Perez Calzetas una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla cada uno en su linde así como yace aquí escrito, y lo al finca por el concejo en esta á veinte aranzadas.

Esta es la octava tabla que copo á Garcia Ortiz, ea linde de Domingo Benitez de parte de Jerez, esta copo á él con sus compañeros cada uno así como yace aquí escrito.

A Garcia Ortiz Navarro una aranzada.

A Joan de Bardel una aranzada.

A Joan Perez Dagilar una aranzada.

A Joan Oreja una aranzada.

A Pó Garcia de Balmaseda una aranzada.

A Pó Roys de Castro una aranzada.

A Vasco Lorenzo una aranzada.

A D. Matias de Talavera una aranzada.

A Garcia Ruiz de Pan-corbo una aranzada.

Aqui se acaba esta tabla á cada uno sobre si asi como yace aqui escrito; en esta ha nueve aranzadas.

Esta es la novena tabla que copo á San de Vinzaua es de parte de Jerez, esta copo á él y á sus compañeros cada uno quanto ha asi como yace aqui escrito.

A Sancho de Vinzona una aranzada.

A D. Mateo una aranzada.

A Maestre Pascual una aranzada.

A Garcia Perez de Liendo una aranzada.

A Fortun Perez Cantero una aranzada.

A D. Pó Joyo una aranzada.

Aqui se acaba esta tabla lo al es de consejo. Suma seis aranzadas.

Esta es la decena tabla que copo á Estevan de Gataria de parte Jerez, en linde de San de Vinzona asi como yace es-

crito.

A Estevan de Gataria una aranzada.

A D. Pero Catalan una aranzada.

A Martin Perez Ferrero una aranzada.

A Fernan Nuñez una aranzada.

A Joan Martin fijo de bellida una aranzada.

A Joan Mancebo y á Joan Martinez de Eslares una aranzada.

Aquí se caba esta tabla y lo al es de consejo suma seis aranzadas.

Esta es la oncena tabla que copo á Martin Fernandez Armero, en linde de Estevan de Gataria de parte de Jerez. Esta copo así como yace aquí escrito.

A Martin Fernandez una aranzada.

A Pedro y á Domingo Joan fijos de Marta.

A Martin Joan Sobrino de Pó Lobo una aranzada.

A Domingo de S. Vicente una aranzada.

A D. Samuel una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla lo al es de consejo; suma cinco aranzadas.

Esta es la docena tabla que copo á D. Sancho de Cádiz, en linde de Martin

Fernandez de parte de Jeres, así como yace escrito.

A D. Sancho de Cádiz una aranzada.

A Miguel Domingo el de la obra nna aranzada.

A Martin de Castro una aranzada.

A Pó Lobo una aranzada.

A Domingo Ybañes Carnicero una aranzada.

A Domingo de Santa Cruz una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla, y lo al es de Consejo; suma seis aransadas.

E fasta aquí fué partido y dado para majuelos y lo al que finca para consejo de esta parte, y en ejido fasta el término de Sidiona, y del termino de Machar Grasu.

Aquí comiensa otra tabla cerca el pozo Santo á la mano siniestra cerca las Casas, y al figueral en frente del pozo Santo de la parte de la mar.

Esta tabla primera le copo á D. Nicolas de Bayan con sus compañeros cada uno quanto ha así como yace aquí escrito.

A D. Miculas de Bayan una aranzada y media.

A Dominga Perez de Fos una aran-

zada.

A Diego Perez de Resas una aranzada.

A Ruy Perez de Rosas una aranzada.

A Joan de Liendo una aranzada.

A Martin Fernandez armero lo que fue de Martin Perez una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla que es primera de D. Nicolas, á cada uno assí como yace escrito y lo al fasta los Capellines linea por de consejo, y ha en esta tabla seis aranzadas y media.

Esta es la segunda tabla que copo á Pó Gansana su linde de D. Nicolas de Bayan y de la parte de la mar, y encomienza cerca las Casas, esta le copo á Pó Gansana con sus compañeros cada uno cuanto ha assí como yace aquí escrito á Pó Gansana aranzada y media fasta la figuera grande.

A Martin de Xaras lo que fué de Pero Ibañez Alarife aranzada y media.

A D. Pascual carnicero una aranzada.

A Amada hija de D. Giralt una aranzada.

A Esteban Perez una aranzada.

A Pedro Oreja una aranzada.

A Fernan de Vinzona una aranzada.

A Sancho Garcia de Castañeda una aranzada.

A Pó Martinez Avilles una aranzada.

A Pó Perez Santiages una aranzada.

A Juan de Lastra una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla, y lo al fasta los Capellines finca del Consejo doce aranzadas.

Esta es la tercera tabla que copo á Martin Illan, en linde de la parte Pó Ganzana de parte de la mar, y encomienza á lagarrova, y es angosta al comenzamiento sobre las dos carreras, y sube de Joan de la Mota, esta le copo á D. Martin de Illan con sus compañeros cada uno quanto ha assi como yace aquí eserito.

A Martin Illan una caballeria.

A D. Gonzalo el de la obra una caballeria.

A Domingo Tison una caballeria.

A Pó Gonzalez de Santander una caballeria.

A Fernan Rois de Ponferrada una caballeria.

A Joan de Calasorra una caballeria.

A Domingo Nuño una caballeria.

A Joan Sanz una caballeria.

A Fernan Domingo una caballeria.

Aqui se acaba esta tabla y lo al fasta los Capellines suina por el Consejo son nueve aranzadas.

Esta es la cuarta tabla que copo á Domingo Joan de San fagut, en linde de las Casas y en frente de las Casas de Pó Ganzana y de la tabla de Martin Illan de la parte de la mar, esta copo assi como yace aqui escrito.

A Domingo Joan de San fagut dos aranzadas.

A D. Joan de la Mota una aranzada.

A Doña Dominga de San fagut una aranzada.

A Domingo Danton una aranzada.

A Joan Yeneges de Castro una aranzada.

A Domingo fijo de Sancha Martinez una aranzada.

A Garcia Rois una aranzada.

A Martin Rois de Puente una aranzada.

A Pó Ximenez una aranzada.

A Ramos una aranzada

Aqui se acaba esta tablada lo al fasta

las figueras es de Consejo; son once aranzadas.

Esta es la quinta tabla que copo á Joan de Natas, en linde de la de Domingo Joan de San Fagut, esta le copo con sus compañeros quanto ha cada uno como yace aquí escrito.

A Joan de Natas una caballeria.

A Martin Cobo una caballeria.

A Joan Mancebo una caballeria.

A Pay Miguel una caballeria.

A Domingo Sanchez una aranzada.

A Giral Cominada una aranzada.

A D. Martin Dominguez de Vinzona una aranzada.

A Pó Perez Dorrial una aranzada.

A Martin de Castro una aranzada.

A Domingo Perez Asturiano una aranzada.

A Martin Martinez Dalmada una aranzada.

A Sancho fijo de Pascual una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla así como yace aquí escrito y lo al fasta los Capollines es de Consejo; son doce aranzadas.

Esta es la sexta tabla que copo á Joan Ibarra, en linde de Joan de Natas con sus

compañeros así como yace aquí escrito.

A Joan Ibarra una caballeria.

A D. Andres una caballeria.

A Joan Rubio una aranzada.

A Pó Martin de Medina una aranzada.

A Tomas Perez una aranzada.

A D. Abril una aranzada.

A Pascual Dalmausa una aranzada.

A Martin Perez de la Coruña una aranzada.

A Martin Dominguez y á Doña Sancha su muger una aranzada.

A Joan Rua una aranzada.

A Rodrigo fijo de D. Martin Per una aranzada.

A Joan Doriño una aranzada

A Joan Dominguez una aranzada.

A Joan de Salcedo una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla así como yace aquí escrito y lo al finca fasta las Capellioes es del consejo, son catorce aranzadas.

Esta es la séptima tabla que comienza en la Figuera de la Cruz, y es luenga y angosta; esta copo á Miguel Perez de Leon con sus compañeros así como yace aquí escrito.

A Miguel Perez de Leon una caballeria.

A Joan Martin de Gorles una caballeria.

A Martin Gote una caballeria.

A Lope de Sopuerta una caballeria.

A Joan de Solorsano una caballeria.

A Ibañes de Quesada una caballeria.

A Domingo de la Concha una caballeria.

A Domingo Martin Molero una caballeria.

A Joan Gonzales fijo de Pò Gonzalez una caballeria.

A Domingo Bueno una caballeria.

A Domingo Martin de Quesada una caballeria.

A Ibañes Domingo de Bonilla una aranzada.

Aquí se acaba esta assi como yace aquí escrito y lo al fasta los Capellines es de Consejo; son doce aranzadas.

Esta es la octava tabla la de la Palma que copo á Joan de Ortiz de Liendo con sus compañeros assi como yace aquí escrito.

A Joan Ortiz de Liendo una aran-

zada.

A Joan Martin de Esclares una aranzada.

zada.

A D. Garcia de Pando una aranzada.

A Domingo Lopez una aranzada.

A Joan Perez Clérigo una aranzada.

A Per de Morlas una aranzada.

A Joan de Rezas una aranzada.

A Guillen Per de Mompeler una aranzada.

A Gutierre Martinez de Cubas una aranzada.

A Miguel Dávila una aranzada.

A Garcia yerno de Estevan Perez una aranzada.

A Joan Perez Dorria una caballería.

A Joan Miguel de Ponferrada una aranzada.

A Fernac Perez de Leon una aranzada.

A Domingo Perez de Leon una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla, y lo al finca de Consejo así como yace aquí escrito son quince aranzadas.

Esta es la novena tabla que copo á Domingo Ibañez Carnicero por entrega á él y á sus compañeros por partida así

como yace aquí escrito.

A Domingo Ibañez una aranzada.

A Fernando hijo de Joan Martinez una aranzada.

A Diegote el de Tomas una aranzada.

En fuente de Domingo Perez y de Fernan Perez de Leon su hermano á Domingo Dorquesa por entrega una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla esto que es sobredicho así como yace aquí escrito que son cuatro caballerias.

Esta es la decena que copo á Joan Perez de Marta, en linde de Joan Ortiz de parte de la mar al Pozo, con sus compañeros así como yace aquí escrito.

A Joan Perez hijo de Marta una aranzada.

A Pó Gonzalez jóven una aranzada.

A Rodrigo de Camargo una aranzada.

A Joan Mateo una aranzada.

A Domingo Martin Gallego una aranzada.

A Domingo Dosal una aranzada.

A Bartolin una aranzada.

A Venegues Garcia una aranzada.

A Domingo Joan de Peñafiel una aranzada.

A Domingo Perez de Bobadilla una

aranzada.

A Nuño Mendez una aranzada.

A Rodrigo Dorquesa una aranzada.

A Martin Perez Dargoncillo una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla así como yace aquí escrito y lo al fasta los cape-  
lles finca del consejo, son trece aran-  
zadas.

Esta es la onzena tabla que copo á  
Joan Nuñez la tercera de la tabla de la  
Palma de la parte de la mar con sus  
compañeros así como yace aquí escrito.

A Joan Nuñez una aranzada.

A Joan Abad una aranzada.

A Lope Ibañez el de Per Alfonso  
una aranzada.

A Pó Joan Pay Correa una aranzada.

A D. Yeneges una aranzada.

A Domingo de Parvayon una aranzada

A Martin de Balmaseda una aranzada

A Agostin Perez una aranzada

A Joan fijo de Sancho Sanchez una  
aranzada.

A Joan Gomez fijo de Domingo San-  
chez una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla así como  
yace aquí escrito y lo al fasta los cape-

Dines es finca del consejo, son diez aranzadas.

Esta es la docena tabla que copo á Joan Perez de Montijos, la cuarta tabla de la Palma de la parte de la mar con sus compañeros así como yace aquí escrito.

A Joan Perez de Montijos una aranzada.

A Doña Sol una aranzada.

A García Rois de Pancorvo una aranzada.

A Pò Fernandez de Lores una aranzada.

A D. Bernal Pelegrin una aranzada.

A García Tabernero una aranzada.

A Joan Martinez una aranzada.

A Rui Gonzalez una aranzada.

A Domingo Perez fijo de Pero Oreja una aranzada.

A Rodrigo Barbeta una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla así como yace aquí escrito y lo al finca fasta los capellines finca del consejo; son diez aranzadas.

Esta es la trena tabla que copo á Pò Ibañez de Guimaranes la quinta tabla de la Palma de la parte de la mar con sus compañeros así como yace aquí escrito.

A Pó Ibañez una aranzada.

A Domingo Perez de Zamora una aranzada.

A Fernando fijo de Joan Martin una aranzada.

A Joan de Ratia una aranzada.

A Rodrigo fijo de Martin Rois una aranzada.

A Martin Tanga-bueis una aranzada.

A Pó Gonzalez de Santander una aranzada.

A Pó Perez Gallego una aranzada.

Aquí se acaba esta tabla así como yace aquí escrito y lo al fasta los capellines es del consejo; son ocho aranzadas.

Esta es la otra tabla en otro lugar que comienza y está de suso del capellin de D. Pó Alfonso y de Domingo Danton que son seis suertes; esta copo á Martin Perez de la Coruña con sus compañeros así como yace aquí escrito, á cada uno la primera al primero y las otras así como yace.

A Martin Perez de la Coruña una aranzada.

A toda fija de Pó Izquierdo una aranzada.

A Sancha fija de Domingo Sanchez

una aranzada.

A Elvira Rois una aranzada.

A Pó Marruecos una aranzada.

A Joan Asturiano una aranzada.

Aquí se cumple esta tabla cada uno así como yace aquí escrito y lo al es de consejo en esta tabla ha seis aranzadas.

Copo sobre estos sobredichos de parte de Sidonia lo que esta sobre si encerrada copo á Pó Gaston.

Aquí se acaba la particion de la tierra calva de Santa Maria del Puerto cuanta es partida fasta hoi en este dia que es sábado cuatro dias de Mayo, era de mil trescientos y trece años, así como yace aquí escrito quanto sobredicho es. Yo Joan Perez Escribano público lo escribí.

Esta es la docena particion que ficieron en Cádiz de las casas de Santa Maria del Puerto, y de los solares donde fueron partidores por mandado del consejo y con su carta el mayor D. Pó Alfonso, y Pó Gonzalez, y Diego Perez de Llano, y Joan Perez Escribano.

Comenzaron de partir de parte de Jerez cerca el Palacio del Rey como van á Santa Maria a la Iglesia; copo el primer

par de casas cerea el Palacio del Rey la calleja en medio.

A Domingo de Oriño un par de casas.

Copo en linde de Domingo de Oriño un par de casas á Pó Perez de Monte.

Copo en linde de Pó Perez de Monte un par de casas á Joan de Natas la calleja enmedio.

Copo en linde de Joan de Natas un par de casas á Domingo Fernandez Carnicero y á Joan Perez Carnicero.

Copo en linde de Domingo Fernandez y de Joan Perez Carnicero un par de casas á Tomas Perez Maestro.

Copo en linde de Tomas Perez un par de casas á Diego Pérez de Llano.

Copo en linde de Diego Perez de Llano un par de casas á Maria Perez de Llano.

Copo en linde de Maria Perez un par de casas la calle enmedio á Joan Perez buen fijo.

Copo en linde de buen fijo dos solares por casas á Nuño Mendez y á Fernan su fijo.

Copo en linde de Nuño Mendez y de

Fernan Nuñez un par de casas la calle enmedio á Fernan Dominguez el cojo.

Copo, en linde de Fernan Dominguez, dos solares por casas fasta la esquina de la casa que fué de D. Pó Perez de Pamanes, á Joan Fernandez y á Martin Rui de Puente.

Copo en torno de otra tabla con espaldas de D. Pó Perez de Pamanes un par de casas á Domingo Miguel de Mengo.

Copo en frente de Domingo Miguel, y en linde de Sancho Garcia de Castañeda de la parte del Puerto como van al Palacio fasta la Rua de Pero Oreja, un solar para casas á Joan Martin de Estares.

Esta tabla comienza cerca el Palacio del Rey con espaldas de Domingo de Oriño: á Pó Garcia Esturiano un par de casas con un solar para ellas.

Copo en linde de Pó Garcia Esturiano un solar por casas Joan Rubio.

Copo en linde de Joan Rubio fasta Domingo Perez el calvo, dos solares por casas á Joan Mendez el uno y á Joan de Burdel el otro.

Copo, en linde de Joan Mendez y de Joan Burdel, un solar grande para dos casas, las dos partes á Martin Dominguez

Ballestero y à Domingo Martin de Quesada el otro.

Copo en linde de estos solares à D. Andres un par de casas.

Copo en linde de D. Andres un par de casas à Pò Gonzalez fijo del caballero.

Copo la calle enmedio de Pò Gonzalez un par de casas à Pò Oreja.

Copo en linde de Pò Gonzalez como van al Pozo un gran solar à Pò Gonzalez jóven y à Joan Gonzalez su hermano.

Copo, en linde de estos sobredichos en espaldas de Martin Dominguez Ballestero y de Domingo Martin de Quesada de parte de Jerez, un solar por casa à Fernan Perez de Leon.

Copo, en linde de estos sobredichos fasta el prado con tabla complida, dos solares por casas à Martin de Bermeo y à Joan Guillen.

Esta tabla en linde de estos sobredichos carrera enmedio fasta D. Pò Toyo quatro solares por casas.

A. Maestro Pascual el uno.

A. D. Martin Perez Clérigo el otro.

A. D. Juan Abad el otro.

A. Ibañez Clérigo el otro.

Copo en linde de estos sobredichos dos solares para casas á D. Pó Toyo el uno y á Martin Perez Tiñoso el otro.

Copo en linde de estos de Pó Toyo y de Martin Perez fasta el solar de Domingo Sanchez, y tres solares para casas á Rui Perez de Otañes el uno, á Domingo Martin Gallego el otro, á Lopez de Sopena el otro.

Esta tabla que comienza en linde de Pó Oreja como van al Pozo un par de casas á Lopez de S. Fagut y comprala Urraca Alonso.

Copo en linde de Urraca Alonso fasta la Rua que atraviesa dos solares para casas á Loriente de la parte de Jerez y á Joan de Lastras el otro.

Copo en linde de Joan Martin de Eslares un par de casas á Sancho Garcia de Castañeda; otro sí un solar que se tiene con él.

Copo en linde de Sancho Garcia de Castañeda un solar para casas á Pó Perez de Llano.

Copo en linde de Pó Perez de Llano un solar para casas á Garcia Escudero fasta las casas de D. Pó de Llano una calleja en medio.

Otra tabla en linde de Joan Martin de Eslares y en frente de Pó Oreja un par de casas á Pó Ibañez de Gimaranes.

Copo en linde de Pó Ibañez un par de casas á Joan de Calaforra.

Copo en linde de Joan de Calaforra fasta frente la Rua que se remata, dos solares para casas á Pó García de Balmaseda el primero y á Pó Martin Avilles el otro.

Esta tabla que comienza de parte de Santa María los dos pares antiguos de las casas á D. Pó Perez de Pamanes.

Copo en fin de D. Pó Perez de Pamanes de parte de Santa María un solar para casas á Sancho Garcia Dandorri.

Copo en linde de Sancho Garcia un solar para casas á Pó Perez de Pamanes el jóven.

Copo delante de D. Pó Perez de Pamanes cuatro tiendas para cuatro casas á Joan fijo de D. Gonzalo la primera, y á D. Samuel el Judío la otra, á Guillen Per de Mompeler la otra, y á Joan Martin Alfayate la otra.

Copo en linde de estas tiendas sobredichas un par de casas á D. Pó Clérigo.

Copo en linde de D. Pó Clérigo

un solar para casas à Domingo Joan de S. fagut.

Copo en linde de Domingo Joan de S. fagut la media tienda à Pò Gaston.

Copo delante de estas un solar para casas à Joan Ortiz.

Copo en espaldas de Pò Gaston y de Pò Ezquierdo un solar para casas à Pò Perez fijo de Pò Ezquierdo.

Copo en espaldas de D. Pò Perez de Pamanes, de la parte de Sancho Garcia de Castañeda, un solar grande, el tercio de él à D. Pò Clérigo para hacer entrada à su casa, y las dos partes para casas à Garcia Perez de Liendo.

Copo en linde de estas un solar para casas à D. Pò Esquierdo.

Copo en frente de D. Pò Esquierdo en la plaza dos pares de casas à D. Pò de Llano.

Copo en linde de D. Pò de Llano delante dos solares para casas à Pò Garcia de Argomedo el primero, à Joan Mancebo fasta Pò Oreja el otro.

Esta tabla que comienza en frente de Rui Perez Dotañez dos solares para casas à Martin Perez fijo de Doña Marta y à Joan Perez de Marta.

Copo en linde de Martin Perez de Marta y de Joan Perez de la parte de Santa María cuatro solares para casas por entrega al Maestro Pascual, y á D. Martin Perez Clérigo, y á D. Joan Abad, y á D. Ibañez Clérigo.

Copo en linde de estos sobredichos tres solares para casas á San de Vinzona, y á Martin Dominguez de Vinzona, y á Fernan de Vinzona.

Copo en linde de la otra parte de Joan Perez y de Martin Perez de Marta delante la figuera y de la plaza.

A Ramos el uno y á Joan Mateo el otro lo que fué de Martin Dominguez.

Copo en linde de estos un par de casas á Joan Perez de Liendo y á María García hija de Pó García de Argomedo.

Copo en frente de D. Pó de Llano en la plaza, en linde de D. Martin Perez, el jorno que fué del consejo á Gonzalo Martinez.

Copo en linde de Gonzalo Martinez un par de casas con el solar que está en linde de D. Martin Perez Toledano.

Copo en linde de D. Martin Perez el solar cerca de Domingo Sanchez un solar para casas á Joan Mateo.

Copo delante de D. Martin Perez y delante Gonzalo Martinez y de frente de Martin Illan un solar para casas á Domingo Perez de Luna.

Copo en linde de Domingo Perez de Luna un gran par de casas en su derecho en la Rua de Pó Ganzana al pilon de Pó Alfonso.

Copo en linde de D. Pó Alfonso un par de casas á D. Giral Morlas son en su derecho á la Rua de Pó Ganzana.

Copo en espaldas de D. Pó Alfonso de parte de Jerez un solar para casas D. Martin Toledano cerca el pozo.

Copo en linde de D. Martin un solar para casas á Miculas Perez.

Torno en otra tabla delante la Iglesia.

Copo un solar para casas fechas á D. Tomé.

Copo en linde de D. Tomé un solar para casas á Vasco Lorenzo.

Copo en linde de Vasco Lorenzo delante dos tiendas para casas á Pó Martin Amores.

Copo delante de Fernan Gonzalez y de Vasco Lorenzo la tienda que fué de Burgales el judio para casas á Pó Joan Pay Correa.

Copo en linde de Pay Correa à Pó Perez Gallego y à Lope Ibañez y à Joan Martin fijo de Vellida y à Vellida à Rodrigo Camargo.

Copo en linde de estos sobredichos otra tabla como van al pozo santo, hay calle fasta la pared que está la cruz en el canto, son siete solares para siete moradores para casas para los que son aqui escritos y nombrados.

A Joan Dominguez de Toledo el uno.

A Rodrigo fijo de D. Martin Perez el otro.

A Pó Domingo el Cantero el otro.

A Garcia Perez el otro.

A Martin Perez el otro.

A Diego Perez el otro.

A Marcos de Talavera el otro.

Copo en linde de estos otra tabla de parte del pozo que son seis solares de moradores para casas para los que son aqui nombrados.

A Martin Tanga Bueis el uno.

A Alfonso Ibañez el otro.

A Fernan sordo el otro.

A D. Abril el otro.

A D. Pero Catalan el otro.

A Marcos el otro.

Copo en linde de estas otra tabla en que hai y es fasta la calle nueva, y hai dos pozos y son seis solares para facer seis moradas para casas para los que aqui son nombrados.

A Garcia Gimenez el uno.

A Domingo Ibañez de Córdoba el otro

A Montalvan el otro.

A Domingo Perez de Lisbona el otro.

A Garcia Tabernero el otro.

A Pó Martinez de Medina el otro.

Copo en linde de estos otra tabla que vá fasta el derecho de la pared que está en frunte, son cinco solares para cinco moradores en razon de casas para lo que son aqui nombrados.

A Rodrigo de Jijona el uno.

A Pó Joan de Santander el otro.

A Martin Pelaez el otro.

A Ibañez de Quesada el otro.

A Domingo Perez de Madrit el otro.

Copo en linde de estos otra tabla fasta el otra calleja de Pó Ganzana, que son cinco solares para cinco moradores para facer casas para los que son aqui nombrados.

A Miguel Joanes el uno.

A Pó Perez Cantero el otro.

A Fortun Perez Cantero el otro.

A Rodrigo el amo el otro.

A Joan de Rezas el otro.

Comienza otra tabla de fuera del Valladar y de la cabeza del majuelo de Pó Ganzana fasta el cabo de las paredes, son ocho solares para ocho moradores los quatro salen á la calleja del pozo; estos ficieron para ocho moradores para facer casas para los que son aquí nombrados; copieron las quatro primeras.

A Domingo Esquiella el uno.

A Joan Roarte de entrega el otro.

A Alfonso fijo de D. Andres el otro.

A Marcos fijo de D. Bernal el otro.

A los otros quatro de la parte de la mar copieron así.

A Domingo Ibañez Carnicero el uno.

A Domingo Perez de Luna el otro.

A Domingo Fernandez primo de Domingo Ibañez el otro.

A D. Tello el otro.

Torno de tabla que comienza cerca la Noria en los espinos de los solares que estan en las espaldas de la casa de Pó Ganzana, la carrera del pozo en medio de parte de Jerez en el prado como van al pozo fasta la pared que esta levanta-

da; son ocho solares para ocho moradores para hacer casas para los que son aquí nombrados.

A Domingo Perez de Bobadilla el uno

A Aparicio el otro.

A D. Elias el otro.

A Domingo Benitez el otro.

A Martin Joan de Cubas el otro.

A Gonzalo de Cubas el otro.

A Domingo Perez de Leon el otro.

A Martin Perez ferrero el otro.

Torno de tabla que comienza en linde de Sancha fija de Domingo Sanchez que copo un par de casas á Pascual Martinez Canónigo.

Copo en espaldas de Pascual Martinez de la parte de las viñas una tabla que es sobre sí á mano siniestra, la Rua es antigua en derredor que son tres solares para tres moradores para hacer casas para los que son aquí nombrados.

A Martin Perez Calcetas el uno.

A Sancho Chicote el otro.

A San García de Lusa el otro.

Copo en linde de estos sobredichos de yuso de Pascual Martinez el vicario, y en espaldas de las de Pó Gil dos solares para casas.

A Pelegrina de Morlas y á Joan su  
fijo.

Copo delante de la Iglesia en linde  
de D. Tomé un par de casas á D. As-  
cencio.

Copo en linde de D. Ascencio un  
solar para casas á Pò Fernandez.

Copo en linde de Pò Fernandez un  
par de casas á D. Miculas de Bayan.

Copo en linde de D. Miculas de Ba-  
yan un solar para casas en que ha dos  
moradas á Martin Gote la una y á Doña  
Sol la otra.

Torno de tabla que comienza en las  
espaldas de las de Joan de Mar que son  
de Vidal de Lizaba la calle enmedio de  
yuso la calle y cerca de otra calle á ca-  
bo de un paso derredor y en derecha á  
una plaza en somo que son siete solares  
para moradores para facer casas para los  
que son aquí nombrados.

A Domingo Bueno el uno.

A D. García de Pando el otro.

A Pò García de Pando el otro.

A Demingo Joan de la Cueba el otro.

A Joan Asturiano el otro.

A D. Pò Joan Davilles el otro.

A Estevan Perez por enmienda el otro

Copo en la punta de los dos solares la calle enmedio lo segun se es contra la Jara la calle son cuatro solares para cuatro moradores que se tienen en uno y hai un Figar; son cuatro solares para moradores para facer casas para los que son aqui nombrados.

A Martin Fernandez Armero el uno

A Martin Perez Portugales el otro.

A D. Pay de Mayan el otro.

A Garcia Felices el otro.

Copo el figal en linde de la calleja como van á Jara fasta la plazuela de medio de la Villa la que le dicen Mal-cocinado, son cinco solares para cinco moradas para facer casas para los que son aqui nombrados.

A Martin Perez el sobrino de Pó Lobo el uno.

A Joan Perez Cantero el otro.

A Domingo Perez de Foz el otro.

A Garcia Ortiz el otro.

A Domingo Miguel Pregonero el otro

Copo sobre la plazuela de mal cocinado fasta los otros solares fasta la plazuela otra ó está una cruz en la pared, y hai carrera nueva de los unos á los otros á por luengas y va acerca del Fi-

gal, son seis solares para seis moradores para hacer casas para los que son aquí nombrados.

A Joan Nuñez el uno.

A Alfonso Nuñez el otro.

A Diego el de Tomas el otro.

A Pò Rois Muxa el otro.

A Joan fijo de Domingo Doriño el otro.

A Joan Perez Roarte el otro.

Copo sobre estos solares fasta la carrera de la plazuela, y comienza como van á las viñas segun la calle á por luengas por lo mas alto de la villa fasta la calle enmedio que viene de la plaza de mal-cocinado, que son seis solares para seis moradores para hacer casas para los que son aquí nombrados.

A Pó de Lebrija el uno.

A Joan Perez de Carrion el otro.

A Joan de Oriño el otro.

A Joan fijo de Joan de Solorzano el otro.

A D. Samuel el judio el otro.

A Gonzalo Pascual el otro.

Copo en linde de estos sobredichos siguiendo fasta la carrera en par del Figueral que son seis moradas para hacer

**casas para los que son aquí nombrados.**

**A Joan Yeneges Navarro el uno.**

**A Ibañez Pedro el otro.**

**A Garcia Ruiz el otro.**

**A Martin Doriño el otro.**

**A Doña Toda fija de Pó Izquierdo el otro.**

Copo la punta entre las dos carre-  
ras en cabo del Vallador del majuelo de  
Pó Gansana con el corral y el Figar que  
está de fuera del Vallador y con los dos  
de dentro de las paredes sobre sí, que  
son cuatro solares para cuatro morado-  
res para facer casas para los que son aquí  
nombrados.

**A Joan Martin de Gorles el uno.**

**A la fija de Joan de Liendo el otro.**

**A Estevan fijo de Domingo Martin el otro.**

**A Pedro su hermano el otro.**

Torno de tabla como torna fasta la  
villa de esta punta á llegar á mal-coci-  
nado y á frontera á la calle que atra-  
viesa sobre mal-cocinado que fiere en  
dos calles, que son tres solares para tres  
moradas para facer casas para los que son  
aquí nombrados.

**A Joan Diaz el uno.**

A Sancho Navarro el otro.

A Joan de Cabras el otro.

Copo otra tabla que comienza delante la torre de Santa María y delante la casa de D. Miculas, el corral que está sobre sí este solar para facer casas á Gon-salo Perez de Seston.

Copo en linde de este solar cerca los dos solares para dos moradas para facer casas á Domingo de la Concha el uno.

A D. Pascual de Almansa el otro.

Copo en linde de Domingo de la Concha y de D. Pascual dos solares para dos casas.

A Domingo Danton y Amada fija de D. Giral.

Copo en linde de Domingo Danton y de Amada dos solares para facer dos casas á Bartolomé Ferrero, á Domingo fijo de Sancho Martinez.

Copo en linde de Bartolomé y de Domingo un solar para casas á Bonet de Morlas.

Copo delante de estos las casas antiguas grandes que fueron del Alguacil de Jerez á D. Rodrigo Estevan Alcalde del Rey y de Sevilla.

Copo delante las casas de Rodrigo

**Estevan y delante de Domingo Danton, y de Domingo y de Bartolomé Ferrero un solar para casas á Pedro hermano de Joan Perez de Orria.**

**Copo, en linde de D. Rodrigo Estevan la calleja enmedio de la parte de la Iglesia, un solar para casas á D. Joan de la Mota.**

**Copo delante de Joan de la Mota en linde del solar de Gonzalo Perez de Sesto cerca la torre un solar para casas á Pero Guillen el Rais.**

**Copo en linde del Rais y en espaldas de D. Joan de la Mota con las paredes por entrega de morada un solar para casas á Joan Perez Escribano.**

**Copo en espaldas de D. Joan de la Mota el corral fasta la calleja, en linde de Joan Perez escribano, un solar para casas á Joan de Rua.**

**Torno de tabla de la otra parte cerca D. Rodrigo Estevan la calle enmedio de la parte de la mar el solar vacio para morada para facer casas á D. Pascual de Madrit.**

**Copo en linde de este solar un solar para dos casas á Estevan Perez y á Pó Martinez de Frias.**

Copo en linde de Estevan Perez y de Pó Martínez de Frias dos solares para dos casas á Gonzalo Perez de Sesto por entrega el uno, á Fortun Perez de Andrio el otro.

Copo, en linde de estos sobredichos de la parte de la mar fasta el otero un solar para casas á Pó Diaz de Brazamar.

En frente de Gonzalo Perez y de Fortun Perez y de Estevan Perez y de Pó Martínez de Frias está un solar de la parte de la Rivera dando á estos que salgan cada uno en su frontera por él fasta la carrera.

Copo, en linde de Estevan Perez de la parte de Rodrigo Estevan la calle enmedio, dos solares para casas á Domingo Lopez y á María Guillen.

Torno de tabla que comienza delante la casa de Rodrigo Estevan la calle enmedio en el canto dos solares para casas á Pelav Migueles y á Joan Perez Clérigo.

Copo en linde de Pay Migueles y de Joan Perez un solar para casas á Rodrigo de Santander.

Copo en linde de Rodrigo un solar para casas á D. Joan de la Mota por entrega.

Copo en linde de D. Joan de la Motta fasta la Rua un solar para casas á Martin Perez Dargoncillo.

Copo en espaldas de estos todos sobredichos diez solares para casas los que fueron de los Ballesteros para diez moradas para los que son aqui nombrados.

A Domingo Dosal, á Yenegro Garcia, á Joan de Solorsano, á D. Elias, á D. Guillen de Perez, á Pó Figueras, á Joan Migueles Cantero, á D. Froilan, á Joan Dominguez cojo, á Domingo Martin de Alba.

Copo la casa del canto del pozo del otra parte de la Rua en que hai un pozo y en frunte de los Ballesteros como van á Santa Maria, son dos solares para casas á Joan Miguel de Avila, y á Martin sobrino de Joan Mancebo.

Copo en linde de estos dos solares para casas á Pó Lobo y Martin Joan su sobrino.

Copo, en linde de Pó Lobo y de Martin Joan, dos solares para casas á Martin Ruiz de Mioño y Joan Perez de Orria.

Copo en linde de Martin Ruiz y de Joan Perez, dos solares para casas á Martin Martinez Dalmada á Pó Felices.

Torno de tabla que comenzaron en la plazuela chica delante los solares de los diez Ballesteros como se sube la Rua á suso á la carrera siniestra, parte dos solares para casas á Rui Perez de Resas y á Diego Perez de Resas.

Copo, en linde de Rui Perez y de Diego Perez, dos solares para casas, á Pó Vidal y á Joan de Calaforra.

Copo, en linde de estos el Vallador ó está la piedra y la cruz, un solar para casas á Estevan de Gataria.

Copo fasta la carrera que atraviesa que son dos solares para casas á Joan García Zapatero y á Miguel Perez de Leon.

Copo de la calleja fasta el ejido que son cuatro solares para casas á Rodrigo fijo de Martin Rois y á Elvira Rois.

A Pó Amores y á Pó Dominguez el de María Gil.

Copo del otra parte á la plaza que está delante la casa de Joan Miguel Dávila dos solares para casas á Domingo de Santa Cruz y á Miguel Domingo marido de María Domingo.

Copo en linde de estos como van á las viñas dos solares para casas á Martin

de Castro y á Domingo Perez Asturiano.

Copo en linde de Martin de Castro, y de Domingo Perez Asturiano fasta la carrera que atraviesa y son cuatro solares para casas.

A Domingo Tison, y á Domingo Perez de Santander, á D. Pero Carnicero, á fijos de Domingo Perez Zapatero.

Copo en linde de la calle un solar para casas á Pó Joan Pay Correa por entrega.

Copo en linde de este sobredicho y en espaldas de D. Tomè un solar para casas á Miculas fijo de D. Tomè.

Copo en linde de Miculas un par de casas á Sancha fija de Domingo Sanchez.

Copo en torno de tabla de la parte el solar de Pay Correa un solar para casas á Martin de Jerez.

Copo en linde de Martin de Jerez de parte de la plaza las casas á Pó Perez de Gorrieso la mitad y á Rui Gomez y á Rodrigo fijo de Martin Bois la otra meitad.

Copo en linde de estas sobredichas y de Martin Ilan un solar para casas á Gutierre Martinez de Cuba.

Copo en linde de Gutierrez Martinez un par de casas á Martin Illan.

Torno de tabla de parte de Pascual Martinez.

Copo en linde de Martin de Jerez un solar para casas á Joan Gonzalez fijo de Domingo Sanchez.

Copo en linde de Joan Gonzalez fasta la calleja de Joan de mar un solar para casas á Sancho Chicote.

Copo en linde de Sancho Chicote la calleja enmedio un solar para casas á Vidal de Lizaba el que fué de Joan de mar.

Copo en linde de Vidal de Lizaba un solar para casas á Joan Perez Escribano.

Copo en linde de Joan Perez un solar por casas á D. Joan Roarte.

Torno de tabla complida de la parte del pozo un solar para casas á D. Pò Ganzana.

Copo en linde de D. Pò Ganzana delante la plaza un solar para casas á Alfonso Martinez de Angulo.

Copo en linde de Alfonso Martinez por medio del corral del consejo un par de casas á Garcia Perez Clérigo.

Copo en linde de Pò Ganzana de

parte de la mar un solar por casas á Pò Rois Castro.

Copo en linde de Pò Rois un solar para casas á Pò Gimenez.

Copo en linde de Pò Gimenez un solar para casas á D. Gonzalo el de la otra.

Copo en linde de D. Gonzalo un solar para casas á Martin de Villota.

Copo en linde de Martin de Villota un solar para casas á Joan Ibarra.

Torreo que comienza en espaldas de estos y de Pò Ganzana por la calle de suso y al llegar á la calleja del pozo; esto es seis solares para seis pobladores así como aquí son nombrados: á Domingo de S. Vicente el primero, á Joan de Ratia el segundo, á Joan Yeueges el tercero, á Martin el cuarto.

En los dos solares que estan sobre sí á D. Domingo de Parvayon el uno, á Doña Granda el otro.

Copo en espaldas de Pò Ganzana los dos solares que estan en medio el de Domingo de Parvayon y de su suegra como van al pozo Sto., y vá uno á la mar fasta la calleja el primero á la carrera que va al pozo; esto es seis moradas para seis casas y hai calle nueva de parte del po-

zo; estos son Joan Miguel de Ponferrada, y á Fernando so fijo, á Fernando Rodríguez de Ponferrada, y á Joan Perez de Montijos, á Domingo Martin Molero, á Joan Chaspin.

Copo otra tabla fasta la calleja que vá al pozo; de la parte del pozo hai siete solares para casas para siete moradores para los que son aqui nombrados. A Pascual de Velez, á Miguel Oja fasta fuera de la villa al ejido son cuatro solares para casas á D. Mateo de Morlas, á Per de Morlas, á Joan de Montaño, á Joan Dorrial.

Esta tabla que comienza de cuesta de Joan Miguel Dávila delante Miguel Domingo y de Domingo de Santander, y esta hai un figar: esta es la postrimera tabla de la particion de la villa de la parte de la Palma, son nueve solares fasta el ejido de la villa, y en la postrimera hai una figuera y son nueve solares para casas para los que son aqui nombrados.

A Martin Cobo el uno, á Bartolin otro, á Doña Marta el otro, á Giral Cominada el otro, á Martin de Lepusca el otro, á Pero Marruecos el otro, á Pedro fijo de Rodrigo de Orria el otro, á I -

dro hijo de Doña Marta el otro, á Joan hijo de Giral Cominada el otro.

SUMA todas estas casas y solares cuantos son partidos y sobredichos, trescientos once y todo lo al finca por de consejo.

**FIN.**



## INDICE

de las frases ó voces antiguas mas notables de esta obra, cuyo sentido no es comunmente conocido en el lenguaje reformado.

### Frases.

---

### Significados.

---

<i>Alfayate</i> . . .	Lo mismo que sastre.
<i>Arroyos</i> . . .	Arroyos.
<i>Allá atalaya</i> . . .	Mas adelante de un punto que domina mucho terreno.
<i>Alcarria</i> . . .	Lo mismo que alqueria ó casa de campo.
<i>Albará ó albalá</i> . . .	Carta, cédula real en que se concedian mercedes, escritura, ó instrumento como despacho.
<i>Aquende</i> . . .	De la parte de acá de un punto.
<i>Allende</i> . . .	De la parte de allá ú ademas de otra cosa.
<i>Almotacen</i> . . .	El Mayordomo de la hacienda del Rey

- Copo** . . . . . Lo mismo que cupo.
- Capellin** . . . . . Esta voz debe entenderse por una lista de monte que dejaban los antiguos cuando lo descuajaban y servia de linde ó limites en sus heredades.
- Carrera** . . . . . Camino Real ó calle de un Pueblo.
- Complida** . . . . . Lo mismo que cumplida.
- Cuadrilleros** . . . . . Los cabos ó gefes de una cuadrilla.
- Cuadrilla** . . . . . Junta de cuatro ó mas para algun fin determinado.
- Caballerias** . . . . . Medida de tierras que varia segun la Provincia ó circunstancias.
- Copiese** . . . . . Lo mismo que cupiese.
- Conombradas** . . . . . Lo mismo que nombradas.
- Complen** . . . . . Lo mismo que cumplen.
- Cada** . . . . . Lo mismo que cada uno ó cada una.
- Caseta** . . . . . De casa de campo y se dice frecuentemente de las chicas.
- Tiendas** . . . . . Pabellones armados sobre palos ó estacas que

- servia de alojamiento ó  
apostamiento de campo
- Calleja* . . . . . Lo mismo que callejuela.
- Deredar* . . . . . Lo mismo que de heredar
- Derredor* . . . . . Lo mismo al rededor.
- Decende* . . . . . Lo mismo que descende.
- Domenqa* . . . . . Lo mismo que Dominga.
- En canto* . . . . . Punta, esquina, estremi-  
dad ó remate de alguna  
cosa.
- Encomienza* . . . . . Lo mismo que empezar ó  
empieza.
- E hasta* . . . . . Lo mismo que, y hasta.
- Era* . . . . . Cómputo de años desde  
1383 en el Reinado de  
D. Juan 1.<sup>o</sup> se determinò  
por las Córtes que desde  
aquel año en adelante se  
contase por los años de  
Cristo rebajandose 38  
años de aquel computo  
de manera que el año de  
1302 de la era en que  
empezó este reparto fué  
el 1264 de Cristo.
- Esturiano* . . . . . Lo mismo que Asturiano.
- Esquierdo* . . . . . Lo mismo que Izquierdo.
- Ende* . . . . . Lo mismo que allí, de a-

- III, de aquí, de esto, mas de, pasado de.
- Fijollero** . . . . Debe entenderse por los encargados de repartir una cosa con el caracter de padres comunes, ó inspectores de la exactitud en la distribucion, para que cada uno se le diese lo suyo.
- Ficieron** . . . . Lo mismo que hicieron.
- Fijo ó fija** . . . . Lo mismo que hijo ó hijo.
- Fijolleria** . . . . La hijuela, particion, ó distribucion de alguna cosa entre varios individuos que se tienen como hijos ó herederos de un solo padre.
- Fecha** . . . . Lo mismo que hecha.
- Fruente** . . . . Lo mismo que frente.
- Fallare** . . . . Lo mismo que hallare.
- Fieren** . . . . Lo mismo que hieren.
- Guiza** . . . . Modo, manera, semejanza de alguna cosa, voluntad, gusto, antojo, clase y calidad.
- Garrobas** . . . . Lo mismo que algarrobas
- Heredamientos** . Lo mismo que hacienda

de campo, bienes, raices  
ó poseciones.

<i>Ha en</i> . . . .	Lo mismo que hay en.
<i>Jorno</i> . . . .	Lo mismo que Horno.
<i>Joan</i> . . . .	Lo mismo que Juan.
<i>Lexixa</i> . . . .	Lo mismo que Lebrija.
<i>Luengo</i> . . . .	Lo mismo que largo.
<i>Lo al.</i> . . . .	Lo mismo que lo demas.
<i>Meitad ó metad.</i>	Lo mismo que mitad.
<i>Morada</i> . . . .	Habitacion ó estancia de asiento en algun parage.
<i>Moradores</i> . . .	El que habita ó está de asiento en algun parage.
<i>Ovieso</i> . . . .	Lo mismo que hubiese.
<i>Onde.</i> . . . .	Lo mismo que donde.
<i>Ordenadores</i> . .	Los que disponen ó pro- videncia sobre alguna cosa.
<i>Otero</i> . . . .	El lomo que hace la tier- ra elevandose de los lla- nos de forma que sobre- sale á lo demas.
<i>Omes bonos.</i> . .	Lo mismo que hombres buenos.
<i>Ovo</i> . . . .	Lo mismo que hubo.
<i>Pó, Pero y Per.</i>	Lo mismo que Pedro.
<i>Pelay, Pay.</i> . .	To mismo que Pelayo.
<i>Postrimero</i> . . .	Lo mismo que postrero ó

	último.
<i>Rua</i> . . . .	Calle ó camino carretero.
<i>Roi</i> . . . .	Lo mismo que Ruiz ó Rodrigo.
<i>Sogas.</i> . . . .	Medida de tierra que tiene diversidad en lo largo segun las Provincias ó circunstancias.
<i>Somo.</i> . . . .	Cumbre, cima ó remate.
<i>Sesma</i> . . . .	Lo mismo que sesta.
<i>Suso</i> . . . .	Arriba ó sobre.
<i>Só</i> . . . .	Lo mismo que sobre ó su.
<i>San</i> . . . .	Lo mismo que Sancho.
<i>Scripto</i> . . . .	Lo mismo que escrito.
<i>Seyendo</i> . . . .	No mismo que siguiendo.
<i>Santa María del Puerto</i> . . . .	Lo mismo que Puerto de Santa María.
<i>Torno</i> . . . .	La vuelta al rededor ó movimiento ó rodeo.
<i>Trojo</i> . . . .	Lo mismo que trujo ó trajo.
<i>Tierra calva</i> . . . .	Terreno pelado sin yerba, mata ni cosa alguna.
<i>Tabla</i> . . . .	En las bueltas el tablar ù era pequeña que forman para el criadero de

las plantas pero en el sentido de que habla esta obra son fajas de terreno que se señalaban para su particion.

- Trena* . . . . *Lo mismo que tercera.*  
*Veintena.* . . . *El completo de veinte cosas de una misma especie.*  
*Veinteneros.* . . *Los encargados de repartir las veintenas.*  
*Vallador.* . . . *Lo mismo que vallado.*  
*Yuso.* . . . . *Debajo ó abajo.*  
*Yace.* . . . . *Ecsistir ó estar.*

NOTA.—No se ha creido necesario dar esplicaciones sobre los nombres propios Fernan, Miculas, Gutier y Diegote y los apellidos que figuran como Ibañez, Giralte, Abril, Montalvan, Avonet, Vasco, Amada, Yenegue, Sol, y otros que aparecen en esta obra.

1. 關於本會之組織及職權範圍，業經本會第一屆第一次會員大會通過，並經行政院核准在案。

2. 本會之宗旨，在於研究、推廣及普及科學知識，以促進我國科學事業之發展。

3. 本會之組織，由會員大會、理事會、監事會及秘書處等組成。

4. 本會之經費，由會員會費、社會捐助及政府補助等項來源。

5. 本會之辦事處，設於台北市中正區。

6. 本會之活動，包括科學講座、展覽、出版刊物及舉辦科學競賽等。

7. 本會之發展，應以科學普及為首要任務，並加強與國內外科學團體之聯繫。

8. 本會之未來，應進一步擴大會員組織，並加強科學知識之推廣工作。

9. 本會之現狀，已獲得社會各界之廣泛支持，並積極參與各項科學活動。

10. 本會之總結，在於科學普及對於我國科學事業之重要性，以及本會所取得之成就。

## COMPARACION ESTADISTICA,

ó aumento de la riqueza territorial desde el año de 1264 al de 1840.

En 1264.

<hr style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black; height: 3px;"/>	
Aranzadas de viña repartidas á los primeros mo- radores . . . . .	198 <sup>3</sup> / <sub>2</sub>
Id. de tierras que unidas á la de viña se repartieron.	774 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
	972 <sup>7</sup> / <sub>2</sub>
1012 Caballerías de tierra de la- bor calculadas á 177 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> estadales cada una hacen aranzadas . . .	196 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Ecsistencia total repartida. . .	1169 <sup>5</sup> / <sub>2</sub>
Edificios urbanos de la pobla- cion entre casas y solares . . .	311
Edificios urbanos en las alcar- rias ó alquerías incluidas las mez- quitas . . . . .	23
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Ecsistencia total repartida . . .	334
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>

En 1840.

---

Edificios urbanos de la poblacion.	1939
Idem solares . . . . .	26
Idem fuera del radio en distintos puntos . . . . .	213
	<hr/>
Total ecsistencia..	2178

---

Cálculo aprocsimado de

---

Aranzadas de viñas de 1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> clase. . . . .	3238
Aranzadas de matas . . . . .	302
Idem de arboleda. . . . .	915
Idem de huertas . . . . .	118
Idem de olivar . . . . .	1350
Idem de pinar. . . . .	360
Idem de labor para cereales. . . . .	8900
	<hr/>
Total ecsistencia . . . . .	15183

---

**Comparacion de épocas.**

---

<b>En 1264</b> existian fincas urbanas.	<b>334</b>
<b>1840</b> idem idem idem.	<b>2178</b>

---

Diferencia ó aumento de edificios urbanos . . . . .	<b>1844</b>
---	-------------

---

<b>En 1264</b> Aranzadas de tierra repartidas de aprovechamiento . . . . .	<b>1169<sup>5</sup>/<sub>8</sub></b>
<b>En 1840</b> Aranzadas de propiedades rusticas. . . . .	<b>15183</b>

---

Diferencia ó aumento de riqueza rural aranzadas . . . . .	<b>14013<sup>5</sup>/<sub>8</sub></b>
---	---------------------------------------

---

Por las demostraciones anteriores se vé que ha tenido un aumento la riqueza urbana en el transcurso de 576 años de 1844 fincas y 14013 y <sup>5</sup>/<sub>8</sub> aranzadas de labor en los términos siguientes.

En la poblacion hai una diferencia ó aumento de 1654 fincas las cuales se han estendido del Nordeste al Sueste, distinguiendose la parte antigua de la mo-

terna con la denominacion de barrio alto la primera, y bajo la segunda; habiendo empezado la poblacion desde el otero ó lo mas elevado, y continuando hacia los puntos indicados en el descenso suave de la pequeña colina que forma su situacion topográfica; siendo muy probable que en lo antiguo hubiese necesidad de que así fuese, en razon á que el rio del olvido ó Guada-Let llevaba su cauce mucho mas avanzado al Oeste, y que con el transcurso de los años ha dejado porcion considerable de terreno de esta parte que se fué aprovechando estendiendose la poblacion hacia la rivera. Varios monumentos antiguos ecsisten que apoyan este cálculo; entre ellos las bases ó cimientos de un puente al parecer de tres ojos cuya línea mira del Oes-noroeste al Les-sueste, y por él se deduce que el cauce del rio se dirijiese del Nor-nordeste al Sur-sudoeste: tambien el Castillo de S. Marcos simbolo del escudo de armas de esta ciudad figura en lo antiguo rodeado de agua, transmitiendose hasta el dia este concepto, cuando dista de las márgenes del rio unas cien varas. Testigos de mas autoridad lo son los patrones antiguos de este Puerto

que han llegado á conocer dicho cauce cuando se dirigía al Castillo de S. Anton, hoy conocido por el de la pólvora, cerca del aculadero, conservándose aun los vestigios de esta verdad en el sitio llamado del lodillo que aun toma agua en las mareas mayores, conociéndose lo que vá perdiendo en su fondo, siendo probable que en muy pocos años deje de ecsistir esta especie de lucio ó marisma y que llegará el día en que sobre su superficie se fabriquen edificios pues forma parte del terreno llamado de gula, en donde se conoce una tendencia á proseguir la poblacion, respecto á que hasta su orilla están señaladas las calles que formaran las bodegas que esta intentada su construccion. Ultimamente, las márgenes del rio es quien resuelve principalmente esta cuestion. La de la parte del Oeste ó sea la que baña la poblacion es suave y sensible, y la del Este forma desde el frente del muelle de Galeras una barranca que continuamente cede á favor del Guadale; por consiguiente todo lo que avanza hácia aquella parte, deja de terreno en la contraria en beneficio de la poblacion.

**Las observaciones antecedentes no pa-**

san de un cálculo ó concepto que ha formado aprocsimadamente el que suscribe.

El aumento considerable que han tenido los edificios urbanos en el término de esta ciudad, consiste principalmente en que en el año de 1264 solo existian 30 higueras en las arenas blancas, cuyo terreno abandonado se ha metido en labor posteriormente en número de mas de mil aranzadas, habiendose edificado casas en la mayor parte de estas nuevas heredades. Estos terrenos son baldios, cuyos dueños gozan solo del derecho de propiedad en las raices. Otro número considerable de casas se han labrado en los pagos ó secciones conocidos hoy bajo el título de los Tercios, Belludo, Balbaina, Campiz y otros puntos, siendo consecuente este aumento del que ha tenido esta ciudad en su vecindario.

La riqueza rural no guarda la misma proporcion que la urbana, porque debe mirarse bajo un prisma diferente.

Los antiguos se contentaban con una pequeña propiedad para poder atender á las necesidades de la vida, por estar en relacion el fruto de sus tareas con los precios de los artículos de subsistencia;

así es que, con una ó dos aranzadas de tierra que les donaba el Gobierno, se consideraba un capital suficiente para el sosten de una familia. La moneda era estimada por la poca circulacion, y usaban del cambio de las especies contrapesando de este modo el interés relativo; pero el aumento de vecindario, la feracidad y crédito del terreno, la diferencia de categoría de la poblacion, y su comercio ha hecho variar considerablemente este aspecto, reduciendo á cultivo la mayor parte del término y dando valor ó estimacion al brazo trabajador.

Es verdad que como pueblo fronterizo, seguian los Moros el sistema de los Wisogodos por que acostumbrados al arte de la guerra abandonaban los campos y preferian el pasto al cultivo; mas despues de la conquista se dedicaron los Cristianos á la labranza, desde cuya época empezó el fomento de la agricultura en estas costas.

Con el transcurso de años se envas-tecieron las propiedades, quedando en pocas manos la labranza; pero como quiera que la poblacion se aumentase y con ello el número de trabajadores, es de in-

ferir que la necesidad los obligó á romper ó descuajar los montes y aprovechar el suelo de las arenas hasta entonces abandonado como inutil.

Hoi se halla todo reducido á cultivo, y es muy probable que á medida que eran alejados de los terrenos feraces los pobres, para ocuparlos los ricos se les consentian las roturaciones para entretenerlos, y de aqui el origen de la falta de propiedad en ellos; y no es admirable á la verdad que produzca abundantísimos frutos este terreno antes despreciable, si nó que se conserve subdividido en pequeñas porciones, observandose con ello el mejor sistema de fomento para la agricultura, y de donde esclusivamente deriva la riqueza.

En estas arenas y en el pago llamado de Fuenterrabia se infiere que hubo una poblacion antes de la ocupacion de los Sarracenos, pues se han descubierto varias habitaciones, paredes y otros vestigios que comprueban esta sospecha. Cerca del mar nacen dos manantiales, cuyas aguas potables se dirijen y pierden en la costa. En su curso se ven muros, con caños y estanques antiguos; y ultimamente en la playa ecsiste un risco obra del

arte con ocho caños de barro aunque está destruidos, ignorándose la razón por que no llegan las aguas á este punto, aunque no muy distante tienen el desagüe al mar.

En el pago de Sidonia, conocido hoy por el valle de Sidueña ó de la Piedad, existen aun los cimientos, y parte de los paredones del Castillo titulado de Doña Blanca sobre una eminencia, el que seguramente formaba parte de la frontera con Jerez cuando la conquista. Dicho edificio está fabricado sobre almacenes ó bóvedas antiguas construidas en el corazón de aquella, cuya entrada la tuvo en la parte que mira al Este en la superficie plana en que está situada. Hoy parece pertenecer á la casa del Sr. Marques del Castillo, de Jerez.

Desde este valle se dirijen las aguas á la Poblacion por un acueducto para el abasto público.

Ademas existen en dicho punto varios manantiales de aguas potables de muy buena calidad, que sirven para el riego de las huertas, y cuyo excesivo sobrante se estanca en el caño llamado de la Piedad, antiguo cauce del Guadalete, sin que produzca ventaja alguna.

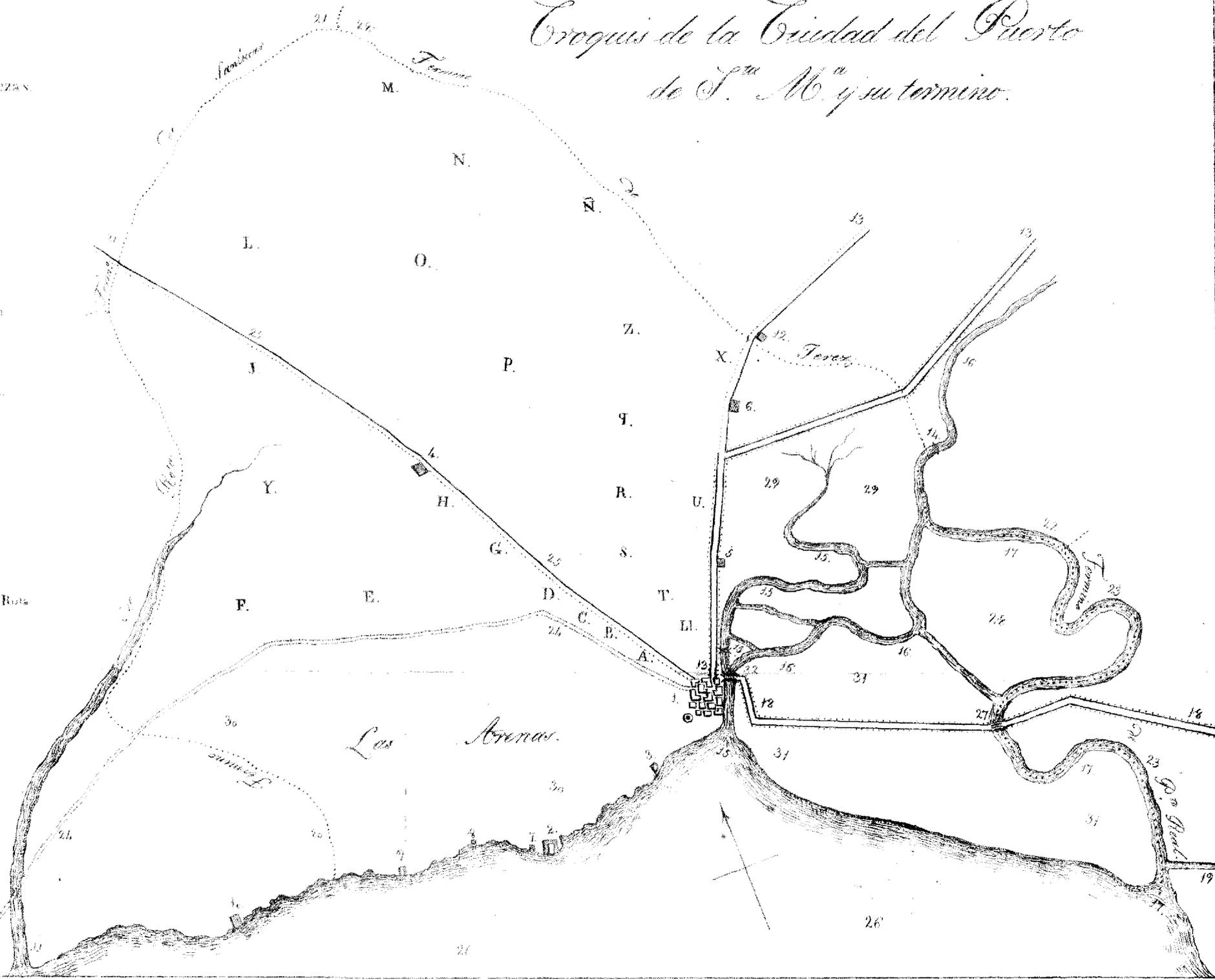
Otras particularidades con mucha mas latitud se publicarian; pero siendo asunto bastante voluminoso ó incompleto, se omiten por ahora, hasta que recojidas las noticias interesantes que se estan adquiriendo pueda formarse la historia que traiga en mas claridad las reformas, ó cosas notables que han ocurrido en esta ciudad y su término desde el año de 1264 hasta nuestra edad, en cuyo caso se dará á la prensa.

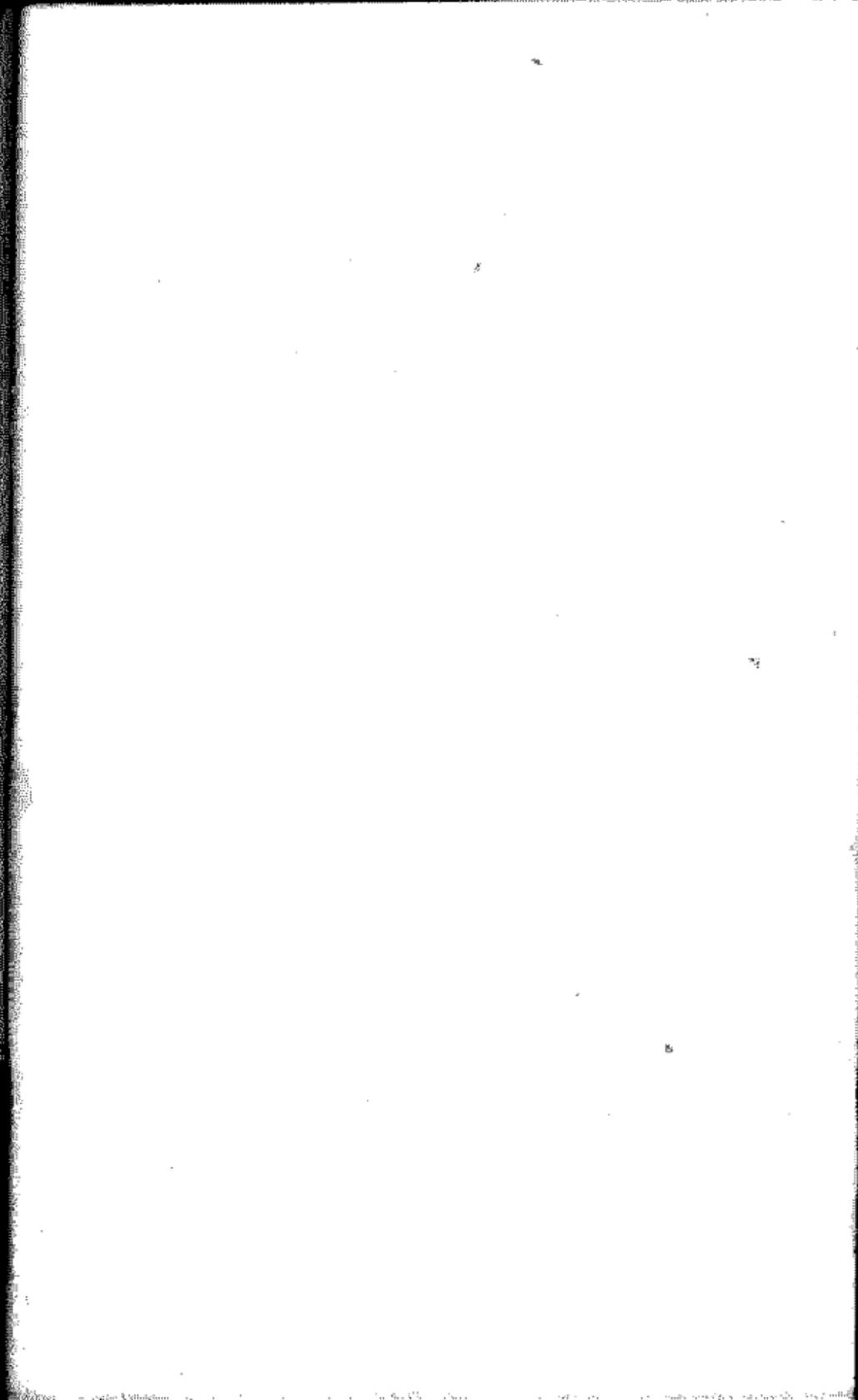
**FIN.**

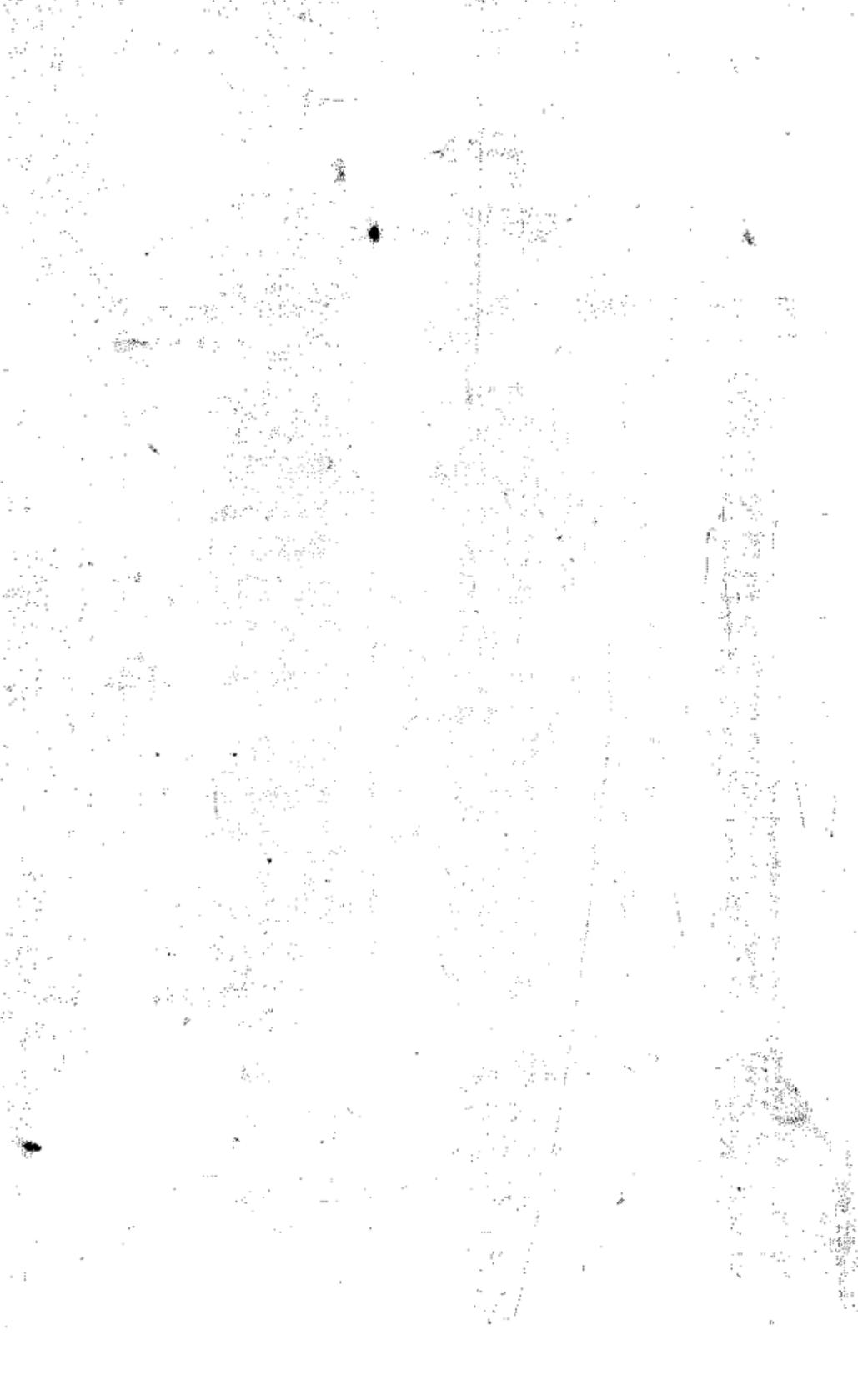
**ESPLIGACION**

*Croquis de la Ciudad del Puerto de S.<sup>ta</sup> M.<sup>a</sup> y su termino.*

- A. Pago del Cerro.
- B. id. del Canal.
- C. id. de Berben.
- D. id. del Cerro de las Cabezas.
- E. id. de Cerdugo.
- F. id. de Villarta.
- G. id. de Prado del Rey.
- H. id. de Hinojosa.
- Y. id. de Bayna.
- J. id. de Guadina.
- L. id. de Campis.
- LI. id. de la Placida.
- M. id. de Balbaina.
- N. id. de Belludo.
- N. id. de los Teretes.
- O. id. del Arreijual.
- P. id. de la Marufa y Poslon.
- Q. id. de las Perales.
- R. id. de las Cañadas.
- S. id. de Moures de Oca.
- T. id. del Palomar.
- U. id. del Palmar de la Victoria.
- X. id. de la Sierra.
- Z. id. del Serrano.
- 1. Puerto de S.<sup>ta</sup> Maria.
- 2. Castillo de S.<sup>ta</sup> Catalina.
- 3. id. de la Polverosa S. Anton.
- 4. Venta del Chillon.
- 5. Ventorrillo del Palmar.
- 6. id. de la Sierra.
- 7. Puente Ciudad.
- 8. id. de la Arenilla.
- 9. id. de la Bermeja.
- 10. id. de la Puertilla.
- 11. Embocadura y Salado de Rota.
- 12. Venta de S. Antonio.
- 13. Camino de Jerez.
- 14. Barca Fiorinda.
- 15. Rio nuevo.
- 16. id. Guadalete.
- 17. Emboc.<sup>a</sup> y Rio de S. Pedro.
- 18. Camino de P.<sup>o</sup> Real.
- 19. Cortadura del Trocadero.
- 20. Termino de Rota.
- 21. id. de Santucar.
- 22. id. de Jerez.
- 23. id. de Puerto R.<sup>o</sup>
- 24. Camino de Rota.
- 25. id. de Santucar.
- 26. Bahia de Cadiz.
- 27. Puente de S. Pedro.
- 28. La tapa.
- 29. Vega. y Piedad.
- 30. Pagos de las Arenas.
- 31. Cota.
- 32. Puente de S. Alejandro.







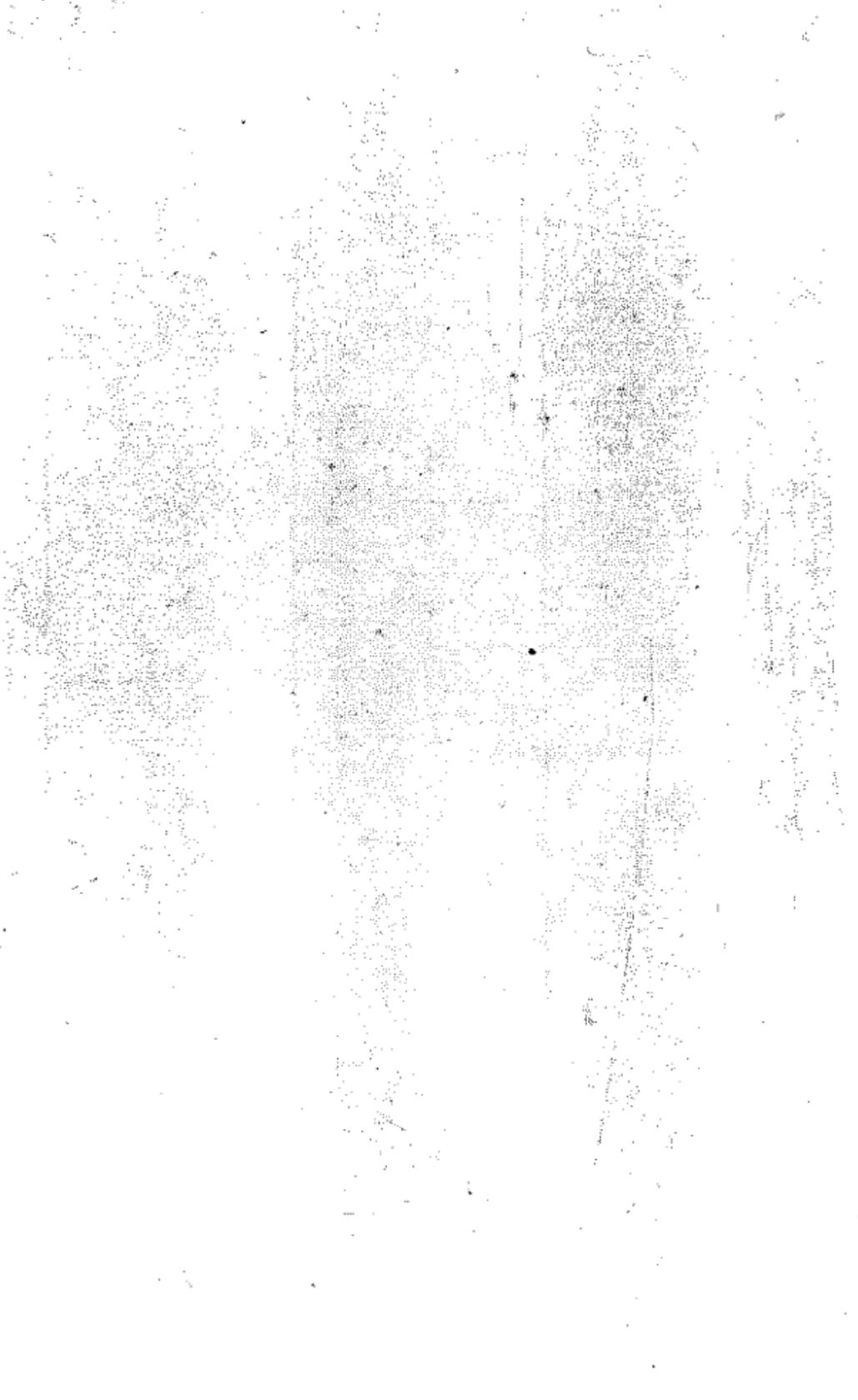
## ERRATAS.

<u>Folio.</u>	<u>Linea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe decir.</u>
57	3	artón	Dantón.
67	26	Velasco	Vasco
70	16	Rastia	Ratia.
74	6	Seuero	Severo.
81	22	Frolan	Froylan.
83	6	S. Fagun	S. Fagut.
84	17	sesto	Sesto.
86	24	del acarria	de la alcarria:
89	25	ranzada	aranzada.
Id.	Id.	Cabesada	cabezada.
103	27	pan Corro	Pan Corvo.
117	7	cominada	Cominada.
122	3	Yañez	Ibañez.
126	19	Fontania	Fontanina.
153	14	Cagallerías	Caballerías.
174	2	Pes Perez	Per Perez.
181	4	suina	finca.
190	24	Diego	Diego
190	27	cerc	cerca.
194	12	Lopez	Lope.
206	6	Doña Toda	Doña Tadea:
214	6	el de la otra	el de la obra,
225	11	177 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> esta- dales	77 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> estada- les.

REAR VIEW

The rear view of the aircraft shows the tail section, including the vertical stabilizer and horizontal stabilizer. The tail fin is prominent, and the horizontal stabilizer is located below it. The fuselage tapers towards the tail. The landing gear is not visible in this view. The aircraft is shown from a rear-quarter perspective, highlighting the tail structure and the overall shape of the rear fuselage.







Coal - Red Creek

S. 17

40000.

